

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE
HUAMANGA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS
Y CONTABLES**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA



TESIS:

**Actuaciones preparatorias de los contratos menores y su
ejecución contractual en el Servicio de Agua Potable y
Alcantarillado de Ayacucho S.A., 2025**

**Para optar el Título Profesional de:
CONTADORA PÚBLICA**

PRESENTADO POR:

**Bach. Flor Milagros AYALA PERALTA
Bach. Yonic Gloria HUACARPUMA RAMIREZ**

ASESOR:

Mg. CPC. Edwar Rafael ENCISO HUILLCA

AYACUCHO - PERÚ

2026

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a Dios, a mi madre Martha Peralta Montes y a mi padre Ismael Ayala Badajos por su apoyo incondicional, su amor constante y por creer siempre en mí, brindándome la motivación para alcanzar mis objetivos. Finalmente, a mi familia por su acompañamiento y constante motivación a lo largo de este proceso.

Flor Milagros Ayala Peralta

A Dios, por guiar cada paso de mi camino y permitirme alcanzar mis objetivos. A mis queridos padres y hermanos, quienes son el motor y el motivo de mi superación y la fuerza que me impulsa a seguir adelante a pesar de los obstáculos. A ellos va dedicado cada esfuerzo, con el propósito de buscar su bienestar y ofrecerles mejores condiciones de vida.

Yonic Gloria Huacarpuma Ramirez

AGRADECIMIENTO

Expresamos nuestra gratitud a Dios, por brindarnos vida, sabiduría y salud para culminar esta etapa importante de nuestra formación profesional.

Al Mg. CPC. Edwar Rafael Enciso Huillca, por su asesoría y orientación académica, que fueron necesarias para el desarrollo y culminación del presente trabajo de investigación.

A los docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría y a la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por los conocimientos y enseñanzas impartidas durante nuestra formación académica, los cuales contribuyeron a nuestro desarrollo profesional.

A nuestras familias, por su apoyo incondicional y motivación, que nos permitieron seguir adelante para alcanzar nuestros objetivos propuestos.

Finalmente, agradecemos a la empresa del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A., por las facilidades y la información proporcionada, los cuales fueron fundamentales para el desarrollo de esta investigación.

RESUMEN

La presente investigación, titulada Actuaciones preparatorias de los contratos menores y su ejecución contractual en el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A., 2025, tuvo como objetivo determinar en qué medida las actuaciones preparatorias de los contratos menores se relacionan con su ejecución contractual en Seda Ayacucho S.A., 2025. Para ello, se empleó un estudio de tipo aplicada, de nivel descriptivo-correlacional y diseño no experimental de corte transversal. La recolección de información se realizó mediante la aplicación de un cuestionario a una muestra de 73 trabajadores de la entidad, que realizan actividades administrativas y están vinculados a los procesos de contratación, así como a través del análisis documental. Los resultados evidenciaron que las actuaciones preparatorias de los contratos menores sí se relacionan con su ejecución contractual, al obtenerse una correlación fuerte y directa ($Rho = 0.746$), estadísticamente significativa ($p = 0.000$). Asimismo, se identificaron debilidades en la ejecución contractual, tales como retrasos en la entrega de bienes y en la prestación de servicios, que conllevó a la aplicación de penalidades, así como conformidades y pagos tardíos. Estas situaciones se asocian con deficiencias en las actuaciones preparatorias, las cuales podrían generar interrupciones en las actividades operativas de la entidad y limitar la oportuna provisión de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Palabras clave: actuaciones preparatorias, ejecución contractual, requerimiento

ABSTRACT

This research, entitled Preparatory Actions for Minor Contracts and Their Contractual Execution at the Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A., 2025, aimed to determine the extent to which preparatory actions for minor contracts relate to their contractual execution at Seda Ayacucho S.A., 2025. To this end, an applied, descriptive-correlational, non-experimental, cross-sectional study was employed. Data collection was carried out through a questionnaire administered to a sample of 73 employees of the entity who perform administrative activities and are involved in contracting processes, as well as through document analysis. The results showed that preparatory actions for minor contracts are indeed related to their contractual execution, as evidenced by a strong and direct correlation ($Rho = 0.746$), which was statistically significant ($p = 0.000$). Weaknesses were also identified in contract execution, such as delays in the delivery of goods and the provision of services, which led to the application of penalties, as well as late acceptances and payments. These situations are associated with deficiencies in preparatory actions, which could cause disruptions in the entity's operational activities and limit the timely provision of goods and services necessary for achieving institutional objectives.

Keywords: preparatory actions, contract execution, requirement

ÍNDICE

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO	iii
RESUMEN.....	iv
ABSTRACT	v
ÍNDICE	vi
LISTA DE TABLAS.....	ix
LISTA DE FIGURAS.....	xi
INTRODUCCIÓN.....	12
CAPÍTULO I.....	14
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	14
1.1. Situación Problemática	14
1.1.1. Identificación del Tema.....	14
1.1.2. Delimitación.....	14
1.1.3. Situación Problemática.....	14
1.2. Formulación del Problema	18
1.2.1. Problema General	18
1.2.2. Problemas Específicos.....	18
1.3. Justificación de la Investigación.....	18
1.4. Objetivos de la Investigación	20
1.5. Hipótesis	20
CAPÍTULO II.....	22
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....	22
2.1. Marco Referencial o Antecedentes Empíricos	22
2.1.1. Antecedentes de Orden Internacional	22
2.1.2. Antecedentes de Orden Nacional.....	23

2.1.3. Antecedentes de Orden Regional o Local	26
2.2. Bases Teóricas	29
2.3. Marco Legal	40
2.4. Marco Conceptual	41
CAPÍTULO III.....	44
METODOLOGÍA.....	44
3.1. Ámbito de Estudios: Localización Política y Geográfica.....	44
3.2. Tipo y Nivel de Investigación	44
3.3. Diseño de Investigación.....	44
3.4. Unidad de Análisis	45
3.5. Población de Estudio	45
3.6. Tamaño de Muestra.....	45
3.7. Técnicas de Selección de Muestra	47
3.8. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información	47
3.9. Técnicas de Procesamiento, Análisis e Interpretación de la Información.....	48
3.10. Validez y Confiabilidad del Instrumento	48
CAPÍTULO IV	50
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	50
4.1. Resultados.....	50
4.1.1. Procesamiento, Análisis, Interpretación y Discusión de Resultados.....	50
4.1.2. Pruebas de Hipótesis	87
4.1.3. Presentación de Resultados.....	93
4.2. Discusión	95
CONCLUSIONES	99
RECOMENDACIONES.....	101
SUGERENCIAS	103

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	104
SECCIÓN FINAL	109
Glosario de Términos.....	109
ANEXOS.....	111
ANEXO 1: Operacionalización de Variables y Matriz de Consistencia	111
1.1. Operacionalización de Variables.....	111
1.2. Matriz de Consistencia.....	114
ANEXO 2: Instrumentos de Recolección de Datos	115
2.1. Cuestionario.....	115
2.2. Guía de Análisis Documental.....	117
ANEXO 3: Medios de Verificación	118
ANEXO 4: Detalle de la Muestra según Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE)	122
ANEXO 5: Estructura Orgánica de la Entidad.....	123
ANEXO 6: Directiva para Contrataciones Iguales o Inferiores a Ocho (08) UIT en Seda Ayacucho.....	124
ANEXO 7: Solicitud de Autorización para Realizar la Encuesta	127
ANEXO 8: Análisis Documental.....	128
ANEXO 9: Evidencias Fotográficas	157

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Detalle de la muestra.....	46
Tabla 2 Validez de instrumento - V de Aiken.....	49
Tabla 3 Prueba de confiabilidad	49
Tabla 4 El requerimiento se elabora de manera clara y objetiva	50
Tabla 5 El requerimiento se presenta de manera oportuna.....	51
Tabla 6 El área usuaria cuenta con conocimiento en contrataciones	52
Tabla 7 El área usuaria formula el requerimiento en coordinación con la DEC	53
Tabla 8 La conformidad es emitida de acuerdo al requerimiento	54
Tabla 9 La recepción del bien y la prestación del servicio se verifican documentalmente...	55
Tabla 10 La conformidad se emite dentro del plazo establecido	56
Tabla 11 Almacén notifica al área usuaria la recepción de los bienes.....	57
Tabla 12 En la cotización se adjunta el requerimiento	58
Tabla 13 Se cotiza a tres o más proveedores potenciales	59
Tabla 14 Las ofertas se validan antes de contratar	60
Tabla 15 El plazo ofertado se compara con lo solicitado.....	61
Tabla 16 Las penalidades están definidas en el requerimiento	62
Tabla 17 El proveedor conoce las penalidades desde la cotización.....	63
Tabla 18 El incumplimiento del plazo ofertado conlleva penalidades	64
Tabla 19 Las penalidades desincentivan el incumplimiento	65
Tabla 20 La certificación presupuestal permite la emisión de órdenes.....	67
Tabla 21 La certificación presupuestal se emite según la cuantía y el CMN	68
Tabla 22 La certificación presupuestal respalda el pago	69
Tabla 23 La certificación presupuestal se emite oportunamente	70
Tabla 24 El pago se realiza dentro del plazo establecido.....	71
Tabla 25 El pago cuenta con la conformidad del área usuaria	72
Tabla 26 El pago se realiza previa verificación del bien o servicio	72
Tabla 27 El pago se realiza según la certificación presupuestal	73

Tabla 28 Penalidades aplicadas en contratos menores de Seda Ayacucho S.A., enero - octubre 2025.....	76
Tabla 29 Solicitudes de ampliación de plazo en contratos menores de Seda Ayacucho S.A., enero - octubre 2025	79
Tabla 30 Resoluciones de contratos menores de Seda Ayacucho S.A., enero - octubre 2025	82
Tabla 31 Correlación de la hipótesis general	89
Tabla 32 Correlación de la primera hipótesis específica	90
Tabla 33 Correlación de la segunda hipótesis específica.....	91
Tabla 34 Correlación de la tercera hipótesis específica	92

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 El requerimiento se elabora de manera clara y objetiva.....	50
Figura 2 El requerimiento se presenta de manera oportuna	51
Figura 3 El área usuaria cuenta con conocimiento en contrataciones	52
Figura 4 El área usuaria formula el requerimiento en coordinación con la DEC	53
Figura 5 La conformidad es emitida de acuerdo al requerimiento.....	54
Figura 6 La recepción del bien y la prestación del servicio se verifican documentalmente .	55
Figura 7 La conformidad se emite dentro del plazo establecido	56
Figura 8 Almacén notifica al área usuaria la recepción de los bienes	57
Figura 9 En la cotización se adjunta el requerimiento.....	59
Figura 10 Se cotiza a tres o más proveedores potenciales.....	60
Figura 11 Las ofertas se validan antes de contratar	61
Figura 12 El plazo ofertado se compara con lo solicitado	62
Figura 13 Las penalidades están definidas en el requerimiento	63
Figura 14 El proveedor conoce las penalidades desde la cotización	64
Figura 15 El incumplimiento del plazo ofertado conlleva penalidades	65
Figura 16 Las penalidades desincentivan el incumplimiento.....	66
Figura 17 La certificación presupuestal permite la emisión de órdenes	67
Figura 18 La certificación presupuestal se emite según la cuantía y el CMN.....	68
Figura 19 La certificación presupuestal respalda el pago	69
Figura 20 La certificación presupuestal se emite oportunamente	70
Figura 21 El pago se realiza dentro del plazo establecido	71
Figura 22 El pago cuenta con la conformidad del área usuaria	72
Figura 23 El pago se realiza previa verificación del bien o servicio.....	73
Figura 24 El pago se realiza según la certificación presupuestal.....	74

INTRODUCCIÓN

Independientemente del país o región, las contrataciones públicas desempeñan un papel fundamental en el desarrollo económico y social de un país. Sin embargo, a pesar de su importancia enfrentan diversos problemas, tales como deficiencias en las actuaciones preparatorias y en la ejecución contractual. Estos problemas no solo generan retrasos en las contrataciones, sino que también afectan la calidad de los servicios y bienes adquiridos, lo que puede comprometer el logro de los objetivos institucionales.

En este contexto, en el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A., se identificaron debilidades en la ejecución contractual, tales como retrasos en la entrega de bienes y en la prestación de servicios, que conllevó a la aplicación de penalidades, así como conformidades y pagos tardíos. Estas situaciones se asocian con deficiencias en las actuaciones preparatorias, las cuales podrían generar interrupciones en las actividades operativas de la entidad y limitar la oportuna provisión de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Frente a esta situación, el presente estudio tuvo como objetivo determinar en qué medida las actuaciones preparatorias de los contratos menores se relacionan con su ejecución contractual en el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A., 2025. Asimismo, se determinaron de manera específica la relación del requerimiento con la recepción y conformidad, de la solicitud de cotización con las penalidades y de la certificación presupuestal con el pago. A partir del análisis descriptivo, documental e inferencial la investigación busca aportar información que permita mejorar la ejecución de los contratos menores, fortalecer los trámites administrativos y promover una ejecución contractual más eficiente.

El trabajo de investigación se estructura en cuatro capítulos. El capítulo I contiene el planteamiento del problema, que comprende la descripción de la situación problemática, la formulación del problema, la justificación de la investigación y la formulación de los objetivos. El capítulo II presenta el marco referencial, las bases teóricas, el marco legal y conceptual. En el capítulo III se describe la metodología aplicada, detallando el ámbito de estudio, el tipo,

nivel y diseño de investigación, la unidad de análisis, la población y muestra, las técnicas de selección de muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de información, incluyendo las técnicas de procesamiento, análisis e interpretación de la información y la validez y confiabilidad del instrumento. El capítulo IV presenta los resultados y la discusión. Finalmente, se exponen las conclusiones y recomendaciones, orientadas a mejorar las actuaciones preparatorias de los contratos menores y la ejecución contractual en Seda Ayacucho S.A.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Situación Problemática

1.1.1. Identificación del Tema

Esta investigación se titula Actuaciones preparatorias de los contratos menores y su ejecución contractual en el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A., 2025.

1.1.2. Delimitación

Social. La presente investigación se centró en la empresa del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A., específicamente en el Departamento de Logística, el cual proporcionó información relevante para el estudio.

Espacial. Se desarrolló en la empresa del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A. del distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga y departamento de Ayacucho.

Temporal. El periodo de análisis fue el año 2025, durante el cual se realizó la recopilación de datos e informaciones.

1.1.3. Situación Problemática

En el ámbito internacional, en los países desarrollados, el gasto público en bienes y servicios representa una proporción considerable de todos los recursos gastados anualmente. El gasto en licitaciones públicas representa aproximadamente el 12% del PBI de los países de la OCDE, el 14% del PBI de la Unión Europea (ANAC, 2024; Corte Dei Conti Europea, 2023).

Caserta et al. (2025) mencionan que, mediante la contratación pública, los gobiernos tienen la capacidad de incidir en el desarrollo económico y fomentar el bienestar social, alineando sus gastos con sus propósitos políticos. En este sentido, la manera en que los gobiernos adquieren bienes y servicios para atender diversas necesidades refleja sus objetivos y prioridades estratégicas.

Del Sarto et al. (2024) señalan que, estudios previos han analizado cómo la debilidad de los entornos institucionales influye en la eficiencia de los procesos de contratación pública.

La concepción actual de la contratación pública reconoce que, aunque continúa siendo una herramienta de gestión, su propósito fundamental es atender una necesidad colectiva y responder a un interés general. De ahí su importancia, dado que constituye un mecanismo clave para la implementación de políticas públicas estatales. No debe perderse de vista que, mediante la compra pública, se asignan y administran los recursos del Estado, labor que exige un alto nivel de responsabilidad debido a su impacto tanto en la economía nacional como en la calidad de vida de la población (Véliz, 2025).

En Ecuador, las deficiencias en los procesos de adquisiciones generan el incumplimiento del Plan Anual de Compras, lo que implica una baja ejecución presupuestaria. Esta situación evidencia falencias administrativas que dificultan el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Operativo Institucional, que están relacionados con el Plan Anual de Compras (Sánchez, 2016).

En el Perú, los contratos menores están regulados por la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF, uno de los aspectos más importantes es la búsqueda de perfeccionar el requerimiento. Sin embargo, en el Gobierno Regional de Pasco se evidencian deficiencias en las contrataciones de bienes y servicios solicitadas por las áreas usuarias, originadas principalmente por dificultades en las actuaciones preparatorias, las cuales en algunos casos transgreden la normativa de contrataciones públicas; en esa medida, al momento de realizar las áreas usuarias sus requerimientos a veces son mal elaborados. En ese contexto, los requerimientos elaborados presentan inconsistencias, el estudio de mercado incluye cotizaciones que pueden no corresponder a las condiciones reales del mercado y en ocasiones no cuenta con la certificación de crédito presupuestario posiblemente debido a la ausencia del responsable de emitirlas, asimismo no se toma en cuenta la prohibición de fraccionamiento, todo ello afecta la eficacia, eficiencia y efectividad de las contrataciones realizadas por la entidad (Guzmán, 2022).

Asimismo, según Añamuro (2018) las actuaciones preparatorias representan la primera fase del proceso de contratación pública, la cual se considera como la etapa más

vulnerable, debido a que incide en el éxito de un proceso de contratación. Sin embargo, el problema principal radica en que las áreas usuarias elaboran su requerimiento sin contar con conocimiento de los bienes que necesitan contratar, estableciendo especificaciones y características que son generales o que no corresponden, además las mismas no se presentan oportunamente. Esta situación conlleva a demoras en los procesos de contratación teniendo como resultado procedimientos declarados desiertos, cancelados o nulos, lo que ocasiona que la entidad no reciba los bienes que necesita para el cumplimiento de sus actividades.

Independientemente del país o región, las contrataciones públicas desempeñan un papel fundamental en el desarrollo económico y social de un país. Sin embargo, a pesar de su importancia enfrentan diversos problemas, tales como deficiencias en las actuaciones preparatorias y en la ejecución contractual. Estos problemas no solo generan retrasos en las contrataciones, sino que también afectan la calidad de los servicios y bienes adquiridos, lo que puede comprometer el logro de los objetivos institucionales. En consecuencia, esto podría generar desabastecimiento, ineficiencias en la prestación de servicios públicos y, en algunos casos, la necesidad de recurrir a contrataciones adicionales que implican mayores costos y plazos.

La falta de interés y especialización del personal que intervienen en las diferentes fases del proceso de contrataciones públicas es evidente en la actualidad. Esta situación se ve agravada por el hecho de que las leyes que regulan las contrataciones públicas son cambiantes, actualizándose o modificándose constantemente de acuerdo con las necesidades y el entorno social.

El problema de la investigación radica en comprender en qué medida las actuaciones preparatorias de los contratos menores se relacionan con su ejecución contractual en el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A., 2025.

A nivel local, la Corte Superior de Justicia de Ayacucho presenta, según manifestaciones del área usuaria, dificultades en las contrataciones de bienes por montos iguales o menores a 8 UIT, esto debido a que los requerimientos elaborados no precisan de

forma específica y clara las características ni los requisitos necesarios, lo que retrasa su contratación hasta que se corrijan las observaciones, conllevando a que no se filtren adecuadamente a los proveedores y afectando la evaluación de las cotizaciones. Asimismo, en algunos casos los bienes no se entregaron dentro del plazo establecido, ya sea por falta de información precisa en la orden de compra o porque no cumplieron con las características de los bienes ofertados, lo que impidió dar su conformidad hasta que subsane las observaciones. Todo ello, afecta al cumplimiento de las actividades y el logro de sus objetivos institucionales (Chuchón, 2022).

La ejecución contractual comprende desde el día siguiente del perfeccionamiento del contrato hasta el pago de la contratación. Se evidencia que, en Seda Ayacucho S.A. la fase de ejecución contractual no se ejecuta adecuadamente, porque se identifican problemas en la entrega de los bienes y en la prestación de los servicios por parte de los proveedores, lo que conlleva que las conformidades se den fuera del plazo; así como la aplicación de penalidades, solicitudes de ampliación de plazo y resoluciones contractuales. De acuerdo con el portal de transparencia de Seda Ayacucho S.A., entre los meses de enero y junio del año 2025 se aplicaron penalidades aproximadamente a veinticinco (25) proveedores, alcanzando un monto total de S/ 9,559.46. Dichos aspectos se originan por el inadecuado proceso de los actos preparatorios al evidenciarse requerimientos que carecen de información clara y completa para la prestación adecuada de las contrataciones, conllevando a realizar estudios de mercado donde no se verifican las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, todo ello genera retrasos en el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

Tal es el caso de la adquisición de herramientas y otros para el departamento de producción de agua potable, el proveedor no entregó los bienes contratados debido a que el área usuaria no detalló adecuadamente las características técnicas necesarias en el requerimiento para la correcta cotización y atención del bien requerido, lo que impidió el cumplimiento de obligaciones contractuales. Por otro lado, se observa en la contratación del servicio de laboratorio acreditado para la toma de muestras inopinadas de oficio de los Valores Máximos Admisibles (VMA) en las localidades de Huamanga y Huanta, donde el

contratista se negó a prestar el servicio porque los términos de referencia elaborados por el área usuaria no identificaron de manera clara los plazos de ejecución ni los plazos de prestación del servicio. Esta falta de precisión conlleva al incumplimiento de las obligaciones contractuales, afectando la continuidad del servicio.

De continuar estas deficiencias, podrían incrementarse los incumplimientos contractuales y retrasos en la atención de las necesidades institucionales, afectando el cumplimiento de los objetivos institucionales. Por ello, resulta necesario fortalecer las actuaciones preparatorias mediante la adecuada elaboración del requerimiento, así como capacitar continuamente al personal involucrado en las contrataciones públicas, a fin de mejorar la ejecución contractual.

Por lo que es importante determinar de manera objetiva y detallada los aspectos que involucran la ejecución contractual y su relación con las actuaciones preparatorias de los contratos menores de bienes y servicios en Seda Ayacucho S.A.

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema General

¿En qué medida las actuaciones preparatorias de los contratos menores se relacionan con su ejecución contractual en el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A., 2025?

1.2.2. Problemas Específicos

- ¿En qué medida el requerimiento se relaciona con la recepción y conformidad en Seda Ayacucho S.A., 2025?
- ¿En qué medida la solicitud de cotización se relaciona con las penalidades en Seda Ayacucho S.A., 2025?
- ¿En qué medida la certificación presupuestal se relaciona con el pago en Seda Ayacucho S.A., 2025?

1.3. Justificación de la Investigación

La presente investigación tiene gran relevancia en diversos ámbitos, siendo los siguientes:

Justificación social

En el ámbito social, la investigación tiene una relevancia significativa, dado que permite identificar las deficiencias y dificultades en la ejecución contractual. A partir de ello, se proponen mejoras en las actuaciones preparatorias de los contratos menores de bienes y servicios en Seda Ayacucho S.A., lo que beneficia directamente a las diferentes áreas usuarias al optimizar sus procesos internos. Asimismo, de manera indirecta otras entidades públicas también pueden beneficiarse, puesto que este estudio sirve como referente para evaluar y mejorar sus propios procesos de contratación, lo que contribuye al uso eficiente de los recursos públicos, garantizando la prestación oportuna y de calidad de los servicios de agua potable y alcantarillado a la población.

Justificación teórica

En el ámbito teórico, esta investigación tiene gran relevancia al sustentarse en diferentes fuentes bibliográficas que brindan un respaldo teórico y científico a las variables de estudio. Asimismo, contribuye al desarrollo del conocimiento en materia de contrataciones públicas, específicamente de la relación entre las actuaciones preparatorias y la ejecución contractual en los contratos menores. Al tratarse de un tema poco abordado tanto a nivel nacional y local, este estudio se constituye como un antecedente relevante para futuras investigaciones. En ese sentido, mediante el análisis documental y del marco normativo vigente, se busca determinar en qué medida una adecuada formulación del requerimiento se relaciona con una correcta ejecución contractual.

Justificación metodológica

Desde el ámbito metodológico, para el cumplimiento de los objetivos de la investigación, se emplearon dos instrumentos de recolección de datos: el cuestionario y la guía de análisis documental. Estos instrumentos permitieron obtener información específica y confiable, facilitando un análisis más exhaustivo de las actuaciones preparatorias y la ejecución contractual en Seda Ayacucho S.A. Asimismo, los hallazgos obtenidos contribuyen a una comprensión objetiva de la realidad de la entidad y de las principales deficiencias en la ejecución contractual, lo cual permitió formular recomendaciones.

Justificación epistemológica

En el ámbito epistemológico, la investigación contribuye a la generación de conocimiento en materia de contrataciones públicas, específicamente de la relación entre las actuaciones preparatorias de los contratos menores y su ejecución contractual. Asimismo, aporta una mirada general que permite comprender en qué medida el inadecuado proceso de los actos preparatorios se relaciona con la ejecución contractual. De este modo, fortalece la base teórica existente y proporciona fundamentos para futuras investigaciones orientadas a un proceso más eficiente de los recursos públicos.

1.4. Objetivos de la Investigación

a) Objetivo general

Determinar en qué medida las actuaciones preparatorias de los contratos menores se relacionan con su ejecución contractual en el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A., 2025.

b) Objetivos específicos

- Determinar en qué medida el requerimiento se relaciona con la recepción y conformidad en Seda Ayacucho S.A., 2025.
- Determinar en qué medida la solicitud de cotización se relaciona con las penalidades en Seda Ayacucho S.A., 2025.
- Determinar en qué medida la certificación presupuestal se relaciona con el pago en Seda Ayacucho S.A., 2025.

1.5. Hipótesis

a) Hipótesis general

Las actuaciones preparatorias de los contratos menores se relacionan de manera directa y significativa con su ejecución contractual en el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A., 2025.

b) Hipótesis específicas

- El requerimiento se relaciona de manera directa con la recepción y conformidad en Seda Ayacucho S.A., 2025.

- La solicitud de cotización se relaciona directamente con las penalidades en Seda Ayacucho S.A., 2025.
- La certificación presupuestal se relaciona de manera significativa con el pago en Seda Ayacucho S.A., 2025.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

A continuación, se presenta el marco teórico conceptual el cual comprende al marco referencial, a las bases teóricas, al marco legal y al marco conceptual.

2.1. Marco Referencial o Antecedentes Empíricos

Para la presente investigación se desarrolla el marco referencial respecto a las variables de estudio, en el cual se abordan los antecedentes internacionales, nacionales, regionales y locales, según se detalla a continuación:

2.1.1. Antecedentes de Orden Internacional

Cabe señalar que, a nivel internacional, no se encontraron estudios específicos con enfoque cuantitativo sobre el tema de investigación. Debido a ello, se consideraron investigaciones relacionadas que abordan aspectos similares, lo que permite un análisis complementario al contexto.

Copana (2023) en su investigación titulada “Interpretación y descripción del sistema de administración de bienes y servicios para las entidades públicas”, tuvo como objetivo general: analizar, describir y exponer la forma de contratación, manejo y disposición de bienes y servicios en las entidades del sector público. A partir de ello, se definió un nivel de investigación exploratorio, descriptivo y explicativo, utilizando la técnica de revisión documental. Y cuya conclusión fue: la contratación pública debe entenderse como un proceso que tiene tres fases: los actos preparatorios, la selección y la ejecución contractual. Aunque todas son importantes, la primera etapa es clave porque puede definir lo que suceda después. Además, no basta con que exista una norma que regule este proceso, sino que es necesario que las personas involucradas la cumplan y la apliquen correctamente.

Gómez et al. (2019) en su tesis titulada “Análisis del cumplimiento del marco jurídico operativo en los procedimientos de compras públicas realizados por la subárea de contratación administrativa de la Clínica Jorge Volio - Área de Salud Belén Flores durante los años del 2013 al 2017”, tuvo como objetivo: verificar el cumplimiento de la aplicación de la normativa vigente para el desarrollo de los procedimientos de contratación de bienes y

servicios. A partir de ello, se definió un nivel de investigación descriptiva, empleando la entrevista, cuestionario, consulta documental y observación como técnica e instrumentos para la recolección de datos. Y cuya conclusión fue que: se identificaron debilidades a nivel de la institución debido a que no se encontró un mecanismo adecuado para comunicar y difundir las normas, reglamentos, políticas y procedimientos para realizar los procesos de contratación en áreas como salud, clínicas y hospitales, lo que afecta negativamente la gestión de compras a nivel local. Asimismo, aunque exista un manual de procedimientos para la adquisición de bienes y servicios en la CCSS, este no se aplica completamente porque no es conocido por todos los involucrados, lo que ha generado dificultades continuas y la realización de procedimientos inadecuados en una actividad tan importante y delicada como la gestión de compras.

Sánchez (2016) en su estudio titulado “El proceso de contratación pública y el cumplimiento del Plan Anual de Compras del año 2014 en la Universidad Técnica de Ambato”, tuvo como objetivo general: determinar los factores que ocasionan deficiencia en los procesos de contratación pública, para identificar el nivel de afectación en el presupuesto asignado para compras de bienes, servicios y consultoría. A partir de ello, se definió un enfoque de investigación mixto, de nivel descriptivo y exploratorio, donde la técnica utilizada fue la encuesta. Y cuya conclusión fue que: al identificar las causas que generan deficiencias en los procesos de contratación pública, se puede organizar mejor cada etapa del proceso y asignar responsables según las capacidades de cada persona, con el fin de que las compras se realicen de manera adecuada y eficiente.

2.1.2. Antecedentes de Orden Nacional

Luyo (2018) en su investigación titulada “Influencia de los actos preparatorios y el proceso de selección en las contrataciones del Estado en SEDAPAL, el Agustino – 2017”, tuvo como objetivo general: determinar la influencia de los actos preparatorios en los procesos de selección con el Estado en la empresa SEDAPAL, el Agustino 2017. A partir de ello, se definió un tipo de investigación aplicada, de enfoque cuantitativo, de nivel explicativo causal y de diseño no experimental de corte transversal, donde se empleó la encuesta como técnica

y cuestionario como instrumento. Y cuya conclusión arribada fue que: se determinó que los actos preparatorios ejercen una influencia significativa sobre los procesos de selección. Asimismo, se concluye que cuando los actos preparatorios se desarrollan de manera adecuada, permite una ejecución eficiente de los procesos de selección.

Ramírez (2022) en su tesis titulada “Las contrataciones del Estado en la gestión logística de la Empresa Prestadora de Servicios Seda Huánuco sucursal Leoncio Prado, 2021”, tuvo como objetivo específico: determinar de qué manera las fases de la Ley de Contrataciones influyen en la gestión logística de la Empresa Prestadora de Servicios Seda Huánuco sucursal Leoncio Prado, 2021. A partir de ello, se definió un enfoque de investigación cuantitativo, de nivel descriptivo – correlacional y de diseño no experimental, empleando la encuesta como técnica. Y cuya conclusión arribada fue que: se determinó que las fases de la Ley de Contrataciones influyen en la gestión logística de la Empresa Prestadora de Servicios Seda Huánuco sucursal Leoncio Prado, 2021. Según el análisis estadístico de Pearson se encontró una relación positiva baja entre ambas variables ($r_{xy} = 0.384$) siendo este resultado significativo ($p=0.000<0.05$). Esto significa que las fases de la ley deben cumplirse adecuadamente cuando se realiza la compra de bienes o prestación de servicios.

Palacios y Campos (2019) en su estudio titulado “Las especificaciones técnicas y su relación con la eficiencia, en la ejecución de los procesos de contrataciones menores a 8 UIT, en el Hospital Nacional Cayetano Heredia, 2018”, tuvo como objetivo general: analizar como las especificaciones técnicas se relacionan con la eficiencia en la ejecución de los procesos de contrataciones menores a 8 UIT en el Hospital Nacional Cayetano Heredia, 2018. A partir de ello, se definió un enfoque de investigación cualitativo, de nivel descriptivo – correlacional y de diseño no experimental, empleando la encuesta como técnica. Y cuya conclusión arribada fue que: existe una relación fuerte entre la descripción del bien y la eficiencia en la contratación, dado que se encontró una relación positiva con un valor de 0.975. Esto quiere decir que cuando la descripción del bien es más clara y detallada, la contratación se realiza de manera más eficiente. En otras palabras, si las especificaciones técnicas o los términos

de referencia están bien elaborados desde el inicio, el área de logística podrá cumplir con la compra del bien o prestación del servicio en el plazo establecido. Sin embargo, algunos usuarios consideran que la contratación aún no es totalmente eficiente, lo que demuestra que es necesario mejorar la manera en que se describen los bienes que se solicitan.

Chávez (2023) en su investigación titulada “Determinación del requerimiento y ejecución contractual en la provincia Constitucional del Callao 2021”, tuvo como objetivo: demostrar la relación de las actuaciones preparatorias y la ejecución contractual en la provincia del Callao, 2021. A partir de ello, se definió un enfoque de investigación cuantitativo, de nivel descriptivo y de diseño no experimental, de corte transversal y correlacional, donde se empleó la encuesta como técnica y cuestionario como instrumento. Y cuya conclusión arribada fue: como resultado del análisis de los datos, se determinó que existe una correlación alta del 79.5% entre las actuaciones preparatorias y la ejecución contractual, lo que evidencia una correlación alta moderada entre ambas variables.

Montalván y Chuquipiondo (2022) en su tesis titulada “Gestión de las contrataciones con el Estado y su efectividad en las ejecuciones contractuales en la Municipalidad Distrital de Alexander Von Humbolt, periodo 2021-2022”, tuvo como objetivo: especificar de qué manera se relaciona los actos preparatorios y la efectividad en las ejecuciones contractuales en la Municipalidad Distrital de Alexander Von Humbolt, periodo 2021-2022. A partir de ello, se definió un tipo de investigación aplicada, de enfoque cualitativo, de nivel correlacional y de diseño no experimental de corte transversal, empleando la encuesta como técnica. Y cuya conclusión arribada fue que: los actos preparatorios se relacionan de manera significativa con la efectividad en las ejecuciones contractuales en la Municipalidad Distrital de Alexander Von Humbolt, periodo 2021-2022. El análisis según el coeficiente Rho de Spearman mostró una correlación positiva alta entre ambas variables ($p = 0.824$) y el valor de $p = 0.001$ confirma que esta relación es estadísticamente significativa. Esto demuestra que cuando los actos preparatorios se realizan adecuadamente, la ejecución contractual es más efectiva.

Añamuro (2018) en su estudio titulado “La fase de actos preparatorios y su incidencia en el proceso de selección en la contratación de bienes de la Universidad Nacional del

Altiplano – Puno, periodos 2014 – 2015”, tuvo como objetivo general: determinar de qué manera incide la fase de actos preparatorios en el proceso de selección en la contratación de bienes de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, periodos 2014 – 2015. A partir de ello, se definió un enfoque de investigación cuantitativo, de nivel descriptivo y de diseño no experimental. Donde se hizo uso de la técnica encuesta y análisis documental. Y cuya conclusión arribada fue que: en la Universidad Nacional del Altiplano los actos preparatorios se realizan de manera ineficiente especialmente en lo que respecta a la planificación. Se observó que las especificaciones técnicas elaboradas por las áreas usuarias no siempre cumplen con los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado. Además, los requerimientos son elaborados de forma deficiente, lo que afecta negativamente la fase de actos preparatorios.

García (2023) en su investigación titulada “Ineficiencia en el pago en las contrataciones del Estado y su impacto en la rentabilidad económica de los proveedores activos, Huancayo – 2021”, tuvo como objetivo general: determinar el impacto de la ineficiencia en el pago en las contrataciones del Estado en la rentabilidad económica de los proveedores activos, Huancayo - 2021. A partir de ello, se definió un tipo de investigación aplicada, de enfoque cuantitativo, de nivel correlacional y de diseño no experimental de corte transversal, donde se empleó la encuesta como técnica y cuestionario como instrumento. Y cuya conclusión fue que: la demora o ineficiencia en el pago en las contrataciones del Estado impacta directamente en la rentabilidad económica de los proveedores activos, evidenciándose una relación del 50.2% entre ambas variables según los resultados de la prueba de correlación de Spearman. Esto confirma que la ineficiencia en los pagos afecta la gestión administrativa interna, principalmente el procedimiento de pago, debido a los trámites burocráticos y a la falta de responsabilidad de los funcionarios en el cumplimiento de sus funciones.

2.1.3. Antecedentes de Orden Regional o Local

Ñaupá y Mauricio (2025) en su investigación titulada “Los servicios de consultoría en general y la ejecución contractual en la sede central del Gobierno Regional de Ayacucho,

2023”, tuvo como objetivo: analizar en qué medida los términos de referencia influyen en la recepción y conformidad en la sede central del Gobierno Regional de Ayacucho, 2023. A partir de ello, se definió un tipo de investigación aplicada con enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo-correlacional y de diseño no experimental de corte transversal, donde se empleó la encuesta y el análisis documental como técnica. Y cuya conclusión fue que: los términos de referencia tienen un papel importante en la recepción y conformidad de los servicios en la sede central del Gobierno Regional de Ayacucho. La correlación moderada de 0.402 indica que cuando los términos de referencia están bien elaborados y son claros influyen de manera directa en la aceptación y evaluación de los servicios prestados. Por ello, elaborar adecuadamente los términos de referencia ayuda a que se cumplan los estándares establecidos y facilita el proceso de aprobación y conformidad de los contratos permitiendo una gestión más eficiente.

Tarqui y Pérez (2023) en su tesis titulada “Limitantes en los actos preparatorios y procesos de selección de la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huamanga, 2021”, tuvo como objetivo general: determinar los factores limitantes en los actos preparatorios y procesos de selección para la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huamanga, 2021. A partir de ello, se definió un tipo de investigación aplicada con enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo-explicativo y de diseño no experimental, donde se empleó el análisis documental, encuesta y entrevista como técnicas. Y cuya conclusión fue que: se identificaron los factores limitantes en los actos preparatorios y los procesos de selección para la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huamanga, durante el año 2021. Para ello, se aplicó el coeficiente de correlación Tau_b de Kendall de 0.851, cuyo resultado muestra una correlación positiva alta entre las variables. Esto indica que, si las áreas usuarias elaboran correctamente los requerimientos y aseguran la disponibilidad presupuestal conforme al estudio del mercado, los procesos de selección se desarrollarán de mejor manera.

Janampa (2023) en su estudio titulado “Actos preparatorios y contratación de bienes en la Municipalidad Provincial de Huanta, 2019”, tuvo como objetivo general: determinar la

relación entre los actos preparatorios y la contratación de bienes en la Municipalidad Provincial de Huanta, 2019. A partir de ello, se definió un tipo de investigación básica con enfoque cuantitativo, de nivel correlacional y de diseño no experimental de corte transversal, empleando la observación como técnica y guía de observación con instrumento. Y cuya conclusión fue que: existe una relación significativa entre los actos preparatorios y la contratación de bienes en la Municipalidad Provincial de Huanta, 2019. Esto se comprobó mediante la prueba de correlación Chi cuadrado, cuyo resultado fue $p = 0.000$, menor al nivel de significancia del 5%, lo que permitió rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de la investigación. En ese sentido, se puede afirmar que si se mejora los procedimientos de los actos preparatorios también mejorará el desarrollo del proceso de contrataciones.

Huarcaya y Vivanco (2017) en su investigación titulada “Los actos preparatorios y proceso de selección en las contrataciones de bienes y servicios en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga 2014 - 2015”, tuvo como objetivo general: analizar los actos preparatorios que limitan al proceso de selección en las contrataciones de bienes y servicios en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, 2014 – 2015. A partir de ello, se definió un tipo de investigación aplicada con enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo – correlacional y de diseño no experimental – transversal, donde se usó la técnica de análisis documental y la encuesta. Y cuya conclusión fue que: la determinación de necesidades conformadas por el requerimiento del área usuaria y la disponibilidad presupuestal generan algunas dificultades en la integración de las bases. Según la prueba de Chi cuadrado se rechazó la hipótesis nula (H_0) y se aceptó la hipótesis alternativa (H_1). Además, el coeficiente de correlación de Spearman mostró una relación baja (0.317). Esto indica que en algunos casos los requerimientos no cuentan con especificaciones técnicas o términos de referencia claros, lo que retrasa la obtención del presupuesto y dificulta el trabajo del comité al momento de integrar las bases. Cuando esta integración no se realiza correctamente puede dar lugar a observaciones del OSCE e incluso a la nulidad del proceso, obligando a retroceder la etapa para subsanar los errores.

Chuchón (2022) en su tesis titulado “El área usuaria y las contrataciones de bienes por importes iguales o inferiores a 8 UIT en la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, 2019 - 2020”, tuvo como objetivo general: evaluar de qué manera el área usuaria contribuye en la contratación de bienes por importes iguales o inferiores a 8 UIT en la Corte Superior de Justicia de Ayacucho 2019-2020. A partir de ello, se definió un tipo de investigación aplicada, de nivel descriptivo y de diseño no experimental de corte transversal, donde se empleó la técnica de encuesta y de instrumento el cuestionario. Y cuya conclusión fue que: mediante el análisis estadístico de Rho de Spearman se determinó, que las especificaciones técnicas contribuyen de manera positiva en la cotización de bienes en la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, obteniéndose un coeficiente de correlación de 0.804. Este resultado demuestra que cuando existen deficiencias en la comunicación entre las áreas usuarias al momento de elaborar sus requerimientos o cuando estos no se elaboran conforme al anexo correspondiente, se generan dificultades al momento de la cotización, tales como no poder seleccionar adecuadamente a los proveedores y la dificultad para verificar las características de los bienes que ingresan a almacén.

2.2. Bases Teóricas

Las bases teóricas de la presente investigación se estructuran en cuatro partes. En la primera, se abordan teorías relacionadas con la contratación pública, que permiten comprender el marco general de ambas variables de estudio. En la segunda, se desarrollan teorías relacionadas con las actuaciones preparatorias. En la tercera, se presentan teorías relacionadas con la ejecución contractual, las cuales, en su conjunto, constituyen el sustento de la investigación. Finalmente, se describen las fases de la contratación pública aplicadas a los contratos menores.

2.2.1. Teorías Relacionadas con las Variables de Estudio

Las teorías vinculadas a las variables objeto de estudio sirven de sustento para comprender las actuaciones preparatorias y la ejecución contractual en el ámbito de la contratación pública. A continuación, se desarrollan cada una de ellas:

Teoría de la Adquisición de Bienes y Servicios. La teoría de la adquisición propuesta por Laffont y Tirole en 1993 establece tres principios clave en la compra de bienes y la prestación de servicios. El primer principio consiste en planificar que bien o servicio se necesita contratar, que corresponde a la etapa de planificación. El segundo principio involucra la selección de un proveedor para adjudicarle el contrato, lo cual corresponde a la etapa de adjudicación. Finalmente, el tercer principio se centra en la ejecución del contrato, que implica administrar y supervisar el contrato. Los autores sostienen que la organización de cada una de estas etapas puede variar dependiendo de las características del bien a adquirir o servicio a prestar. En la práctica, esto lleva a que el diseño y la gestión de las adquisiciones sean procesos complejos y dinámicos, influenciados por las decisiones estratégicas de los actores involucrados (Saussier & Valbonesi, 2018).

Contextualizando, la teoría muestra que las actuaciones preparatorias son parte de la planificación donde se define lo que se va a adquirir, mientras que la ejecución contractual corresponde a cumplir con lo pactado. Así, una buena planificación y una correcta ejecución son esenciales para que los contratos menores de bienes y servicios se realicen de manera eficiente.

Teoría Legalista. Alejos (2020) señala que, cuando el Estado firma un contrato no actúa como un particular, sino que sigue siendo una entidad pública sujeta a las leyes. A diferencia de los contratos privados, donde las partes son libres de negociar lo que quieran, el Estado no tiene esa libertad porque solo puede hacer lo que la ley le permite. Por ello, cada paso del proceso contractual está regulado por normas legales, desde el principio la ley define cómo debe prepararse el contrato, cómo debe elegirse al contratista que es a través de un proceso transparente y competitivo, y cómo debe ejecutarse el contrato. Durante la ejecución, el Estado tiene ciertas ventajas legales que los ciudadanos o empresas no tienen cuando firman un contrato entre ellos.

Esta teoría establece que toda actuación de la administración pública debe ajustarse al marco normativo vigente. En las actuaciones preparatorias y la ejecución contractual esta teoría garantiza que cada procedimiento desde la elaboración del requerimiento hasta el pago

de la contratación se realice conforme a la Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento, asegurando la validez del proceso y la transparencia.

Teoría de la Gobernanza Pública. La gobernanza se entiende como la interacción entre diversos actores, tales como el Estado, el sector privado y la sociedad para tomar decisiones y gestionar los asuntos públicos. Este enfoque representa un cambio respecto del modelo tradicional de gobierno, en el que el Estado ejercía un control total y jerárquico, hacia un modelo horizontal y participativo. En este sentido, la gobernanza implica un conjunto de interacciones entre actores públicos, privados y sociales orientadas a resolver problemas colectivos y generar oportunidades. Asimismo, reconoce que el Estado ya no actúa ni toma decisiones de manera aislada, sino que comparte responsabilidades con otros actores en los distintos niveles de gestión (Rhodes, 1997; Kooiman, 2003).

En el contexto de las actuaciones preparatorias, la gobernanza pública se relaciona con el requerimiento, en el sentido que para su elaboración es necesario la coordinación entre el área usuaria y la Dependencia Encargada de las Contrataciones, a fin de lograr una formulación adecuada del requerimiento que garantice la continuidad de la contratación. Asimismo, en la ejecución contractual, es fundamental que todos los actores involucrados, tanto la entidad como el contratista trabajen de manera coordinada asumiendo sus responsabilidades.

2.2.2. Teorías Relacionadas con las Actuaciones Preparatorias

A continuación, en las líneas siguientes, se aborda cada una de ellas:

Teoría de la Planeación. La planeación es el elemento principal que permite que la contratación pública se desarrolle de manera eficiente, desde la fase precontractual hasta la liquidación del contrato. Además, esta fase del proceso de contratación es importante porque ayuda aprovechar mejor los recursos del Estado, agilizar las contrataciones y realizar adquisiciones más adecuadas y eficientes. Cuando no se aplica correctamente puede generar un uso inadecuado de los recursos públicos y el incumplimiento de los fines y responsabilidades del Estado (Leudo & Blanco, 2016).

Según Amaya (2016), el principio de planeación comprende las actividades que las entidades públicas deben de realizar antes de iniciar un proceso de contratación, con el propósito de definir claramente la necesidad pública que se desea atender, el objeto de contratación y los recursos que se emplearan para su ejecución del contrato. Todo ello tiene como finalidad garantizar el interés general y asegurar un uso eficiente y eficaz de los recursos públicos.

La planeación es un principio de la administración, ya sea pública o privada que tiendan a obtener éxito en el ejercicio de sus actividades, la aplicación de este principio y de los demás son indispensables para lograr una administración racional y exitosa, que es el objetivo fundamental de toda institución (Galindo, 2000).

En las actuaciones preparatorias para que una contratación pública se lleve a cabo de manera ordenada y eficiente, es necesario planificar bien desde el inicio hasta el final. Esto significa que, antes de contratar, la entidad debe definir con claridad qué necesita, cómo lo va a conseguir y con qué recursos, esto se refiere a la elaboración del requerimiento, la solicitud de cotización y la certificación presupuestal.

Teoría de Libre Concurrencia y Competencia. La libre competencia se justifica en la libertad económica, considerada como un derecho fundamental. Esto significa que todos deben tener la oportunidad de entrar al mercado y competir sin que otras empresas se lo impidan. Para que esto sea posible, el sistema económico debe permitir que todos participen sin ser restringidos por quienes tienen más poder económico (Gormsen, 2007).

La teoría de la libre concurrencia y competencia en el presente estudio, se relaciona con el requerimiento y la solicitud de cotización. En relación con el requerimiento, este se vincula en la medida en que en esta etapa se establecen las características técnicas y condiciones que deben cumplir los proveedores, por ello su adecuada elaboración permite garantizar condiciones equitativas, evitando restricciones o requisitos excesivos que limiten la participación. Asimismo, la solicitud de cotización constituye el acto mediante el cual una entidad da a conocer al mercado su necesidad de contratar un bien o servicio y permite que cualquier proveedor que cumpla con los requisitos participe y presente su propuesta

económica en igualdad de condiciones y oportunidades, evitando favoritismos y asegurando un proceso abierto y transparente. En ese sentido, ambas dimensiones permiten determinar cómo se promueve la libre concurrencia y competencia dentro del proceso de contratación.

Teoría del Valor por Dinero. El valor por dinero en la contratación pública se refiere a lograr el mayor beneficio posible para la población utilizando los recursos disponibles. No se trata solo de escoger la propuesta de menor precio, sino de analizar de manera integral aspectos como la calidad del bien o servicio, costo, duración, eficiencia y sostenibilidad en el tiempo. También implica considerar la gestión de riesgos, el desempeño durante la ejecución del contrato y el impacto social de la compra, asegurando así que los recursos públicos sean utilizados de manera eficiente (Cerón & De León, 2023).

Esta teoría indica que, desde la elaboración del requerimiento no solo se debe priorizar el cumplimiento de las normas de contratación pública, sino también considerar la elección de opciones que permitan aprovechar al máximo los recursos públicos. Esto implica que en los actos preparatorios se consideren criterios como la calidad del bien o servicio, su durabilidad, el costo total y los beneficios a largo plazo, evitando decisiones basadas únicamente en el menor precio. Esta teoría respalda la idea de que la contratación pública debe buscar resultados que generen el mayor beneficio posible para la entidad y la sociedad.

2.2.3. Teorías Relacionadas con Ejecución Contractual

A continuación, se exponen las siguientes teorías:

Teoría de Contrato de la Administración Pública. Se identifican dos teorías relacionadas a los contratos públicos que buscan explicar sus características y régimen aplicable. La primera, que ha sido la más aceptada históricamente, señala que el Estado tiene dos personalidades jurídicas. Sin embargo, en los últimos años tiene mayor aceptación la segunda teoría, que plantea una sola personalidad jurídica que tiene el Estado. Esta última perspectiva ofrece una solución más sólida a ciertos problemas que la primera teoría no logra justificar de manera adecuada.

a) Teoría de la doble personalidad del Estado. El Estado tiene doble personalidad, una personalidad pública y una personalidad privada. De acuerdo con esta teoría, cuando el

Estado interviene con su personalidad pública, suscribe contratos administrativos, los cuales se caracterizan por otorgar al Estado ventajas, como la potestad de modificar o dar por terminado el contrato de manera unilateral, sin asumir responsabilidad alguna por los efectos de dichas modificaciones. Por el contrario, cuando el Estado ejerce su personalidad privada, suscribe contratos privados, en los que no posee beneficios a su favor. En estos contratos, si no se llega a un acuerdo sobre su modificación o resolución, el Estado está igualmente obligado a cumplir sus términos, como cualquier otro contratante privado (Fernández, 2021).

b) Teoría de la personalidad única del Estado. La segunda teoría sostiene que el Estado tiene personalidad única, siempre de carácter público, debido a que en todo momento actúa como autoridad. Según esta perspectiva, el Estado a través de su potestad normativa establece los principios y normas que regulan las relaciones contractuales en las que interviene la administración pública. En consecuencia, en ciertos contratos incorpora beneficios a su favor, como la posibilidad de resolver o modificar unilateralmente el contrato, sin incurrir en responsabilidad. En otros casos, el Estado establece una fórmula mixta, dependiendo de las circunstancias o el tiempo (Fernández, 2021).

Esta teoría establece que los contratos siempre son de carácter público, por lo que su ejecución debe desarrollarse bajo reglas y principios que garanticen su cumplimiento. En la etapa de ejecución contractual, la entidad supervisa que el contratista cumpla con lo establecido en cuanto a plazos, calidad y condiciones contractuales, y tiene facultades como aplicar penalidades o resolver el contrato en caso de incumplimiento. Estos elementos garantizan que la ejecución contractual no solo cumpla con las condiciones establecidos, sino que también proteja el interés público y aseguren el uso adecuado de los recursos de la entidad.

Teoría de la Agencia. Esta teoría explica la relación que se da cuando una persona u organización (el principal) contrata a otra (el agente) para que realice algún servicio, dándole autoridad para tomar decisiones en su nombre. Sin embargo, el agente no siempre actuará de la mejor manera a los intereses del principal que conlleva a diferencias entre ambas partes, por lo que el principal debe establecer incentivos adecuados para el agente e incurrir en

costos de monitoreo y fianza que permita evaluar el desempeño del agente. La teoría considera una relación de agencia como un contrato y plantea que, si se establecen bien las responsabilidades, incentivos y se aplican controles efectivos, se pueden reducir costos y mejorar en el cumplimiento de los objetivos (Jensen & Meckling, 1976).

Contextualizando esta teoría en la fase de la ejecución contractual, el principal sería la entidad y el agente, el contratista, a quien se le encarga la prestación de un servicio o entrega de algún bien. Algunas veces, el contratista puede actuar de manera desfavorable a los intereses de la entidad. Es por ello que, durante la ejecución del contrato, es importante establecer claramente las obligaciones y responsabilidades para su cumplimiento.

A continuación, se desarrolla las tres fases de la contratación pública aplicadas a los contratos menores, las cuales se detallan seguidamente:

2.2.4. Contratación Pública

Es el procedimiento mediante el cual una entidad del Estado contrata bienes, servicios y obras de manera adecuada y eficiente, asegurando la relación entre precio y calidad con el objetivo de cumplir fines públicos que contribuya a mejorar la calidad de vida de la población (Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado [OSCE], s.f.).

Según el Decreto Legislativo N° 1439 (2018), la contratación abarca los procesos, actividades y herramientas que permiten convocar, seleccionar y formalizar los contratos para que las entidades del sector público adquieran bienes, contraten la prestación de servicios y obras requeridos, con el fin de atender las necesidades vinculadas a su funcionamiento y mantenimiento.

Importancia de la contratación pública. Las contrataciones públicas son fundamentales en el ámbito de la gestión pública porque permiten al gobierno adquirir bienes, contratar servicios y obras necesarias para cumplir con sus objetivos institucionales y el desarrollo del país. Estos procesos no solo garantizan la eficiencia en el uso de los recursos públicos, sino que también promueven la transparencia, la competitividad y el crecimiento de las economías locales.

Contratos menores. Los contratos menores son aquellos que celebran las entidades del Estado cuando el monto no supera las ocho Unidades Impositivas Tributarias (UIT) vigentes al momento de la contratación. Este tipo de contratación se realiza sin necesidad de un proceso de selección, no obstante, sigue estando bajo la supervisión del Organismo Especializado en Contrataciones del Estado (OECE), encargado de garantizar la eficiencia y legalidad en las compras públicas.

Toda entidad pública por medio de la Dependencia Encargada de las Contrataciones (DEC), tiene la obligación de registrar toda la información relacionada con los contratos menores en el sistema Pladicop, comenzando con las actuaciones preparatorias y concluyendo con la realización del último pago.

a) Fase de actuaciones preparatorias de contratos menores. Las actuaciones preparatorias en los contratos menores son el conjunto de actividades previas que realiza una entidad pública para justificar, planificar y formalizar la necesidad de adquirir un bien o contratar un servicio, cuya contratación no supera las ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias (UIT).

Esta etapa es fundamental, debido que es aquí el momento en el que las entidades determinan qué contratar, cuándo, con qué propósito, de qué manera y a qué costo. Por ello, es esencial que desde el inicio se definan correctamente los requerimientos (Contraloría General de la República, 2023).

De acuerdo con el capítulo I del título VI del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, la fase de actuaciones preparatorias comprende lo siguiente:

Requerimiento de contratos menores. El requerimiento en los contratos menores es el documento elaborado por el área usuaria que detalla la necesidad de bienes, servicios u obras por contratar, incluye las especificaciones técnicas o términos de referencia, y debe ser aprobado por la Dependencia Encargada de las Contrataciones (DEC); aunque se trata de un proceso simplificado, este requerimiento es obligatorio y debe elaborarse de manera clara y objetiva, garantizando el cumplimiento de los principios de legalidad, eficiencia,

transparencia y el valor por dinero.

Solicitud de cotización. Conforme al artículo 228 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas (2025), la Dependencia Encargada de las Contrataciones utiliza el sistema Pladicop para gestionar la solicitud y recepción de cotizaciones de los proveedores inscritos en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que estén relacionadas con el objeto de contratación.

b) Fase de selección

Selección del proveedor. Según el artículo 228 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas (2025), la Dependencia Encargada de las Contrataciones (DEC), selecciona una oferta que cumpla con el requerimiento, conforme al principio del valor por dinero, evaluando no solo el precio, sino también la calidad, oportunidad y eficiencia de la propuesta. Para ello, verifica que el proveedor esté inscrito y habilitado en el RNP, pertenezca al rubro correspondiente al objeto de contratación, y que la cotización presentada sea razonable en términos técnicos y económicos.

Certificación de crédito presupuestario. En virtud del artículo 228 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas (2025), una vez elegido el proveedor, se inicia el trámite para obtener la certificación de crédito presupuestario o la previsión presupuestal correspondiente, con el propósito de asegurar que existan los recursos necesarios para cumplir con la obligación contractual. En Seda Ayacucho S.A., este procedimiento es denominado certificación presupuestal por razones de operatividad institucional.

Perfeccionamiento del contrato menor. De acuerdo con el artículo 228 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas (2025), el contrato menor se formaliza mediante la notificación de una orden de compra o de servicio al proveedor seleccionado a través del sistema Pladicop, o con la suscripción de un contrato que también debe ser publicado en dicha plataforma, cuyo plazo de ejecución de los contratos menores inicia conforme a lo establecido en el requerimiento; sino se establece se computa a partir del día siguiente a la notificación de la orden de compra o de servicio, o de la

suscripción del contrato.

c) Fase de ejecución contractual en contratos menores. Es una etapa fundamental dentro del proceso de contratación pública, en la que tanto la entidad como el contratista cumplen con las obligaciones asumidas, desde la suscripción del contrato hasta el pago total por la contraprestación. Durante esta fase, el contratista cumple con entregar los bienes, prestar servicios u obras, mientras que la entidad cumple con realizar el pago por la contraprestación (Bocanegra, 2019).

Contratos. Tal como lo establece el artículo 4 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas (2024), son acuerdos suscritos entre la entidad contratante y el proveedor, mediante las cuales ambas partes asumen obligaciones recíprocas destinadas a proveer a la entidad de bienes, prestar servicios y obras.

Por otro lado, el contrato es un documento que contiene acuerdos entre las partes, donde se detallan las condiciones de la prestación, de cómo se va a realizar, en cuánto tiempo, cuánto se va a pagar y qué hacer si surge algún problema.

Penalidades. El artículo 119 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas (2025) menciona que, el contrato establece la aplicación de penalidad por mora y otras penalidades al contratista en caso de incumplimiento injustificado de sus obligaciones. La acumulación de la penalidad por mora y de otras penalidades no debe superar el 10% del monto total del contrato vigente.

Resolución del contrato menor. La resolución contractual se produce cuando el contrato queda sin efecto como consecuencia de un hecho ocurrido con posterioridad a su suscripción, el cual imposibilita su ejecución o culminación. Resolver el contrato implica extinguir las obligaciones asumidas entre la entidad y el contratista, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales que pudieran derivarse (Instituto de Ciencias Hegel, 2020).

Al respecto, el artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas (2024) señala que, cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos: a) caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación

del contrato, b) incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple, c) ocurrencia de un hecho posterior al perfeccionamiento del contrato, distinto del caso fortuito o fuerza mayor, que no sea atribuible a ninguna de las partes y que haga imposible su continuidad, d) incumplimiento de la cláusula de anticorrupción, e) presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución del contrato y f) verificación de la condición de terminación anticipada establecido en el contrato, conforme a los supuestos establecidos en el reglamento para su aplicación.

Recepción y conformidad. La recepción es el acto en el que se reciben los bienes, se prestan los servicios y obras. En cambio, la conformidad es el acto en el que se otorga la aceptación y aprobación de la prestación recibida, una vez verificado que cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas o términos de referencia y la normativa aplicable.

De acuerdo al artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas (2025), el área usuaria es responsable de otorgar la conformidad, para lo cual debe verificar que se hayan cumplido las especificaciones técnicas o los términos de referencia.

Pago. El pago es la etapa final de la ejecución del gasto público. Se trata del acto mediante el cual culmina el contrato sujeto a la normativa de contratación pública; es decir, a la fase de ejecución contractual (Castillo, 2017).

El pago es la retribución económica que la entidad contratante efectúa al contratista una vez verificado la prestación del servicio y recepcionado el bien. En esta etapa se confirma que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales y la entidad reconoce su conformidad para su desembolso.

En conformidad con el artículo 67 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas (2024), la entidad contratante efectúa el pago al proveedor de manera oportuna luego de haberse verificado la correcta ejecución de las prestaciones y de haberse cumplido los procedimientos establecidos en el reglamento y los contratos.

2.3. Marco Legal

En el Perú, las actuaciones preparatorias de los contratos menores y su ejecución contractual se encuentran respaldadas por diversos marcos legales y normativos. A continuación, se señalan algunos de los más importantes:

Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF. Tiene por objeto establecer las reglas que permitan realizar de manera oportuna la contratación de bienes, de servicios u obras, así como regular la participación de todos los involucrados en el proceso de contratación, buscando asegurar un uso eficiente de los recursos del Estado (Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, 2025).

Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF. La presente ley tiene como finalidad maximizar el uso eficiente de los recursos públicos en la contratación de bienes, de servicios u obras por parte del Estado, promoviendo la eficacia, eficiencia y economía, de modo que las contrataciones contribuyan al cumplimiento oportuno de los objetivos del Estado y al bienestar de la población (Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, 2024).

Decreto Legislativo N° 1439 del Sistema Nacional de Abastecimiento. Tiene como finalidad establecer los principios, conceptos, estructura, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento, garantizando que las actividades de la cadena de abastecimiento público se realicen de forma eficiente y efectiva, fomentando una gestión coordinada, integrada y orientada a resultados (Decreto Legislativo N° 1439, 2018).

Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público. El Decreto Legislativo tiene como finalidad regular el Sistema Nacional del Presupuesto Público, que forma parte de la Administración Financiera del Sector Público (Decreto Legislativo N° 1440, 2018).

Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería. Esta ley tiene como finalidad establecer las normas básicas que rigen el funcionamiento del Sistema Nacional de Tesorería, de acuerdo con lo previsto en la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración

Financiera del Sector Público (Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, 2006).

2.4. Marco Conceptual

Se desarrollan los marcos conceptuales de las variables, actuaciones preparatorias de los contratos menores y ejecución contractual.

Actuaciones preparatorias. La fase de actos preparatorios comprende todas las acciones que inician desde la decisión de realizar una compra y tiene como propósito definir con claridad el objeto de la contratación, asignar el presupuesto y precisar sus características (Zambrano, 2009).

De acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas (2025), las actuaciones preparatorias incluyen una serie de acciones que se lleva a cabo para definir el alcance y condiciones de la contratación, teniendo en cuenta el principio de valor por dinero para garantizar la relación entre calidad y precio.

Requerimiento. El requerimiento consiste en la solicitud realizada para adquirir un bien, contratar un servicio u obra que satisface las necesidades de una entidad. Su elaboración da el inicio del proceso de contratación y determina su éxito (Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado [OSCE], 2017).

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2023), el requerimiento es la solicitud que se presenta a la Órgano Encargado de Contrataciones (OEC) para contratar un bien o servicio que cubra una necesidad de la entidad. Debe detallar claramente qué se necesita, ya sea mediante especificaciones técnicas para bienes o términos de referencia para servicios, con las condiciones necesarias para ejecutar la contratación, describiendo de forma objetiva y sin exigencias desproporcionadas o innecesarias.

Solicitud de cotización. Son las consultas que realizan las entidades públicas a diferentes proveedores para saber cuánto costará el bien o el servicio que desean contratar (Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado [OSCE], 2021).

La solicitud de cotización en los contratos menores del Estado es un proceso a través del cual una entidad pública solicita a proveedores potenciales para que presenten su

propuesta económica para la contratación de un bien o servicio.

Certificación presupuestal. Es un acto administrativo que busca asegurar que los recursos presupuestarios estén disponibles y permiten comprometer gastos dentro del año fiscal vigente. Este requisito es esencial para poder firmar contratos o asumir compromisos, bajo sanción de nulidad. Cuando los gastos superan el año en curso se generan y registran las previsiones para garantizar que haya fondos disponibles en los siguientes años fiscales (Decreto Legislativo N° 1440, 2018).

En virtud de la Resolución de Gerencia General N° 056-2024-SEDAAYACUCHO-GG (2024), la certificación presupuestal es un acto administrativo indispensable que asegura la disponibilidad de crédito presupuestal disponible y libre de afectación, los cuales se reservan para asumir un gasto relacionado a una actividad aprobada en el presupuesto anual, cumpliendo previamente con las disposiciones legales que regulan el objeto del compromiso.

Ejecución contractual. Es la fase de la contratación pública en la que ambas partes cumplen con lo pactado, el proveedor entrega el bien, presta el servicio o ejecuta la obra, mientras que la entidad se encarga de realizar el pago acordado en el contrato (Plataforma Digital Única del Estado Peruano, s.f.).

Por su parte el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (2021) señala que, la ejecución contractual es la etapa en la que el contratista cumple con las prestaciones acordadas en el contrato. Luego de verificado y emitida la conformidad por la entidad, se procede a efectuar el pago correspondiente por la entrega de los bienes o la prestación efectuada que satisface la necesidad contratada.

Recepción y conformidad. La recepción del bien es responsabilidad del área de almacén, mientras que la conformidad corresponde al área usuaria. El área de almacén verifica que la cantidad de bienes coincida con el contrato u orden de compra y la guía de remisión, y el área usuaria revisa la calidad, cantidad y condiciones contractuales. En el caso de los servicios la conformidad la emite el área usuaria solicitante, salvo que las condiciones contractuales requieran la intervención del área técnica, en cuyo caso será conjunta (Resolución de Gerencia General N° 056-2024-SEDAAYACUCHO-GG, 2024).

De acuerdo al Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas (2025), el área usuaria es responsable de otorgar la conformidad, para lo cual debe verificar que se hayan cumplido las especificaciones técnicas o los términos de referencia.

Penalidades. Las penalidades en las contrataciones públicas son sanciones de carácter económico que se aplican al contratista cuando incumple con lo establecido en el contrato, tales como retrasos, cumplimiento parcial o prestaciones deficientes (Gobierto, 2024).

Conforme al Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas (2025) cuando se presenta un retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones establecidas en el contrato, se aplicará al contratista una penalidad por cada día de atraso y el total de la penalidad no puede superar el 10% del monto total del contrato.

Pago. El pago es la forma más común de terminar una obligación, que consiste en cumplir con lo que se debe según lo acordado o lo que indica la ley. Una vez realizado el pago, la obligación desaparece (Castillo, 2017).

Asimismo, la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería (2006) menciona que mediante el pago se extingue una obligación, ya sea de manera total o parcial, y este sólo puede realizarse cuando haya sido previamente formalizado como devengado.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. **Ámbito de Estudios: Localización Política y Geográfica**

El presente estudio se llevó a cabo en la empresa del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A., ubicado en el distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga y departamento de Ayacucho. Seda Ayacucho S.A. es una entidad prestadora municipal de derecho privado que brinda los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales a la población urbana de las provincias de Huamanga y Huanta, garantizando servicios de calidad, sostenibles y accesibles.

3.2. **Tipo y Nivel de Investigación**

En esta sección se precisa el tipo y nivel de investigación que fundamentan el desarrollo del estudio.

Tipo de Investigación. El tipo de investigación fue aplicada. Se caracteriza por emplear los conocimientos que surgen de la investigación básica para dar solución a problemas prácticos, empíricos y tecnológicos, contribuyendo al desarrollo y fortalecimiento de los sectores productivos de bienes y servicios en la sociedad (Muñoz, 2011).

Nivel de Investigación. La investigación fue del nivel descriptivo-correlacional. Según Hernández et al. (2014) una investigación es descriptiva cuando busca detallar y explicar cómo son las características, propiedades o perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o fenómenos y correlacional porque busca identificar y entender qué relación existe entre dos o más variables dentro de un contexto específico.

3.3. **Diseño de Investigación**

El diseño de la investigación fue no experimental y de corte transversal. Se considera no experimental debido a que el investigador no interviene ni manipula las variables objeto de estudio. La información se obtuvo mediante una encuesta por muestreo, utilizando el cuestionario como instrumento, aplicada en un momento determinado del tiempo, por ello, se dice que es de corte transversal (Lozano, 2020).

La investigación transversal estudia el comportamiento y la relación de una o más

variables en un momento y lugar determinado; es decir, que la recolección o medición de los datos se realiza una sola vez (Oré, 2015).

Se adoptó un diseño de corte transversal debido a que el propósito del estudio fue obtener una caracterización integral de las actuaciones preparatorias de los contratos menores y de la ejecución contractual en un momento específico del año 2025. Aunque la fase de ejecución contractual consiste en cumplir con lo señalado en el contrato, esta etapa inicia desde el día siguiente a la notificación de la orden hasta que se realiza el pago final, el interés de esta investigación no es seguir cronológicamente cada contrato, sino determinar el cumplimiento, la eficiencia y las percepciones sobre el proceso en su conjunto, considerando la experiencia acumulada por los actores involucrados.

3.4. Unidad de Análisis

La unidad de análisis del presente estudio fue la empresa del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A. Como unidad de observación se consideró a los trabajadores de Seda de Ayacucho S.A. que participan en actividades administrativas y están vinculados en los procesos de contratación. Asimismo, se incluyeron los expedientes de los contratos menores de bienes y servicios vinculados a las actuaciones preparatorias y a la ejecución contractual, tramitados en Seda Ayacucho S.A. durante el año 2025.

3.5. Población de Estudio

La población total fue de 210 trabajadores, según el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE). Asimismo, se tomó en cuenta los expedientes de los contratos menores de bienes y servicios, tramitados en Seda Ayacucho S.A. durante el año 2025.

3.6. Tamaño de Muestra

El tipo de muestra que se usó en la presente investigación fue el muestreo no probabilístico por conveniencia, en la medida en que se eligió deliberadamente a un grupo con características específicas relevantes para el estudio. Según Hernández et al. (2014), en este tipo de muestreo no todos los miembros de la población tienen la misma probabilidad de ser seleccionados, por lo que los resultados se limitan al grupo analizado y no pueden generalizarse a toda la población.

La muestra estuvo conformada por 73 trabajadores, seleccionados mediante criterios de inclusión relacionados con su participación en actividades administrativas y su vinculación con los procesos de contratación. Se excluyó a los trabajadores operativos y a aquellos que no tienen relación directa con las contrataciones, como se detalla en el Anexo 4.

Tabla 1

Detalle de la muestra

DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	UNIDAD ORGÁNICA	POBLACIÓN	MUESTRA
Órgano de Control Institucional	Órgano de Control Institucional	3	2
	Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial	3	3
	Oficina de Asesoría y Defensa Legal	3	2
Gerencia General	Oficina de Integridad Institucional	2	2
	Departamento de Sistemas y Tecnologías de Información	4	4
	Departamento de Imagen Institucional y Educación Sanitaria	2	2
	Gerencia de Administración y Finanzas	4	2
Gerencia de Administración y Finanzas	Departamento de Contabilidad	4	4
	Departamento de Logística	7	7
	Departamento de Recursos Humanos	6	4
	Departamento de Tesorería	3	3
Gerencia Operacional	Gerente Operacional	4	1
	Departamento de Producción de Agua Potable	25	2
	Departamento de Control de Calidad	3	2
	Departamento de Gestión Ambiental	4	2
Gerencia Comercial	Departamento de Tratamiento de Aguas Servidas	18	3
	Departamento de Mantenimiento	16	2
	Departamento de Catastro Técnico y Redes	11	3
	Gerente Comercial	3	1
Gerencia de Ingeniería	Departamento de Catastro de Clientes y Ventas	12	4
	Departamento de Medición y Facturación	14	3
	Departamento de Cobranzas	9	3
	Departamento de Atención al Cliente	8	2
Gerencia de Huanta	Gerente de Ingeniería	3	1
	Departamento de Estudios y Proyectos	4	3
	Departamento de Obras	2	2
	Departamento de Supervisión y Liquidación de Obras	2	1
Gerencia de Huanta	Gerente de Huanta	5	1
	Departamento Operacional	18	1
	Departamento Comercial	8	1
TOTAL		210	73

Nota. Elaboración propia a partir del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) de Seda

Ayacucho S.A., 2025.

3.7. Técnicas de Selección de Muestra

De acuerdo con Hernández et al. (2014), es muestreo no probabilístico por conveniencia, porque se seleccionan deliberadamente según un criterio específico, sin que todos los miembros de la población tengan la misma probabilidad de ser elegidos. En el presente estudio, se escogió a los trabajadores que realizan actividades administrativas y están vinculadas a los procesos de contratación por una característica definida y no mediante selección aleatoria.

3.8. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información

Las técnicas que se emplearon en el presente estudio fueron:

a) Encuesta por muestreo. Se utilizó como técnica de recolección de datos la encuesta, empleando el cuestionario como instrumento. Dicho instrumento fue elaborado considerando las variables del estudio, sus dimensiones y las alternativas de respuesta basadas en la escala de Likert para este tipo de investigaciones. Este procedimiento permitió asegurar la coherencia, consistencia lógica, así como su validez y confiabilidad del cuestionario (Lozano, 2020).

b) Análisis documental / Datos secundarios. Se utilizó para realizar la revisión y evaluación de los expedientes de los contratos menores de bienes y servicios del año 2025, utilizando la guía de análisis documental como instrumento.

Los instrumentos son las herramientas que usa el investigador para recopilar datos, estos se eligen de acuerdo a las necesidades del estudio y con las características de la muestra elegida. Además, se utilizan para llevar a cabo la recolección de información, así como la observación y la experimentación (Muñoz, 2011).

Conforme a ello, los instrumentos que se aplicaron para la recopilación de datos fueron el cuestionario y la guía de análisis documental.

a) Cuestionario. El cuestionario estuvo dirigido a la muestra del estudio; es decir, a los 73 trabajadores de Seda Ayacucho S.A. Este instrumento presentó una escala de Likert y fue formulado considerando las dimensiones definidas para cada variable. Antes de su

aplicación, se llevó a un proceso de validación y confiabilidad; la validación se realizó mediante el juicio de expertos y la confiabilidad a través de la prueba estadística SPSS V26. Cabe señalar que se aplicó a la muestra de estudio en el año 2025.

b) Guía de análisis documental. La guía de análisis documental se empleó para la organización de los datos del análisis documental de los contratos menores de bienes y servicios que estuvieron comprendidos en los expedientes de contratación. Es preciso mencionar que, este instrumento se aplicó en el periodo 2025.

3.9. Técnicas de Procesamiento, Análisis e Interpretación de la Información

El procesamiento y análisis de datos se realizó de manera computarizada, utilizando programas estadísticos adecuados al objeto de estudio, como Word, Excel y SPSS. Estas herramientas permitieron desarrollar las siguientes etapas de la investigación, tales como la consistencia de datos, la clasificación de la información, la tabulación y la presentación de resultados (Lozano, 2020).

En el análisis inferencial, dado que el estudio se enmarca en un enfoque descriptivo-correlacional orientado a identificar y cuantificar la relación de las actuaciones preparatorias con su ejecución contractual, se aplicó la técnica de correlación, la cual permitió estimar la magnitud y dirección de la relación entre una variable con otra, así como evaluar la significancia estadística de dicha relación (Bernal, 2016).

3.10. Validez y Confiabilidad del Instrumento

En la presente investigación, el instrumento fue validado mediante el coeficiente V de Aiken, considerando los criterios de suficiencia, claridad, coherencia y relevancia, con el objetivo de determinar su validez de contenido, conforme al siguiente detalle:

Tabla 2*Validez de instrumento - V de Aiken*

Dimensión	V de Aiken	N de elementos
X1	,938	4
X2	,931	4
X3	,924	4
Y1	,917	4
Y2	,938	4
Y3	,931	4

Nota. Elaboración propia.

Los resultados obtenidos mediante el coeficiente V de Aiken muestran valores superiores al valor mínimo aceptable de 0.70 en todas las dimensiones evaluadas, lo que evidencia que los ítems cuentan con un nivel adecuado de validez de contenido. Por ello, el instrumento reúne las condiciones necesarias para medir adecuadamente el fenómeno de estudio y ser utilizado en el proceso de recopilación de datos (Aiken, 1985).

Tabla 3*Prueba de confiabilidad*

Alfa de Cronbach	N de elementos
,903	24

Nota. Elaboración propia.

El coeficiente Alfa de Cronbach obtenido fue de 0.903, valor que se ubica en el rango de muy bueno, lo que evidencia que el instrumento es confiable y apto para su aplicación.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados

4.1.1. Procesamiento, Análisis, Interpretación y Discusión de Resultados

4.1.1.1. Resultados Descriptivos. En esta sección se presenta los resultados del análisis descriptivo del cuestionario aplicado.

Primer objetivo específico: Determinar en qué medida el requerimiento se relaciona con la recepción y conformidad en Seda Ayacucho S.A., 2025.

Tabla 4

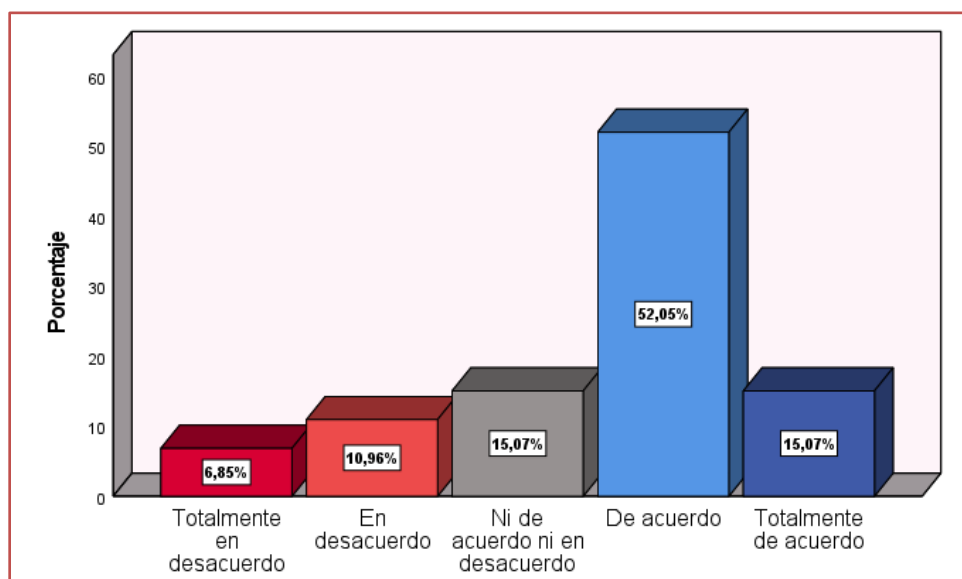
El requerimiento se elabora de manera clara y objetiva

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	5	6,85
En desacuerdo	8	10,96
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	11	15,07
De acuerdo	38	52,05
Totalmente de acuerdo	11	15,07
Total	73	100,00

Nota. Información obtenida del cuestionario; elaboración propia.

Figura 1

El requerimiento se elabora de manera clara y objetiva



Del resultado obtenido a la pregunta si el requerimiento se elabora de manera clara y objetiva, el 52.05% respondió estar de acuerdo, el 15.07% respondió estar totalmente de acuerdo, el 15.07% respondió estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 10.96% respondió estar en desacuerdo y el 6.85% respondió estar totalmente en desacuerdo.

Tabla 5

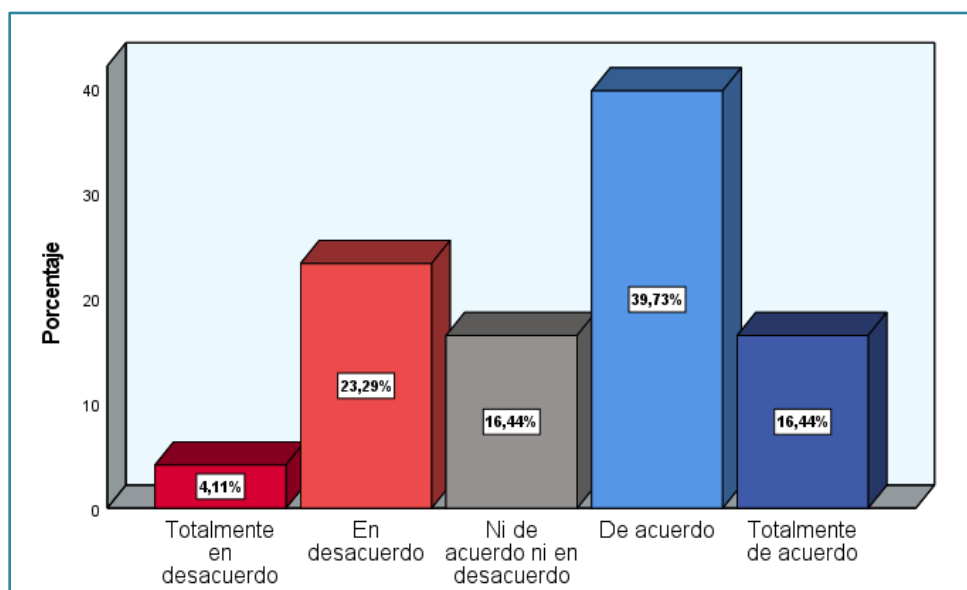
El requerimiento se presenta de manera oportuna

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	3	4,11
En desacuerdo	17	23,29
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	12	16,44
De acuerdo	29	39,73
Totalmente de acuerdo	12	16,44
Total	73	100,00

Nota. Información obtenida del cuestionario; elaboración propia.

Figura 2

El requerimiento se presenta de manera oportuna



Del resultado obtenido a la pregunta si el requerimiento se presenta de manera oportuna por las áreas usuarias, el 39.73% respondió estar de acuerdo, el 23.29% respondió estar en desacuerdo, el 16.44% respondió estar totalmente de acuerdo, el 16.44% respondió estar ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 4.11% respondió estar totalmente en desacuerdo.

Tabla 6

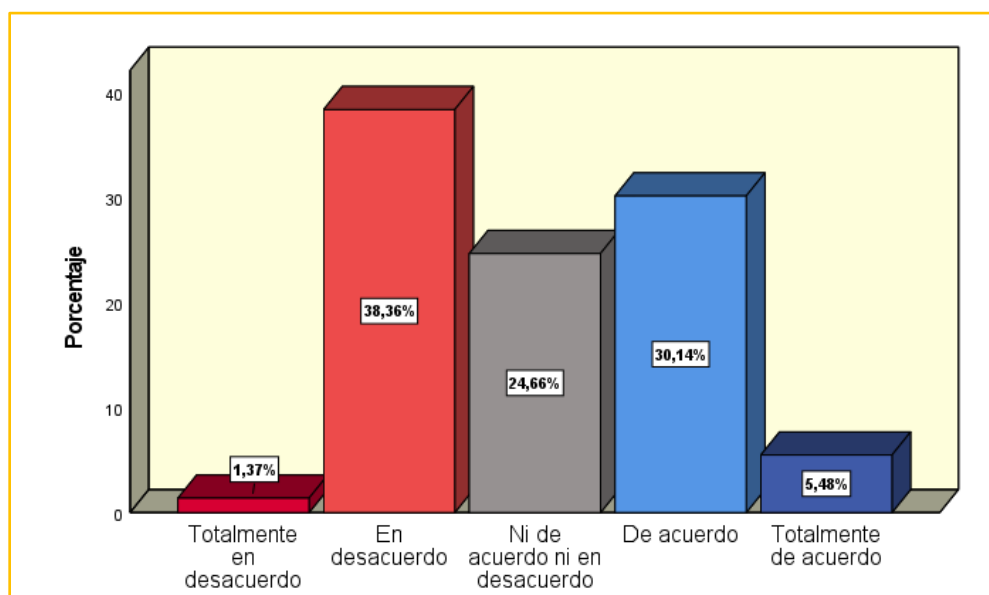
El área usuaria cuenta con conocimiento en contrataciones

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	1,37
En desacuerdo	28	38,36
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	18	24,66
De acuerdo	22	30,14
Totalmente de acuerdo	4	5,48
Total	73	100,00

Nota. Información obtenida del cuestionario; elaboración propia.

Figura 3

El área usuaria cuenta con conocimiento en contrataciones



Del resultado obtenido a la pregunta si el área usuaria al elaborar el requerimiento cuenta con conocimiento en contrataciones, el 38.36% respondió estar en desacuerdo, el 30.14% respondió estar de acuerdo, el 24.66% respondió estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 5.48% respondió estar totalmente de acuerdo y el 1.37% respondió estar totalmente en desacuerdo.

Tabla 7

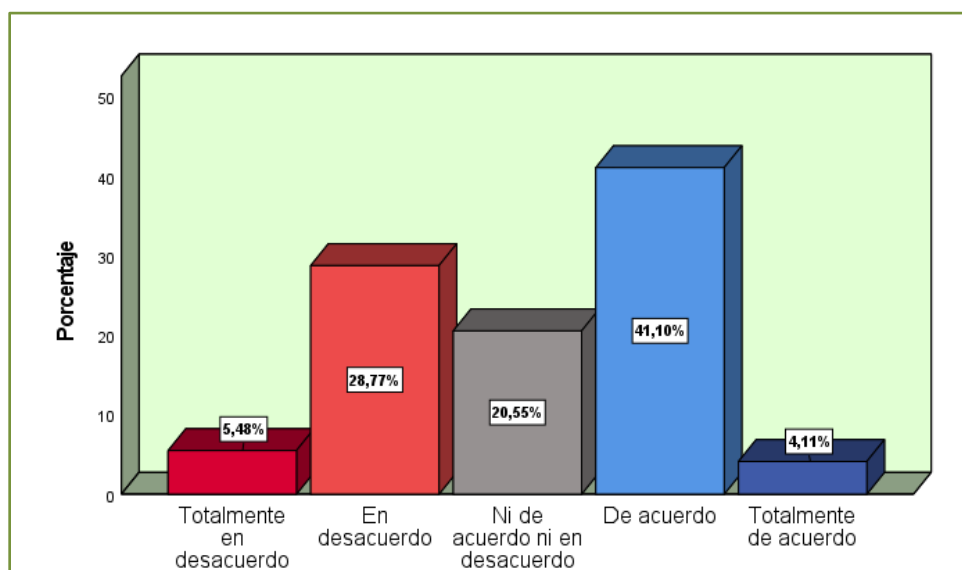
El área usuaria formula el requerimiento en coordinación con la DEC

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	4	5,48
En desacuerdo	21	28,77
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	15	20,55
De acuerdo	30	41,10
Totalmente de acuerdo	3	4,11
Total	73	100,00

Nota. Información obtenida del cuestionario; elaboración propia.

Figura 4

El área usuaria formula el requerimiento en coordinación con la DEC



Del resultado obtenido a la pregunta si el área usuaria formula el requerimiento en coordinación con la Dependencia Encargada de las Contrataciones, el 41.10% respondió estar de acuerdo, el 28.77% respondió estar en desacuerdo, el 20.55% respondió estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 5.48% respondió estar totalmente en desacuerdo y el 4.11% respondió estar totalmente de acuerdo.

Tabla 8

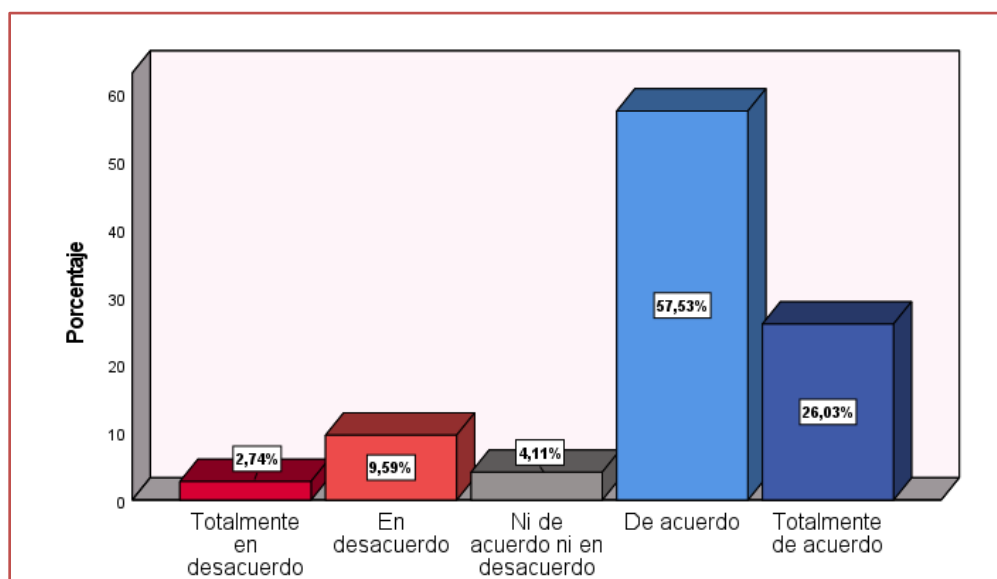
La conformidad es emitida de acuerdo al requerimiento

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	2	2,74
En desacuerdo	7	9,59
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	4,11
De acuerdo	42	57,53
Totalmente de acuerdo	19	26,03
Total	73	100,00

Nota. Información obtenida del cuestionario; elaboración propia.

Figura 5

La conformidad es emitida de acuerdo al requerimiento



Del resultado obtenido a la pregunta si la conformidad es emitida por el área usuaria de acuerdo a las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, el 57.53% respondió estar de acuerdo, el 26.03% respondió estar totalmente de acuerdo, el 9.59% respondió estar en desacuerdo, el 4.11% respondió estar ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 2.74% respondió estar totalmente en desacuerdo.

Tabla 9

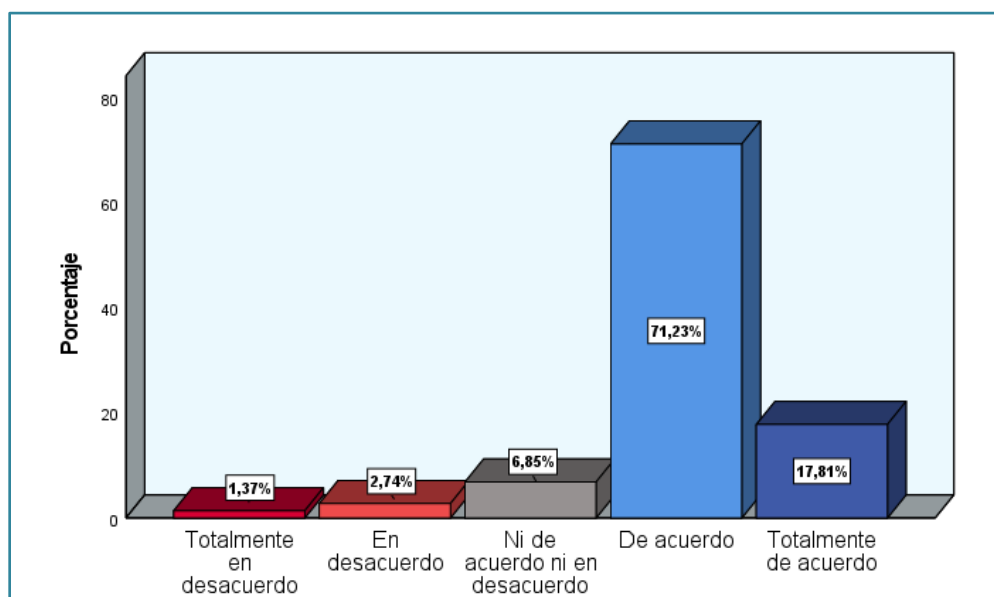
La recepción del bien y la prestación del servicio se verifican documentalmente

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	1,37
En desacuerdo	2	2,74
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	6,85
De acuerdo	52	71,23
Totalmente de acuerdo	13	17,81
Total	73	100,00

Nota. Información obtenida del cuestionario; elaboración propia.

Figura 6

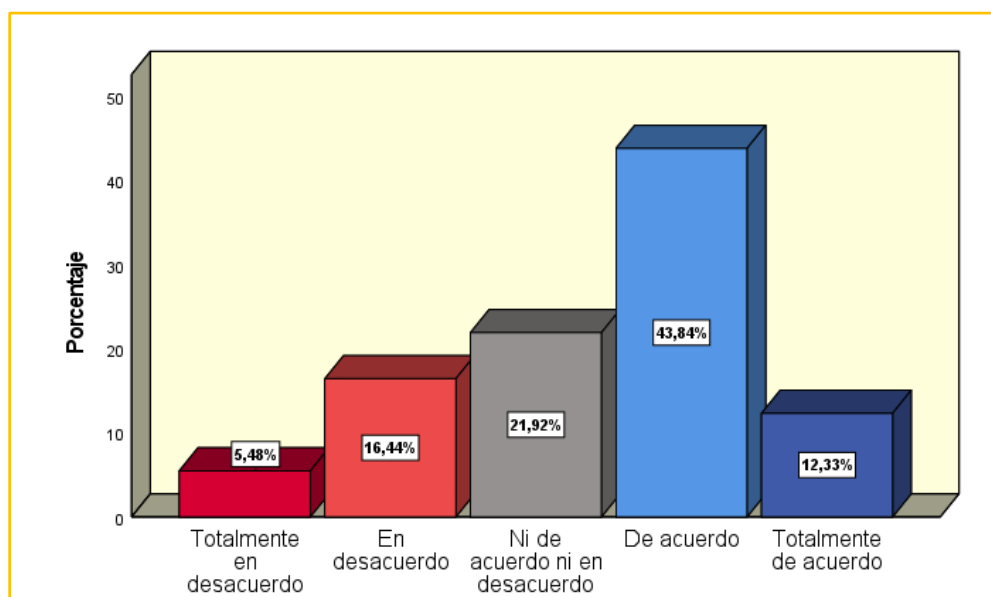
La recepción del bien y la prestación del servicio se verifican documentalmente



Del resultado obtenido a la pregunta si la recepción del bien y la prestación del servicio se sustentan en documentos que acrediten su cumplimiento, el 71.23% respondió estar de acuerdo, el 17.81% respondió estar totalmente de acuerdo, el 6.85% respondió estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 2.74% respondió estar en desacuerdo y el 1.37% respondió estar totalmente en desacuerdo.

Tabla 10*La conformidad se emite dentro del plazo establecido*

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	4	5,48
En desacuerdo	12	16,44
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	16	21,92
De acuerdo	32	43,84
Totalmente de acuerdo	9	12,33
Total	73	100,00

Nota. Información obtenida del cuestionario; elaboración propia.**Figura 7***La conformidad se emite dentro del plazo establecido*

Del resultado obtenido a la pregunta si la conformidad se emite dentro del plazo establecido en la directiva de contratos menores de la entidad, el 43.84% respondió estar de acuerdo, el 21.92% respondió estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 16.44% respondió estar en desacuerdo, el 12.33% respondió estar totalmente de acuerdo y el 5.48% respondió estar totalmente en desacuerdo.

Tabla 11

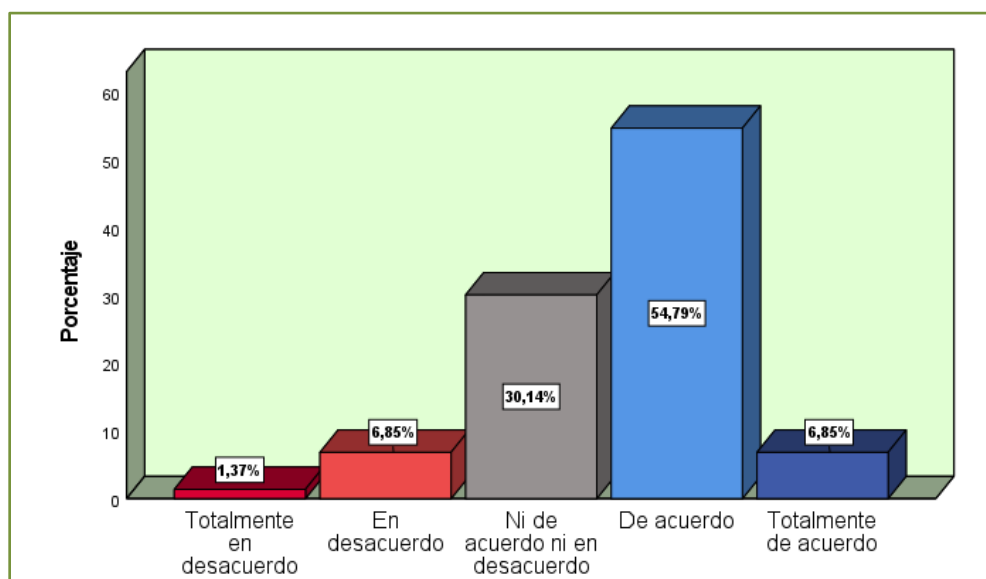
Almacén notifica al área usuaria la recepción de los bienes

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	1,37
En desacuerdo	5	6,85
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	22	30,14
De acuerdo	40	54,79
Totalmente de acuerdo	5	6,85
Total	73	100,00

Nota. Información obtenida del cuestionario; elaboración propia.

Figura 8

Almacén notifica al área usuaria la recepción de los bienes



Del resultado obtenido a la pregunta si el área de almacén comunica de manera oportuna al área usuaria sobre la recepción de los bienes para la emisión de la conformidad, el 54.79% respondió estar de acuerdo, el 30.14% respondió estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 6.85% respondió estar totalmente de acuerdo, el 6.85% respondió estar en desacuerdo y el 1.37% respondió estar totalmente en desacuerdo.

En términos generales, el análisis del primer objetivo específico muestra que el requerimiento se relaciona directamente con la recepción y conformidad en Seda Ayacucho S.A., 2025, ello se sustenta en que más del 50% de los encuestados percibe que los requerimientos se elaboran de manera clara y objetiva, además que existe coordinación entre el área usuaria y la Dependencia Encargada de las Contrataciones, lo que se refleja en la recepción de bienes y prestación de servicios con documentación que acredite su cumplimiento y que la conformidad sea emitida conforme a las especificaciones técnicas y términos de referencia; sin embargo, también se identifican debilidades relevantes, principalmente en el nivel de conocimiento sobre contrataciones públicas por parte del área usuaria como los plazos para su emisión y trámite, que pudo generar retrasos en la emisión de la conformidad. En ese sentido, se advierte que un requerimiento claro y objetivo se relaciona con una adecuada recepción y conformidad; por ello, resulta necesario fortalecer las capacidades técnicas del área usuaria y mejorar la coordinación interna.

Segundo objetivo específico: Determinar en qué medida la solicitud de cotización se relaciona con las penalidades en Seda Ayacucho S.A., 2025.

Tabla 12

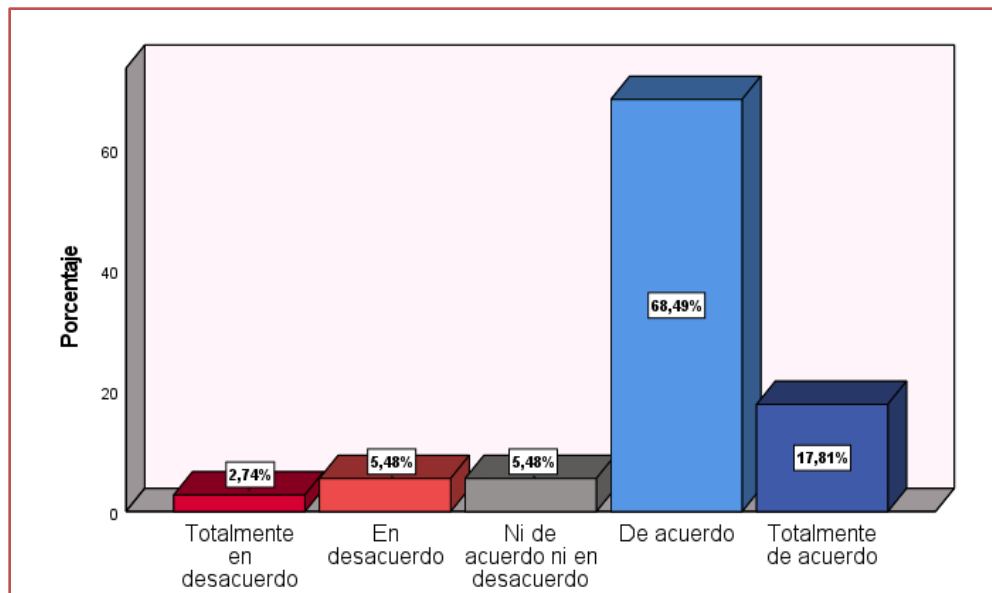
En la cotización se adjunta el requerimiento

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	2	2,74
En desacuerdo	4	5,48
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	5,48
De acuerdo	50	68,49
Totalmente de acuerdo	13	17,81
Total	73	100,00

Nota. Información obtenida del cuestionario; elaboración propia.

Figura 9

En la cotización se adjunta el requerimiento



Del resultado obtenido a la pregunta si en la solicitud de cotización se adjuntan las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, el 68.49% respondió estar de acuerdo, el 17.81% respondió estar totalmente de acuerdo, el 5.48% respondió estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 5.48% respondió estar en desacuerdo y el 2.74% respondió estar totalmente en desacuerdo.

Tabla 13

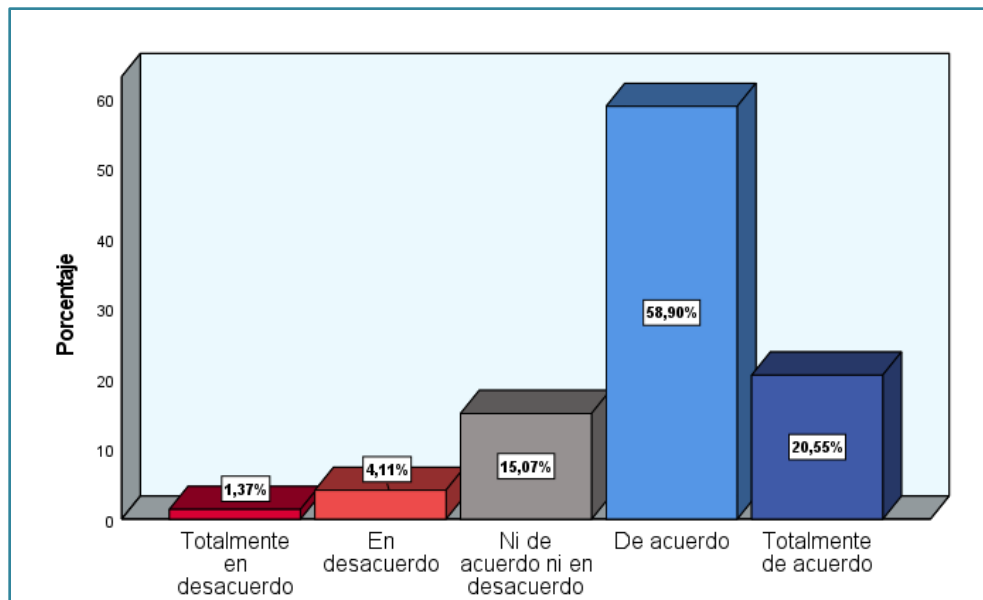
Se cotiza a tres o más proveedores potenciales

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	1,37
En desacuerdo	3	4,11
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	11	15,07
De acuerdo	43	58,90
Totalmente de acuerdo	15	20,55
Total	73	100,00

Nota. Información obtenida del cuestionario; elaboración propia.

Figura 10

Se cotiza a tres o más proveedores potenciales



Del resultado obtenido a la pregunta si se solicita la cotización a tres o más proveedores potenciales, el 58.90% respondió estar de acuerdo, el 20.55% respondió estar totalmente de acuerdo, el 15.07% respondió estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 4.11% respondió estar en desacuerdo y el 1.37% respondió estar totalmente en desacuerdo.

Tabla 14

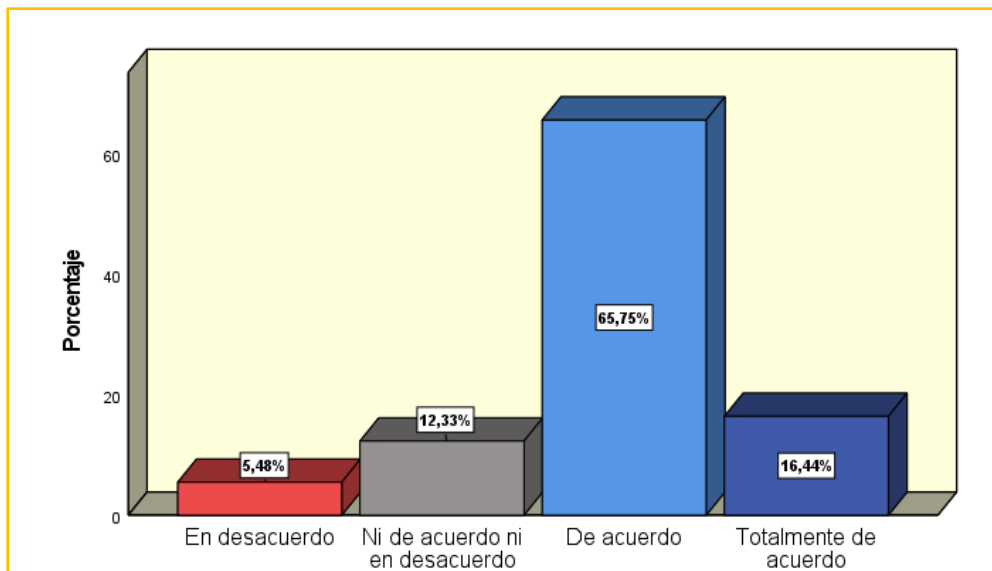
Las ofertas se validan antes de contratar

	Frecuencia	Porcentaje
En desacuerdo	4	5,48
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	12,33
De acuerdo	48	65,75
Totalmente de acuerdo	12	16,44
Total	73	100,00

Nota. Información obtenida del cuestionario; elaboración propia.

Figura 11

Las ofertas se validan antes de contratar



Del resultado obtenido a la pregunta si las ofertas recibidas pasan por una validación antes de su contratación, el 65.75% respondió estar de acuerdo, el 16.44% respondió estar totalmente de acuerdo, el 12.33% respondió estar ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 5.48% respondió estar en desacuerdo.

Tabla 15

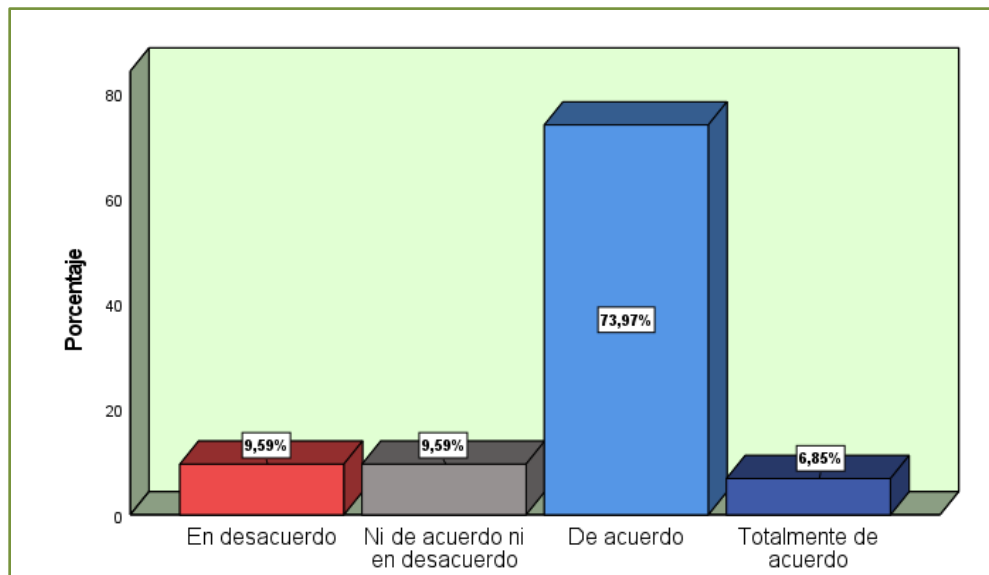
El plazo ofertado se compara con lo solicitado

	Frecuencia	Porcentaje
En desacuerdo	7	9,59
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	9,59
De acuerdo	54	73,97
Totalmente de acuerdo	5	6,85
Total	73	100,00

Nota. Información obtenida del cuestionario; elaboración propia.

Figura 12

El plazo ofertado se compara con lo solicitado



Del resultado obtenido a la pregunta si el plazo ofertado por el proveedor se compara con lo solicitado en el requerimiento, el 73.97% respondió estar de acuerdo, el 9.59% respondió estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 9.59% respondió estar en desacuerdo y el 6.85% respondió estar totalmente de acuerdo.

Tabla 16

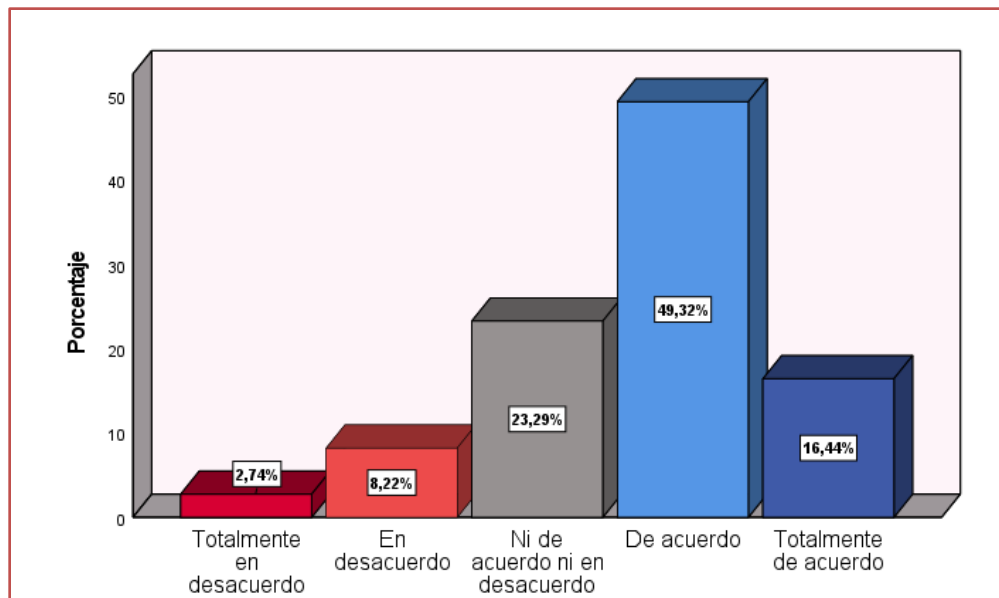
Las penalidades están definidas en el requerimiento

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	2	2,74
En desacuerdo	6	8,22
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	17	23,29
De acuerdo	36	49,32
Totalmente de acuerdo	12	16,44
Total	73	100,00

Nota. Información obtenida del cuestionario; elaboración propia.

Figura 13

Las penalidades están definidas en el requerimiento



Del resultado obtenido a la pregunta si se considera que las penalidades están claramente definidas en el requerimiento, el 49.32% respondió estar de acuerdo, el 23.29% respondió estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 16.44% respondió estar totalmente de acuerdo, el 8.22% respondió estar en desacuerdo y el 2.74% respondió estar totalmente en desacuerdo.

Tabla 17

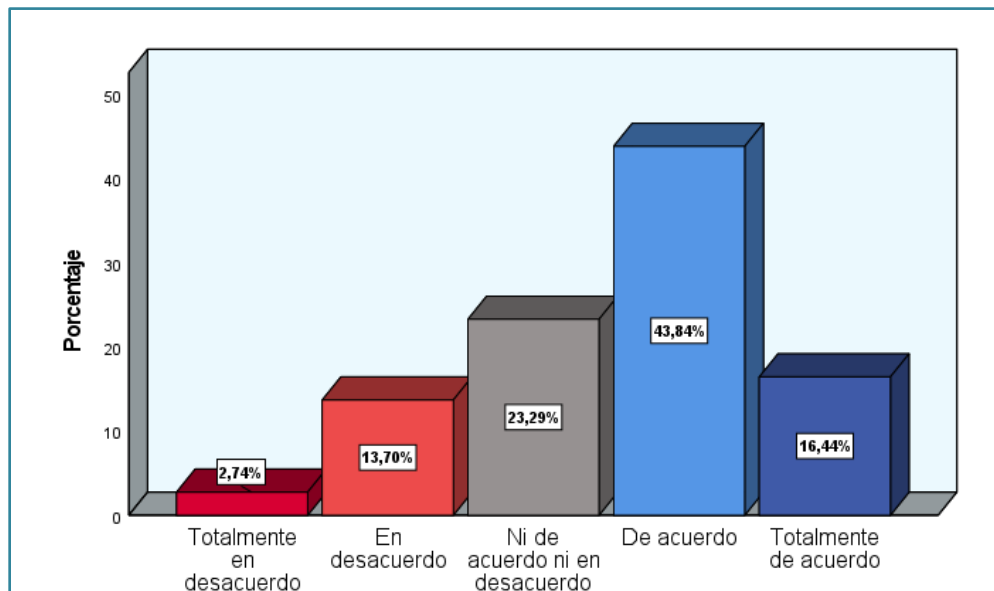
El proveedor conoce las penalidades desde la cotización

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	2	2,74
En desacuerdo	10	13,70
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	17	23,29
De acuerdo	32	43,84
Totalmente de acuerdo	12	16,44
Total	73	100,00

Nota. Información obtenida del cuestionario; elaboración propia.

Figura 14

El proveedor conoce las penalidades desde la cotización



Del resultado obtenido a la pregunta si se considera que el proveedor conoce las penalidades desde la solicitud de cotización, el 43.84% respondió estar de acuerdo, el 23.29% respondió estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 16.44% respondió estar totalmente de acuerdo, el 13.70% respondió estar en desacuerdo y el 2.74% respondió estar totalmente en desacuerdo.

Tabla 18

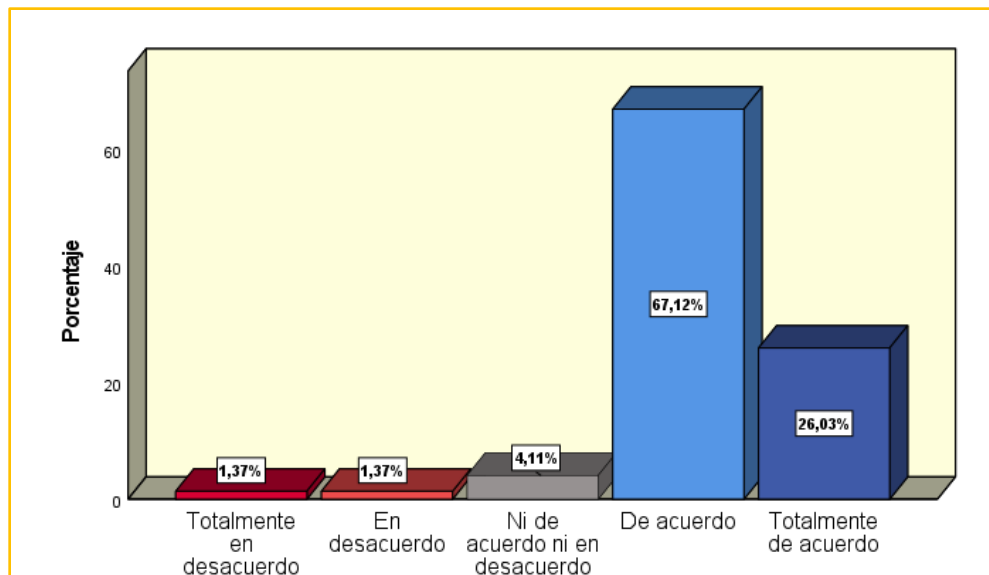
El incumplimiento del plazo ofertado conlleva penalidades

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	1,37
En desacuerdo	1	1,37
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	4,11
De acuerdo	49	67,12
Totalmente de acuerdo	19	26,03
Total	73	100,00

Nota. Información obtenida del cuestionario; elaboración propia.

Figura 15

El incumplimiento del plazo ofertado conlleva penalidades



Del resultado obtenido a la pregunta si se considera que el incumplimiento de plazos ofertados por el proveedor en la solicitud de cotización puede conllevar a penalidades, el 67.12% respondió estar de acuerdo, el 26.03% respondió estar totalmente de acuerdo, el 4.11% respondió estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 1.37% respondió estar en desacuerdo y el 1.37% respondió estar totalmente en desacuerdo.

Tabla 19

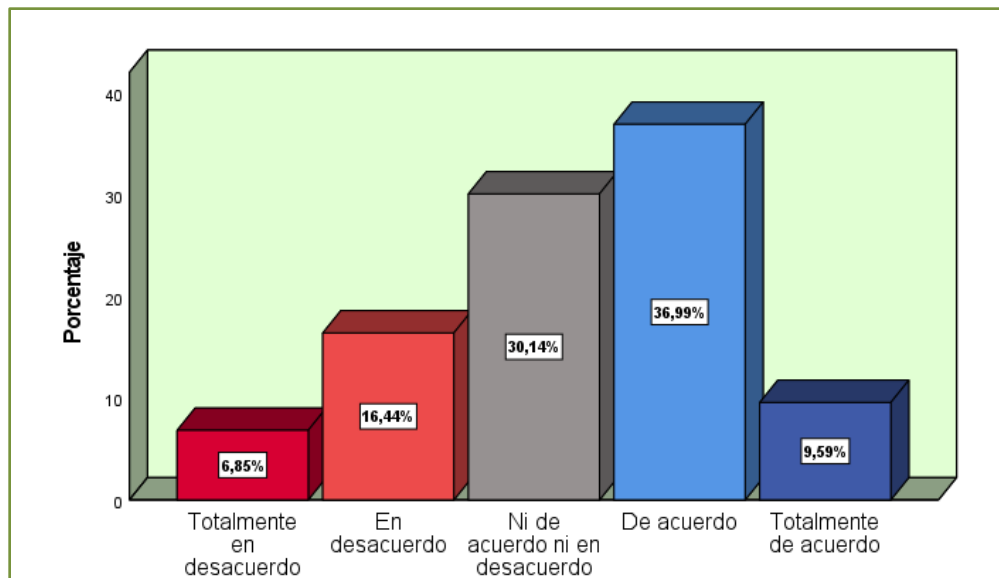
Las penalidades desincentivan el incumplimiento

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	5	6,85
En desacuerdo	12	16,44
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	22	30,14
De acuerdo	27	36,99
Totalmente de acuerdo	7	9,59
Total	73	100,00

Nota. Información obtenida del cuestionario; elaboración propia.

Figura 16

Las penalidades desincentivan el incumplimiento



Del resultado obtenido a la pregunta si las penalidades establecidas tienen la finalidad de desincentivar el incumplimiento de las órdenes de compras y/o servicio, el 36.99% respondió estar de acuerdo, el 30.14% respondió estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 16.44% respondió estar en desacuerdo, el 9.59% respondió estar totalmente de acuerdo y el 6.85% respondió estar totalmente en desacuerdo.

De manera general, el análisis del segundo objetivo específico muestra que la solicitud de cotización se relaciona con las penalidades en Seda Ayacucho S.A., 2025, debido a que más del 50% de los encuestados señala que, en las solicitudes de cotización se adjuntan las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, se solicita cotización a tres o más proveedores y que las ofertas recibidas son validadas antes de su contratación, lo que permite una adecuada evaluación de las ofertas y de los plazos propuestos por los proveedores. Asimismo, se evidencia que las ofertas son validadas antes de la contratación y que el plazo ofertado es comparado con lo solicitado en el requerimiento, lo cual facilita identificar posibles incumplimientos que pueden dar lugar a penalidades; no obstante, se identifican debilidades relacionadas con la claridad de las penalidades en el requerimiento y con el nivel de conocimiento que tienen los proveedores sobre estas desde la solicitud de cotización,

situación que es percibida por menos del 50% de los encuestados. En ese sentido, una solicitud de cotización clara permite prevenir incumplimientos, por ello resulta necesario reforzar la claridad de la información en el requerimiento.

Tercer objetivo específico: Determinar en qué medida la certificación presupuestal se relaciona con el pago en Seda Ayacucho S.A., 2025.

Tabla 20

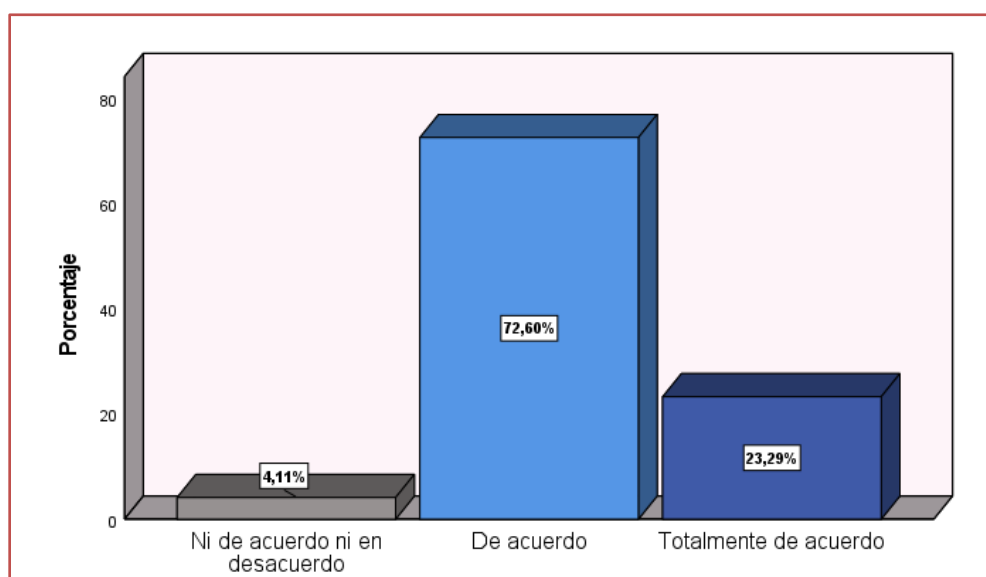
La certificación presupuestal permite la emisión de órdenes

	Frecuencia	Porcentaje
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	4,11
De acuerdo	53	72,60
Totalmente de acuerdo	17	23,29
Total	73	100,00

Nota. Información obtenida del cuestionario; elaboración propia.

Figura 17

La certificación presupuestal permite la emisión de órdenes



Del resultado obtenido a la pregunta si la certificación presupuestal permite la emisión de las órdenes de compra y/o servicio, el 72.60% respondió estar de acuerdo, el 23.29% respondió estar totalmente de acuerdo y el 4.11% respondió estar ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Tabla 21

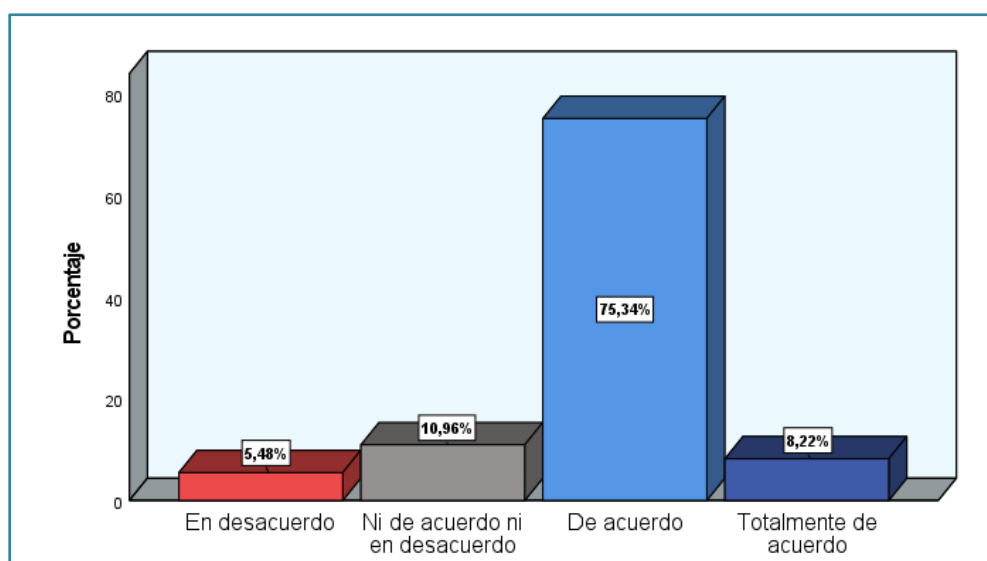
La certificación presupuestal se emite según la cuantía y el CMN

	Frecuencia	Porcentaje
En desacuerdo	4	5,48
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	10,96
De acuerdo	55	75,34
Totalmente de acuerdo	6	8,22
Total	73	100,00

Nota. Información obtenida del cuestionario; elaboración propia.

Figura 18

La certificación presupuestal se emite según la cuantía y el CMN

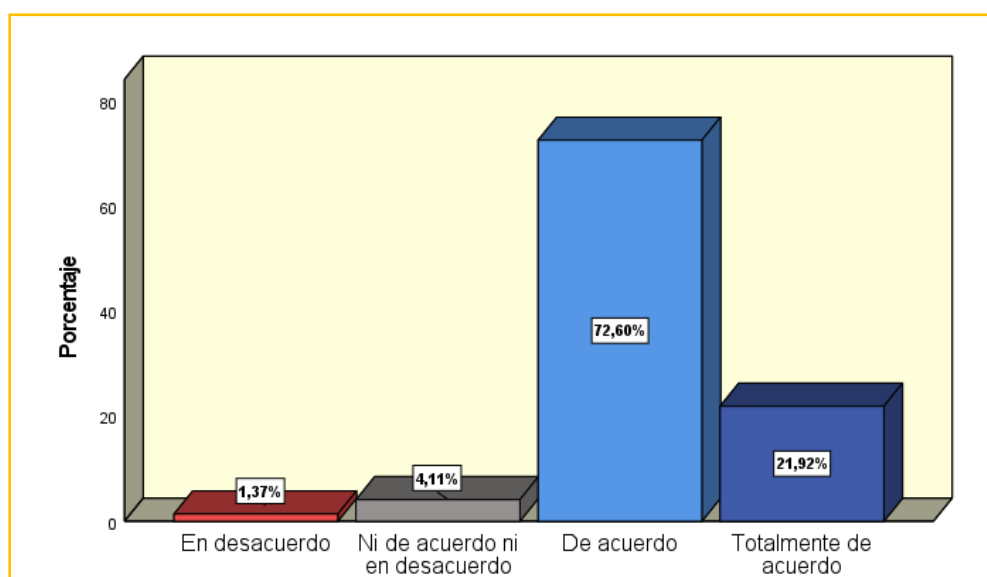


Del resultado obtenido a la pregunta si la certificación presupuestal se emite según la cuantía y lo programado en el Cuadro Multianual de Necesidades, el 75.34% respondió estar de acuerdo, el 10.96% respondió estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 8.22% respondió estar totalmente de acuerdo y el 5.48% respondió estar en desacuerdo.

Tabla 22*La certificación presupuestal respalda el pago*

	Frecuencia	Porcentaje
En desacuerdo	1	1,37
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	4,11
De acuerdo	53	72,60
Totalmente de acuerdo	16	21,92
Total	73	100,00

Nota. Información obtenida del cuestionario; elaboración propia.

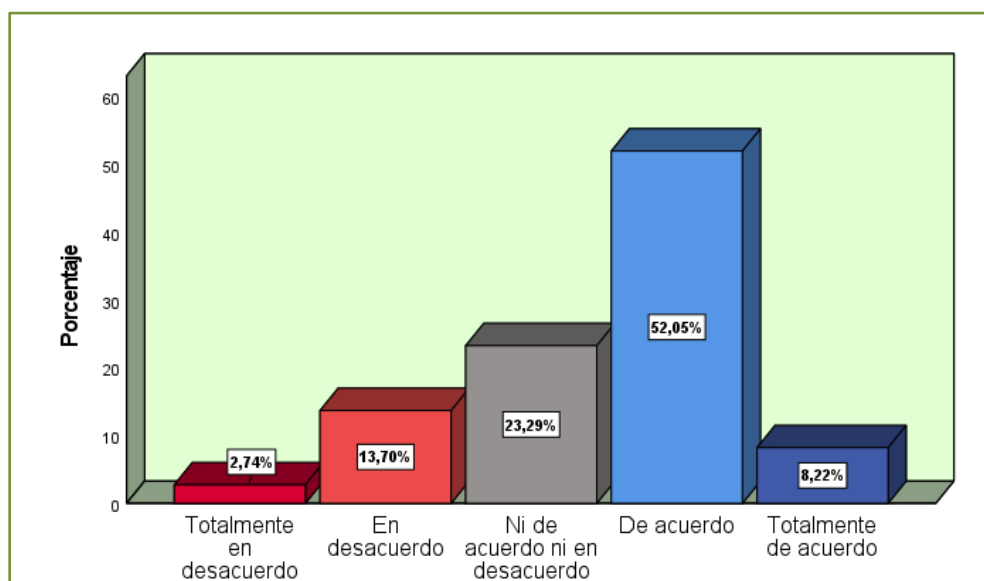
Figura 19*La certificación presupuestal respalda el pago*

Del resultado obtenido a la pregunta si la certificación presupuestal acredita la disponibilidad de fondos para realizar el pago, el 72.60% respondió estar de acuerdo, el 21.92% respondió estar totalmente de acuerdo, el 4.11% respondió estar ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 1.37% respondió estar en desacuerdo.

Tabla 23*La certificación presupuestal se emite oportunamente*

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	2	2,74
En desacuerdo	10	13,70
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	17	23,29
De acuerdo	38	52,05
Totalmente de acuerdo	6	8,22
Total	73	100,00

Nota. Información obtenida del cuestionario; elaboración propia.

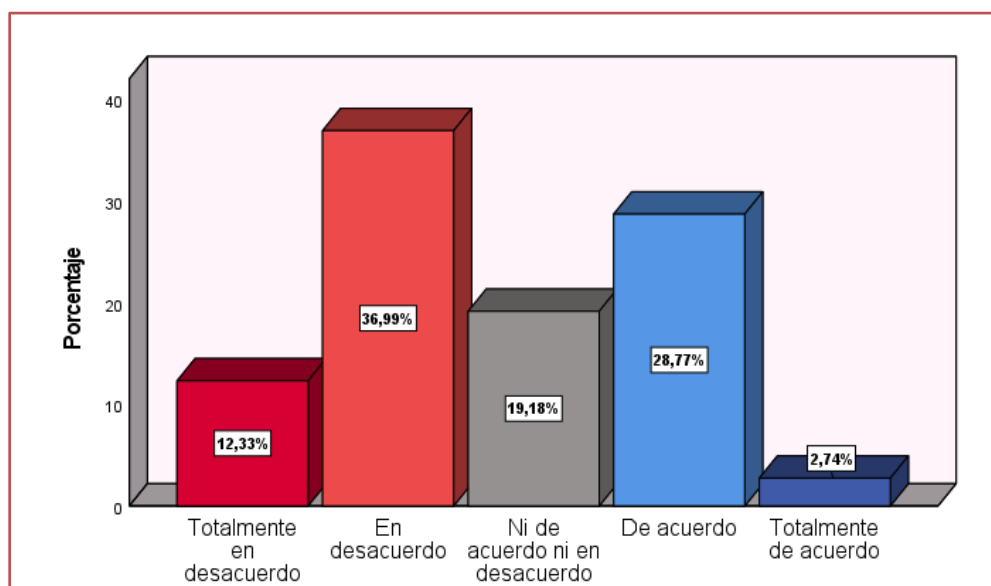
Figura 20*La certificación presupuestal se emite oportunamente*

Del resultado obtenido a la pregunta si la certificación presupuestal se emite de manera oportuna por la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial, el 52.05% respondió estar de acuerdo, el 23.29% respondió estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 13.70% respondió estar en desacuerdo, el 8.22% respondió estar totalmente de acuerdo y el 2.74% respondió estar totalmente en desacuerdo.

Tabla 24*El pago se realiza dentro del plazo establecido*

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	9	12,33
En desacuerdo	27	36,99
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	14	19,18
De acuerdo	21	28,77
Totalmente de acuerdo	2	2,74
Total	73	100,00

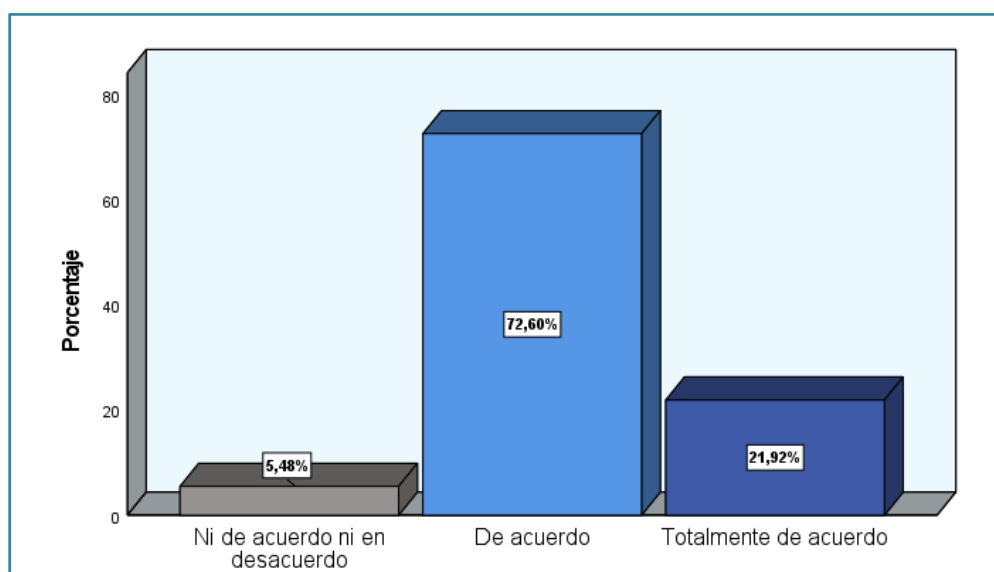
Nota. Información obtenida del cuestionario; elaboración propia.

Figura 21*El pago se realiza dentro del plazo establecido*

Del resultado obtenido a la pregunta si el pago a los proveedores se realiza dentro del plazo establecido en la directiva de contratos menores de la entidad, el 36.99% respondió estar en desacuerdo, el 28.77% respondió estar de acuerdo, el 19.18% respondió estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 12.33% respondió estar totalmente en desacuerdo y el 2.74% respondió estar totalmente de acuerdo.

Tabla 25*El pago cuenta con la conformidad del área usuaria*

	Frecuencia	Porcentaje
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	5,48
De acuerdo	53	72,60
Totalmente de acuerdo	16	21,92
Total	73	100,00

Nota. Información obtenida del cuestionario; elaboración propia.**Figura 22***El pago cuenta con la conformidad del área usuaria*

Del resultado obtenido a la pregunta si el pago cuenta con la conformidad del área usuaria para su trámite, el 72.60% respondió estar de acuerdo, el 21.92% respondió estar totalmente de acuerdo y el 5.48% respondió estar ni de acuerdo ni en desacuerdo.

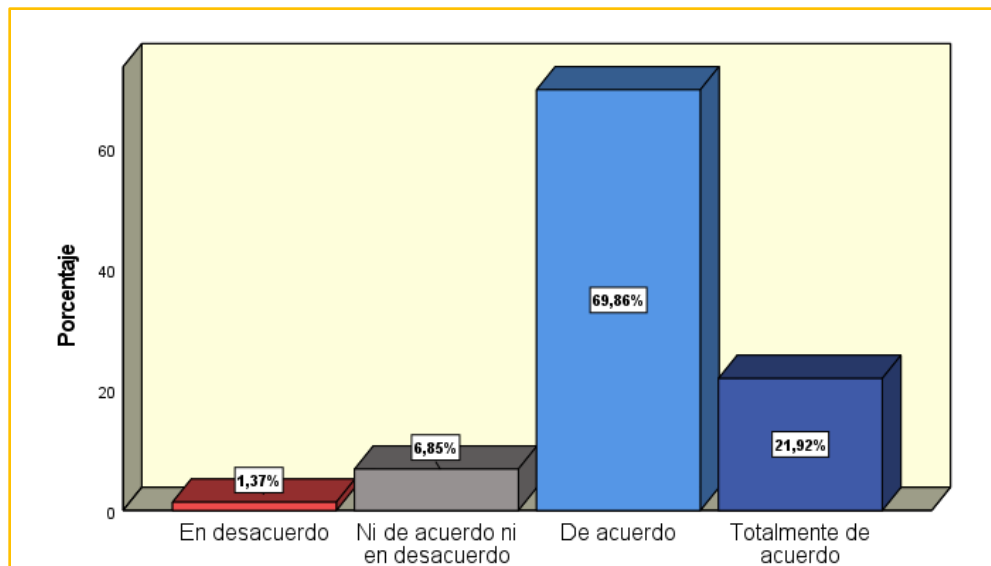
Tabla 26*El pago se realiza previa verificación del bien o servicio*

	Frecuencia	Porcentaje
En desacuerdo	1	1,37
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	6,85
De acuerdo	51	69,86
Totalmente de acuerdo	16	21,92
Total	73	100,00

Nota. Información obtenida del cuestionario; elaboración propia.

Figura 23

El pago se realiza previa verificación del bien o servicio



Del resultado obtenido a la pregunta si el pago se realiza previa verificación de la entrega del bien o de la prestación del servicio, el 69.86% respondió estar de acuerdo, el 21.92% respondió estar totalmente de acuerdo, el 6.85% respondió estar ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 1.37% respondió estar en desacuerdo.

Tabla 27

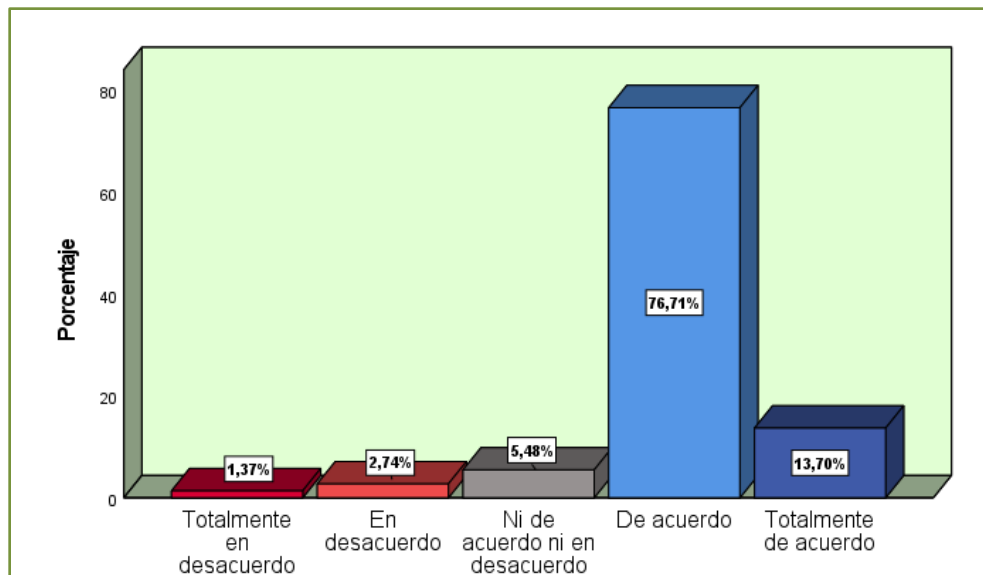
El pago se realiza según la certificación presupuestal

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	1,37
En desacuerdo	2	2,74
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	5,48
De acuerdo	56	76,71
Totalmente de acuerdo	10	13,70
Total	73	100,00

Nota. Información obtenida del cuestionario; elaboración propia.

Figura 24

El pago se realiza según la certificación presupuestal



Del resultado obtenido a la pregunta si el pago de las obligaciones contractuales se realiza en función a la existencia de la certificación presupuestal, el 76.71% respondió estar de acuerdo, el 13.70% respondió estar totalmente de acuerdo, el 5.48% respondió estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 2.74% respondió estar en desacuerdo y el 1.37% respondió estar en desacuerdo.

A nivel general, el análisis del tercer objetivo específico evidencia que la certificación presupuestal se relaciona con el pago en Seda Ayacucho S.A., 2025, dado que el 76.71% de los encuestados considera que el pago de las obligaciones contractuales se realiza en función a la existencia de la certificación presupuestal, la cual permite la emisión de las órdenes de compra y/o servicio de acuerdo a la cuantía programada. Asimismo, se observa que el pago se tramita previa conformidad del área usuaria y luego de verificarse la correcta ejecución de la prestación, lo que garantiza el uso adecuado de los recursos públicos. Sin embargo, los resultados también evidencian una debilidad, dado que el 36.99% de los encuestados manifiestan estar en desacuerdo con que el pago a los proveedores se realiza dentro del plazo establecido en la directiva de contratos menores, lo que refleja retrasos administrativos pese a contar con certificación presupuestal. En ese sentido, si bien la certificación

presupuestal es un requisito indispensable para realizar el pago, resulta necesario fortalecer los trámites internos y la coordinación entre las áreas involucradas a fin de favorecer pagos oportunos en la entidad.

4.1.1.2. Análisis Documental. Se realizó la revisión de treinta (30) expedientes correspondientes a contratos menores de bienes y servicios, relacionados a las actuaciones preparatorias como a la ejecución contractual. De los cuales, veinte (20) expedientes correspondieron a órdenes de compra y diez (10) a órdenes de servicio, los cuales fueron tramitados por el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A. durante el periodo comprendido de enero a octubre del 2025.

El análisis documental de la presente investigación se estructuró en tres partes. En primer lugar, se analizaron las penalidades aplicadas. En segundo lugar, se examinaron las solicitudes de ampliación de plazo. Finalmente, se evaluaron las resoluciones de contratos menores en Seda Ayacucho S.A. correspondientes al periodo de enero a octubre del 2025.

Tabla 28

Penalidades aplicadas en contratos menores de Seda Ayacucho S.A., enero - octubre 2025

N°	Cert. Pptal	Orden de compra	Orden de servicio	Proveedor	Objeto de contratación	Plazo de prestación	Monto total	Pago	Precisiones
1	SI	1C	-	A	Adquisición de agregados, piedra chancada y arena gruesa para el departamento de mantenimiento	03 días calendarios	8,400.00	SI	Se aplicó una penalidad por mora de S/ 480.00 por 03 días de retraso injustificado del proveedor, cuyo pago se realizó de manera tardía.
2	SI	2C	-	B	Adquisición de formatos de actas de instalación y retiro para el proyecto “Adquisición de micromedidores en el sistema de agua potable de Seda Ayacucho (año 2024)” con CUI N° 2643393	10 días calendarios	4,400.00	SI	Se aplicó una penalidad por mora de S/ 110.00 por 01 día de retraso injustificado del proveedor, cuyo pago se realizó de manera tardía.
3	SI	3C	-	C	Adquisición de herramientas varios para el departamento de tratamiento de aguas servidas	05 días calendarios	4,816.00	SI	Se aplicó una penalidad por mora de S/ 481.60 por 06 días de retraso injustificado del proveedor, cuyo pago se realizó de manera tardía.
4	SI	4C	-	D	Adquisición de equipos de protección eléctrica para equipos de cómputo (ups 1200va y estabilizador 1.5kva)	05 días calendarios	3,740.00	SI	Se aplicó una penalidad por mora de S/ 374.00 por 07 días de retraso injustificado del proveedor, cuyo pago se realizó de manera tardía.
5	SI	5C	-	E	Adquisición de batería de dataloger para el mantenimiento de medidor ultrasónico de la planta de tratamiento de aguas servidas de totora	07 días calendarios	1,180.00	SI	Se aplicó una penalidad por mora de S/ 118.00 por 03 días de retraso injustificado del proveedor, cuyo pago se realizó de manera tardía.
6	SI	-	1S	F	Servicio para aplicación de encuestas de satisfacción al usuario para el departamento de imagen institucional y educación sanitaria	12 días calendarios	14,875.00	SI	Se aplicó una penalidad por mora de S/ 309.90 por 01 día de retraso injustificado del proveedor, cuyo pago se realizó de manera oportuna.

N°	Cert. Pptal	Orden de compra	Orden de servicio	Proveedor	Objeto de contratación	Plazo de prestación	Monto total	Pago	Precisiones
7	SI	-	2S	G	Servicio para la elaboración de plan de trabajo “Mejoramiento de los servicios de catastro técnico operacional de redes de agua y alcantarillado sanitario”	20 días calendarios	9,000.00	SI	Se aplicó una penalidad por mora de S/ 337.50 por 03 días de retraso injustificado del proveedor, cuyo pago se realizó de manera tardía.
8	SI	-	3S	H	Servicio de laboratorio acreditado ante INACAL para realizar tomas de muestras inopinadas de oficio de los valores máximos admisibles (VMA)	365 días calendarios	8,212.80	SI	Se aplicó una penalidad por mora de S/ 410.64 por 03 días de retraso injustificado del proveedor, cuyo pago se realizó de manera tardía.
9	SI	-	4S	I	Servicio de pintado del camión cisterna de placa N° EAE-276	15 días calendarios	16,200.00	SI	Se aplicó una penalidad por mora de S/ 1,620.00 por 08 días de retraso injustificado del proveedor, cuyo pago se realizó de manera tardía.
10	SI	-	5S	J	Servicio de capacitación referente a la nueva Ley de Contrataciones Públicas Ley N° 32069 y su Reglamento	45 días calendarios	6,500.00	SI	Se aplicó otras penalidades por presentar el entregable con fecha posterior de 15 días al plazo máximo otorgado por un importe total de S/ 160.50 y el pago se realizó de manera tardía.
11	SI	-	6S	K	Servicio de especialista en análisis hidrobiológico, control y monitoreo PCC Huamanga y Huanta	30 días calendarios	3,000.00	SI	Se aplicó una penalidad por mora de S/ 300.00 por 14 días de retraso injustificado del proveedor, cuyo pago se realizó de manera tardía.
12	SI	-	7S	L	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos de laboratorio de la PTAS Totorá	15 días calendarios	4,800.00	SI	Se aplicó una penalidad por mora de S/ 480.00 por 13 días de retraso injustificado del proveedor, cuyo pago se realizó de manera tardía.

Nota. Información obtenida del análisis documental; elaboración propia.

La tabla N° 26 muestra que, de los expedientes revisados durante la ejecución de los contratos menores en Seda Ayacucho S.A., doce (12) proveedores incurrieron en penalidades por mora, debido a retrasos injustificados en la entrega de bienes o en la prestación de servicios, alcanzando un monto total de S/ 5,182.14. Esta situación afecta negativamente a la entidad, toda vez que los retrasos en el cumplimiento de los contratos generan interrupciones en sus actividades operativas y limitan la oportuna provisión de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Asimismo, se observó que el pago a los proveedores se realizó de manera tardía, lo que afecta a la entidad porque perjudica la relación con los proveedores, genera reclamos administrativos y expone a Seda Ayacucho S.A. a observaciones ante el Órgano de Control Institucional por no cumplir los plazos señalados en la directiva de contratos menores.

Tabla 29

Solicitudes de ampliación de plazo en contratos menores de Seda Ayacucho S.A., enero - octubre 2025

N°	Orden de compra	Orden de servicio	Proveedor	Objeto de contratación	Plazo de prestación	Monto total	Ampliación	Conformidad	Precisiones
1	6C	-	M	Adquisición de insecticidas, herbicidas, raticidas y pegamento de moscas para el departamento de aguas servidas	05 días calendarios	11,479.20	Improcedente	NO	La ampliación de plazo se declaró improcedente al no haberse demostrado las causales exigidas por la Ley.
2	4C	-	D	Adquisición de equipos de protección eléctrica para equipos de cómputo (ups 1200va y estabilizador 1.5kva)	05 días calendarios	3,740.00	Improcedente	SI	La ampliación de plazo se declaró improcedente al no haberse demostrado las causales exigidas por la Ley.
3	7C	-	N	Adquisición de medidor chorro múltiple 20 mm 3/4" y medidor DN 25 mm chorro múltiple de 1"	12 días calendarios	13,560.00	Improcedente	NO	La ampliación de plazo se declaró improcedente al no haberse demostrado las causales exigidas por la Ley.
4	8C	-	O	Adquisición de equipos de DBO5 modelo oxitop IS 6 procedencia alemana para el departamento de aguas servidas	30 días calendarios	27,475.00	Improcedente	NO	La ampliación de plazo se declaró improcedente por no contemplar ni realizar el cómputo del plazo a solicitar.
5	9C	-	D	Adquisición de equipos de protección eléctrica para equipos de cómputo (ups 1200va y estabilizador 1.5kva)	05 días calendarios	22,800.00	Improcedente	SI	La ampliación de plazo se declaró improcedente al no haberse demostrado las causales exigidas por la Ley.

N°	Orden de compra	Orden de servicio	Proveedor	Objeto de contratación	Plazo de prestación	Monto total	Ampliación	Conformidad	Precisiones
6	10C	-	N	Adquisición de medidor chorro múltiple 25 mm 3/4" y medidor DN 25 mm chorro múltiple de 1"	15 días calendarios	1,200.00	Improcedente	NO	La ampliación de plazo se declaró improcedente al no haberse demostrado las causales exigidas por la Ley. Se otorgó una ampliación de plazo de cinco (05) días calendarios, luego de verificarse el cumplimiento de las causales establecidas por la Ley, debido a hechos no imputables al proveedor.
7	-	1S	F	Servicio para aplicación de encuestas de satisfacción al usuario para el departamento de imagen institucional y educación sanitaria	12 días calendarios	14,875.00	SI	SI	La ampliación de plazo se declaró improcedente al no haberse demostrado las causales exigidas por la Ley.
8	-	8S	P	Servicio de capacitación referente a desarrollo y programación de sistemas back-end developer para el departamento de Sistemas y TI, en modalidad virtual	60 días calendarios	5,600.00	Improcedente	SI	La ampliación de plazo se declaró improcedente al no haberse demostrado las causales exigidas por la Ley.
9	-	9S	Q	Servicio de mantenimiento correctivo a todo costo de impresora HP laser jet tipo monocromática	07 días calendarios	3,800.00	Improcedente	SI	La ampliación de plazo se declaró improcedente por carecer de sustento técnico que acredite la causa que motive la ampliación.

Nota. Información obtenida del análisis documental; elaboración propia.

La tabla N° 27 muestra que, de los expedientes revisados durante la ejecución de los contratos menores en Seda Ayacucho S.A., nueve (09) proveedores solicitaron ampliaciones de plazo, de los cuales ocho (08) de dichas solicitudes fueron declaradas improcedentes, debido a que no sustentaron adecuadamente las causales exigidas por la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. Pese a ello, se evidenció que cuatro (04) proveedores cumplieron con la entrega de bienes y/o la prestación de servicios, al contar con su respectiva conformidad, mientras que otros cuatro (04) no cumplieron. Asimismo, solo a un (01) proveedor se le otorgó una ampliación de plazo de cinco (05) días calendarios, luego de verificarse el cumplimiento de las causales establecidas por la Ley, debido a hechos no imputables al proveedor. Dicha ampliación se sustentó en que, durante las actuaciones preparatorias, el área usuaria no elaboró el requerimiento de manera clara y objetiva, al no considerar en los términos de referencia los trabajos previos necesarios antes de realizar el servicio. Esta omisión no permitió que el proveedor cumpliera con la finalidad pública del servicio contratado dentro del plazo establecido en los términos de referencia, lo que motivó la solicitud de ampliación de plazo.

Tabla 30

Resoluciones de contratos menores de Seda Ayacucho S.A., enero - octubre 2025

N°	Orden de compra	Proveedor	Objeto de contratación	Plazo de prestación	Monto total	Resolución	Notificación de cumplimiento	Precisiones
1	11C	R	Adquisición de herramientas para el proyecto, adquisición de micromedidores en el (la) sistema de agua potable de Seda Ayacucho (año 2024) con CUI N° 2643393	05 días calendarios	4,785.00	Total	SI	Se resolvió la orden por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
2	12C	S	Adquisición de Diesel para la distribución de agua potable a la población del ámbito urbano que no cuentan con acceso de servicio de agua potable y población de pobreza extrema	45 días calendarios	11,984.00	Parcial	NO	Se resolvió la orden porque el proveedor llegó a acumular el monto máximo de penalidad por mora durante la ejecución de la prestación a su cargo.
3	13C	T	Adquisición de leche parcialmente descremada light de 170 gr. por 48 unidades para el personal operativo de la gerencia operacional	365 días calendarios	36,936.01	Total	SI	Se resolvió la orden por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
4	14C	U	Adquisición de medidor chorro múltiple 20 mm 3/4" y medidor DN 25 mm chorro múltiple de 1"	08 días calendarios	13,560.00	Total	SI	Se resolvió la orden por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.

N°	Orden de compra	Proveedor	Objeto de contratación	Plazo de prestación	Monto total	Resolución	Notificación de cumplimiento	Precisiones
5	15C	V	Adquisición de monitor pantalla LED de 27" para el departamento de catastro de clientes y ventas	15 días calendarios	2,607.30	Total	SI	Se resolvió la orden por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
6	16C	W	Adquisición de 05 unidades de sillas giratorias con base de 05 aspas	11 días calendarios	2,118.10	Total	SI	Se resolvió la orden por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
7	17C	X	Adquisición de tuberías PVC para el departamento de aguas servidas	08 días calendarios	4,769.56	Total	SI	Se resolvió la orden por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
8	18C	B	Adquisición de formatos de actas de instalación y retiro para el proyecto, adquisición de micromedidores en el sistema de agua potable de Seda Ayacucho (año 2024) con CUI N° 2643393	05 días calendarios	800.00	Total	SI	Se resolvió la orden por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
9	19C	Y	Adquisición de leche parcialmente descremada light de 170 gr. por 48 unidades para el personal operativo de la gerencia de Huanta	365 días calendarios	5,832.00	Total	SI	Se resolvió la orden por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.

Nota. Información obtenida del análisis documental; elaboración propia.

La tabla N° 28 muestra que, de los expedientes revisados durante la ejecución de los contratos menores en Seda Ayacucho S.A., se resolvieron nueve (09) órdenes de compra, lo que significa que los contratos fueron terminados antes de culminar su ejecución. Esta situación se debió al incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de los proveedores, tales como la no entrega de los bienes o el incumplimiento de los plazos ofertados, pese a haber sido previamente notificados para su cumplimiento. Dichas resoluciones alcanzaron un monto total de S/ 83,391.97, de las cuales ocho (08) correspondieron a resoluciones totales por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales. Asimismo, se registró una (01) orden de compra con resolución parcial, debido a que el proveedor acumuló el monto máximo de penalidad por mora durante la ejecución de la prestación. En consecuencia, esta situación afecta negativamente a la empresa, porque genera desabastecimiento, retrasa la atención de sus necesidades y obliga a iniciar nuevas contrataciones, lo cual podría incidir en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Analisis General

Según se detallan en las tablas N° 26, 27 y 28, se observaron que, si bien las órdenes de compra y de servicio establecen montos, plazos y condiciones contractuales, en los treinta (30) expedientes revisados se dejó constancia de la aplicación de penalidades por mora, solicitudes de ampliación de plazo y en algunos casos resoluciones contractuales, lo que confirma el incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de los proveedores, tanto en el tiempo como en la forma prevista. Esta situación refleja debilidades en las actuaciones preparatorias, principalmente en la adecuada determinación de plazos, en la evaluación de la capacidad operativa de los proveedores y en la definición clara de condiciones contractuales. Como consecuencia, ello conlleva a que las conformidades se emitieran de manera tardía y que los pagos se realizaran fuera de los plazos establecidos en la directiva interna de contratos menores, afectando la continuidad de las actividades de la entidad. En resumen, estos hechos evidenciaron que las deficiencias en las actuaciones preparatorias no favorecen la ejecución contractual y por ende el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Con respecto al primer objetivo específico, se observa que el requerimiento se relaciona con la recepción y conformidad de los contratos menores en Seda Ayacucho S.A. En ese sentido, en la aplicación práctica se evidenciaron deficiencias en la fase de ejecución contractual. Así, en los casos mostrados en la tabla N° 27, donde no se otorgó la conformidad, se aprecia que los proveedores no lograron cumplir con los plazos o condiciones pactadas. Esto sugiere que el origen de dichos incumplimientos no se debe únicamente a las dificultades del proveedor, sino también a posibles deficiencias en la elaboración del requerimiento, tales como especificaciones técnicas que no son claras, plazos inadecuadamente establecidos o falta de claridad en las condiciones de entrega, lo que conllevó a retrasos injustificados, solicitudes de ampliación de plazo, resoluciones de contrato y finalmente no fue posible la emisión de la conformidad.

En cuanto al segundo objetivo específico, la tabla N° 26 muestra que los doce (12) expedientes de contratos menores revisados tuvieron penalidades por retrasos en la entrega del bien y/o prestación del servicio, lo que evidenció que estos incumplimientos se repiten con frecuencia. Esto refleja que, al momento de solicitar las cotizaciones, los proveedores pudieron haber propuesto plazos que no se ajustaban a su capacidad operativa para su cumplimiento, o que la entidad no evaluó correctamente el plazo establecido en el requerimiento que afectaron la ejecución contractual. En este contexto, la relación entre la solicitud de cotización y la posterior aplicación de penalidades muestra que una evaluación que solo se centre en el precio y no considere otras condiciones como los plazos de entrega y la capacidad operativa del proveedor genera retrasos durante la ejecución contractual. Estos retrasos no solo ocasionan sanciones económicas, sino que también afectan la atención oportuna de los bienes y servicios.

Finalmente, respecto al tercer objetivo específico, en la tabla N° 26 se observaron que los doce (12) expedientes de los contratos menores contaron con certificación presupuestal, lo que acreditó la disponibilidad de fondos para cumplir con el pago; sin embargo, a pesar de ello, en once de los doce casos el pago a los proveedores se realizó de manera tardía. Esta situación indica que contar con certificación presupuestal, si bien es un requisito

indispensable, no favorece por sí misma la oportunidad del pago, debido a que este depende también de la emisión de la conformidad y de los trámites internos de la entidad. Asimismo, los retrasos en la entrega de los bienes o en la prestación de servicios conllevaron a la aplicación de penalidades y a su vez a la demora del trámite de pago. En consecuencia, se evidencia que, aunque la certificación presupuestal permite iniciar la contratación, su relación con la oportunidad del pago depende de otros factores.

Como parte del desarrollo del análisis documental se revisaron los principales documentos de gestión que regulan los procesos vinculados a los contratos menores, a las solicitudes de ampliación de plazo, a la recepción y control de bienes en Seda Ayacucho S.A., con la finalidad de reforzar y sustentar el análisis de la presente investigación, entre ellos se identificó los siguientes:

- Directiva de Contrataciones Iguales o Inferiores a 08 UIT en Seda Ayacucho S.A., aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 056-2024-SEDA AYACUCHO-GG, de fecha 14 de mayo del 2024, la cual tiene por finalidad uniformizar y regular las contrataciones de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho (08) UIT.

Al analizar la presente directiva se observó que se encuentra desactualizada, toda vez que fue elaborada con una ley que ya no está vigente y presenta limitaciones para orientar de manera clara la elaboración de los requerimientos. Además, no establece responsabilidades administrativas ante incumplimientos del área usuaria, lo que debilita las actuaciones preparatorias y afectan la correcta ejecución contractual.

- Directiva de Procedimientos sobre Solicitudes de Ampliación de Plazos de Contratos de Bienes, Servicios, Consultoría y Ejecución de Obras en Seda Ayacucho S.A., aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 056-2024-SEDA AYACUCHO-GG, de fecha 11 de enero del 2024, cuya finalidad es precisar y uniformizar los procedimientos y criterios aplicables a las solicitudes de ampliación de plazo, en concordancia con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

De la revisión de dicha directiva se evidenció que no se encuentra actualizada conforme a la normativa vigente, en vista que no incorpora de manera clara los cambios normativos recientes ni precisa adecuadamente los plazos, lo que genera impresiones en las solicitudes de ampliaciones de plazo durante la ejecución contractual.

- Directiva para la Gestión de Almacenes en Seda Ayacucho S.A., aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 056-2024-SEDA AYACUCHO-GG, de fecha 14 de mayo del 2024, la cual establece normas, criterios, procedimientos y responsabilidades para la adecuada gestión de almacenes en la entidad, constituyéndose en un soporte normativo relevante para el análisis de la recepción, control y conformidad de bienes en la presente investigación.

Del análisis de la directiva se identificó que no existe un apartado que establezca la comunicación oportuna de la recepción de bienes al área usuaria para la emisión de las conformidades. Este vacío genera retrasos en el trámite de la conformidad y en el pago a los proveedores lo cual inciden en la ejecución contractual.

4.1.2. Pruebas de Hipótesis

4.1.2.1. Resultados Inferenciales

En esta sección se muestran los resultados del análisis inferencial, que comprende la prueba de normalidad y la contrastación de hipótesis.

Prueba de Normalidad

En la presente investigación se utilizó la escala de Likert con cinco opciones de respuestas, lo cual clasifica a las variables como de nivel ordinal. Según Hernández et al. (2014), este tipo de medición no permite asumir normalidad, por lo que se recomienda aplicar estadísticos no paramétricos. Por su parte, Bernal (2016) señala que el coeficiente de correlación de Rho de Spearman es apropiado para establecer relaciones entre variables ordinales, en la medida que no exige distribución normal ni homogeneidad de varianzas en los datos analizados.

Contrastación de Hipótesis

La contrastación de hipótesis se realizó considerando los siguientes criterios:

a) Coeficiente de correlación

De acuerdo con Hernández et al. (2014), los valores del coeficiente de correlación se interpretan de la siguiente manera: el valor 1 indica una correlación lineal perfecta, los valores de 0.8 a 1 corresponden a una correlación muy fuerte, de 0.6 a 0.8 fuerte, de 0.4 a 0.6 moderada, de 0.2 a 0.4 débil y de 0 a 0.2 muy débil. Asimismo, un coeficiente igual a 0 indica la ausencia de relación lineal entre las variables.

Además del grado de correlación, debe considerarse el sentido de la relación: un coeficiente positivo indica que ambas variables aumentan juntas, mientras que un coeficiente negativo indica que una variable aumenta mientras que la otra disminuye.

b) Nivel de significancia

Para evaluar la significancia estadística de la relación entre las variables de estudio, se aplicó el coeficiente de correlación Rho de Spearman, considerando los siguientes criterios estadísticos:

Nivel de significancia (α): Es el valor máximo de error aceptable, el cual es $\alpha = 0.05$.

Intervalo de confianza ($1-\alpha$): También conocido como nivel de confianza, este parámetro representa el complemento del nivel de significancia. Cuando $\alpha = 0.05$, el intervalo de confianza alcanza un valor de 0.95.

p-valor: Expresa el error que se incurre al afirmar la existencia de una correlación entre las variables, y sirve para plantear dos hipótesis.

Hipótesis

- Hipótesis nula (H_0): No existe una correlación significativa entre las variables.
- Hipótesis alternativa (H_1): Existe una correlación significativa entre las variables.

Regla de decisión

- Si p-valor es > 0.05 , se rechaza la hipótesis alternativa (H_1), lo que indica que no existe una correlación significativa entre las variables.

- Si p-valor es < 0.05 , se acepta la hipótesis alternativa (H_1), lo que demuestra que existe una correlación significativa entre las variables.

Contrastación de la hipótesis general

De acuerdo a los investigadores la hipótesis nula y la hipótesis alternativa son:

H_0 : Las actuaciones preparatorias de los contratos menores no se relacionan de manera directa y significativa con su ejecución contractual en el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A., 2025.

H_1 : Las actuaciones preparatorias de los contratos menores se relacionan de manera directa y significativa con su ejecución contractual en el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A., 2025.

Tabla 31

Correlación de la hipótesis general

			Actuaciones preparatorias	Ejecución Contractual
Rho de Spearman	Actuaciones preparatorias	Coeficiente de correlación	1,000	,746**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	73	73
	Ejecución Contractual	Coeficiente de correlación	,746**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	73	73

Nota. **. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

A partir de los resultados de la tabla anterior, se observa un coeficiente de correlación de 0.746, lo cual indica una correlación fuerte y directa entre las actuaciones preparatorias y la ejecución contractual. Asimismo, el p-valor obtenido es 0.000, lo que confirma que la correlación es estadísticamente significativa, permitiendo aceptar la hipótesis alternativa (H_1) del investigador y rechazar la hipótesis nula (H_0), con un nivel de confianza del 95%. En ese sentido, se puede afirmar que las actuaciones preparatorias de los contratos menores se relacionan de manera directa y significativa con su ejecución contractual en el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A., 2025. Los resultados de la prueba de

correlación Rho de Spearman evidencian que un adecuado desarrollo de las actuaciones preparatorias se asocia con una ejecución contractual oportuna, al facilitar el cumplimiento de las condiciones contractuales y el logro de los objetivos institucionales.

Contrastación de la primera hipótesis específica

Según los investigadores la hipótesis nula y la hipótesis alternativa son:

H_0 : El requerimiento no se relaciona de manera directa con la recepción y conformidad en Seda Ayacucho S.A., 2025.

H_1 : El requerimiento se relaciona de manera directa con la recepción y conformidad en Seda Ayacucho S.A., 2025.

Tabla 32

Correlación de la primera hipótesis específica

			Requerimiento	Recepción y conformidad
Rho de Spearman	Requerimiento	Coeficiente de correlación	1,000	,604**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	73	73
	Recepción y conformidad	Coeficiente de correlación	,604**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	73	73

Nota. **. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

A partir de los resultados de la tabla anterior, se observa un coeficiente de correlación de 0.604, lo cual indica una correlación fuerte y directa entre el requerimiento y la recepción y conformidad. Asimismo, el p-valor obtenido es 0.000, lo que confirma que la correlación es estadísticamente significativa, permitiendo aceptar la hipótesis alternativa (H_1) del investigador y rechazar la hipótesis nula (H_0), con un nivel de confianza del 95%. En ese sentido, se puede afirmar que el requerimiento se relaciona de manera directa con la recepción y conformidad en Seda Ayacucho S.A., 2025. Los resultados de la prueba de correlación Rho de Spearman confirman que una adecuada elaboración del requerimiento favorece la recepción y conformidad de los bienes y servicios, al facilitar la verificación del

cumplimiento de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, así como la emisión oportuna de las conformidades por parte del área usuaria.

Contrastación de la segunda hipótesis específica

Conforme a los investigadores la hipótesis nula y la hipótesis alternativa son:

H_0 : La solicitud de cotización no se relaciona directamente con las penalidades en Seda Ayacucho S.A., 2025.

H_1 : La solicitud de cotización se relaciona directamente con las penalidades en Seda Ayacucho S.A., 2025.

Tabla 33

Correlación de la segunda hipótesis específica

			Solicitud de cotización	Penalidades
Rho de Spearman	Solicitud de cotización	Coeficiente de correlación	1,000	,371**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	73	73
	Penalidades	Coeficiente de correlación	,371**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	73	73

Nota. **. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

A partir de los resultados de la tabla anterior, se observa un coeficiente de correlación de 0.371, lo cual indica una correlación débil y directa entre la solicitud de cotización y las penalidades. Asimismo, el p-valor obtenido es 0.001, lo que confirma que la correlación es estadísticamente significativa, permitiendo aceptar la hipótesis alternativa (H_1) del investigador y rechazar la hipótesis nula (H_0), con un nivel de confianza del 95%. En ese sentido, se puede afirmar que la solicitud de cotización se relaciona directamente con las penalidades en Seda Ayacucho S.A., 2025; sin embargo, esta relación es débil, por lo que su aplicación práctica es limitada. Los resultados de la prueba de correlación Rho de Spearman evidencian la existencia de esta relación; no obstante, la aplicación de penalidades depende principalmente del cumplimiento del proveedor durante la ejecución del contrato.

Contrastación de la tercera hipótesis específica

Tal como señalan los investigadores la hipótesis nula y la hipótesis alternativa son:

H_0 : La certificación presupuestal no se relaciona de manera significativa con el pago en Seda Ayacucho S.A., 2025.

H_1 : La certificación presupuestal se relaciona de manera significativa con el pago en Seda Ayacucho S.A., 2025.

Tabla 34

Correlación de la tercera hipótesis específica

			Certificación presupuestal	Pago
Rho de Spearman	Certificación presupuestal	Coeficiente de correlación	1,000	,495**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	73	73
	Pago	Coeficiente de correlación	,495**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	73	73

Nota. **. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

A partir de los resultados de la tabla anterior, se observa un coeficiente de correlación de 0.495, lo cual indica una correlación moderada y directa entre la certificación presupuestal y el pago. Asimismo, el p-valor obtenido es 0.000, lo que confirma que la correlación es estadísticamente significativa, permitiendo aceptar la hipótesis alternativa (H_1) del investigador y rechazar la hipótesis nula (H_0), con un nivel de confianza del 95%. En ese sentido, se puede afirmar que la certificación presupuestal se relaciona de manera significativa con el pago en Seda Ayacucho S.A., 2025; sin embargo, esta relación es moderada, dado que la oportunidad del pago también depende de otros factores administrativos, como la emisión de la conformidad y la eficiencia de los trámites internos. Los resultados de la prueba de correlación Rho de Spearman respaldan que la certificación presupuestal se relaciona con el pago a los proveedores, pero no necesariamente con su oportunidad.

4.1.3. Presentación de Resultados

Los resultados obtenidos mediante el coeficiente de correlación Rho de Spearman, respecto al objetivo general, muestran un coeficiente de correlación de 0.746, lo que indica una relación fuerte y directa entre las actuaciones preparatorias y la ejecución contractual en el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A.; asimismo, el p-valor es 0.000 lo que confirma aceptar la hipótesis alternativa (H_1) y rechazar la hipótesis nula (H_0), con un nivel de confianza del 95%. Esta correlación indica que un adecuado desarrollo de las actuaciones preparatorias se asocia con una ejecución contractual oportuna. Sin embargo, a nivel descriptivo los encuestados perciben debilidades en la ejecución contractual, tales como retrasos en la emisión de la conformidad y demora en los pagos. Asimismo, el análisis documental respaldó estas percepciones, mostrando retrasos en la entrega de bienes y en la prestación de servicios, así como conformidades y pagos tardíos. Estas situaciones se asocian con deficiencias en las actuaciones preparatorias, las cuales podrían generar interrupciones en las actividades operativas de la entidad y limitar la oportuna provisión de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Los resultados obtenidos mediante el coeficiente de correlación Rho de Spearman, respecto al primer objetivo específico, muestran un coeficiente de correlación de 0.604, lo que indica una relación fuerte y directa entre el requerimiento y la recepción y conformidad de bienes y servicios en Seda Ayacucho S.A., 2025; asimismo, el p-valor de 0.000 permite aceptar la hipótesis alternativa (H_1) y rechazar la hipótesis nula (H_0), con un nivel de confianza del 95%. Esta correlación demuestra que la elaboración clara y objetiva del requerimiento facilita la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia y la emisión oportuna de las conformidades. Estos resultados se confirman con el análisis descriptivo, el cual señaló que más del 50% de los encuestados perciben una adecuada formulación de los requerimientos y coordinación entre el área usuaria y la Dependencia Encargada de las Contrataciones; sin embargo, se identificaron debilidades relacionadas con el nivel de conocimiento en contrataciones públicas y la presentación tardía de los requerimientos. Asimismo, el análisis documental evidenció que la falta de conformidad

se debe al incumplimiento de plazos y condiciones por parte de los proveedores, debido a deficiencias en la elaboración del requerimiento, como especificaciones técnicas y/o términos de referencia que no son claras o plazos inadecuados, lo que se relaciona de manera directa con la recepción y conformidad de bienes y servicios.

Los resultados obtenidos mediante el coeficiente de correlación Rho de Spearman, respecto al segundo objetivo específico, muestran un coeficiente de correlación de 0.371, lo que indica una relación débil y directa entre la solicitud de cotización y las penalidades en Seda Ayacucho S.A., 2025; asimismo, el p-valor de 0.001 permite aceptar la hipótesis alternativa (H_1) y rechazar la hipótesis nula (H_0), con un nivel de confianza del 95%. Esta correlación indica que la solicitud de cotización se relaciona directamente con las penalidades; sin embargo, esta relación es débil, debido a que la aplicación de penalidades depende principalmente del cumplimiento del proveedor. Estos resultados se respaldan con el análisis descriptivo, el cual señaló que más del 50% de los encuestados perciben que en las solicitudes de cotización se adjuntan el requerimiento y se solicita cotización a tres o más proveedores; no obstante, se identificaron debilidades relacionadas con la claridad de las penalidades en el requerimiento y el conocimiento de los proveedores sobre estas. Asimismo, el análisis documental evidenció la aplicación recurrente de penalidades por retrasos en la entrega de bienes y en la prestación de servicios, lo que refleja que, al momento de solicitar las cotizaciones, los proveedores pudieron haber propuesto plazos que no se ajustaban a su capacidad para su cumplimiento.

Los resultados obtenidos mediante el coeficiente de correlación Rho de Spearman, respecto al tercer objetivo específico, muestran un coeficiente de correlación de 0.495, lo que indica una relación moderada y directa entre la certificación presupuestal y el pago en Seda Ayacucho S.A., 2025; asimismo, el p-valor de 0.000 permite aceptar la hipótesis alternativa (H_1) y rechazar la hipótesis nula (H_0), con un nivel de confianza del 95%. Esta correlación demuestra que la certificación presupuestal se relaciona con el pago; sin embargo, su relación es moderada, dado que la oportunidad del pago también depende de otros factores administrativos, como la emisión de la conformidad y la eficiencia de los trámites internos.

Estos resultados se confirman con el análisis descriptivo, el cual evidenció que el 76.71% de los encuestados consideran que el pago se realiza en función a la certificación presupuestal, aunque el 36.99% manifiesta estar en desacuerdo respecto al cumplimiento de los plazos establecidos para efectuar el pago. Asimismo, el análisis documental mostró que, si bien todos los contratos menores revisados contaron con certificación presupuestal, ello no favoreció la oportunidad del pago porque también depende de la emisión de la conformidad y trámites internos de la entidad, lo que se relaciona de manera significativa con la oportunidad del pago a los proveedores.

4.2. Discusión

La presente investigación tuvo como objetivo general determinar en qué medida las actuaciones preparatorias de los contratos menores se relacionan con su ejecución contractual en el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A., 2025. A partir de los resultados encontrados, se evidenció lo siguiente:

De acuerdo con el objetivo general, los resultados obtenidos muestran un coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0.746, lo cual indica una correlación fuerte y directa entre las actuaciones preparatorias y la ejecución contractual en Seda Ayacucho S.A., 2025. Asimismo, el p-valor de 0.000 confirma la significancia estadística de dicha relación. En ese sentido, se evidencia que un adecuado desarrollo de las actuaciones preparatorias se relaciona con una ejecución contractual oportuna. Esta relación fuerte puede estar asociada a que las actuaciones preparatorias comprenden la adecuada formulación del requerimiento y la definición clara de los criterios y condiciones contractuales del bien o servicio a contratar, aspectos que favorecen el cumplimiento de las obligaciones por parte del proveedor durante la ejecución contractual.

Los resultados coinciden con lo señalado por Montalván y Chuquipiondo (2022), quienes también identificaron una relación significativa entre los actos preparatorios y la ejecución contractual. No obstante, en dicho estudio la correlación es fuerte ($Rho = 0.824$), superior a la obtenida en la presente investigación, lo que podría explicarse por diferencias en el contexto institucional y la gestión de los procesos administrativos durante la ejecución

contractual.

En relación con el primer objetivo específico, los resultados obtenidos muestran un coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0.604, lo cual indica una correlación fuerte y directa entre el requerimiento y la recepción y conformidad en Seda Ayacucho S.A., 2025. Asimismo, el p-valor de 0.000 confirma la significancia estadística de dicha relación. Esta relación fuerte puede estar asociada a que una adecuada elaboración del requerimiento de manera clara y objetiva se relaciona con la recepción y conformidad de bienes y servicios, al facilitar la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia durante la recepción, así como la emisión oportuna de las conformidades por parte del área usuaria. En el contexto de las contrataciones públicas, esta etapa es importante, porque ayuda a reducir observaciones durante la ejecución contractual.

Los resultados coinciden con lo señalado por Ñaupá y Mauricio (2025), quienes también identificaron una relación significativa entre los términos de referencia y la recepción y conformidad de los servicios. No obstante, en dicho estudio la correlación es moderada ($Rho = 0.402$), inferior a la obtenida en la presente investigación, lo que podría explicarse por diferencias en el contexto institucional y en la gestión de los procesos administrativos durante la ejecución contractual.

Respecto al segundo objetivo específico, los resultados obtenidos muestran un coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0.371, lo cual indica una correlación débil y directa entre la solicitud de cotización y las penalidades en Seda Ayacucho S.A., 2025. Asimismo, el p-valor de 0.001 confirma la significancia estadística de dicha relación. En ese sentido, se evidencia que la solicitud de cotización se relaciona con la aplicación de penalidades; sin embargo, esta relación es débil por lo que su aplicación práctica es limitada.

Esta relación débil puede estar asociada a que, si bien la solicitud de cotización permite establecer condiciones, como plazos y obligaciones del proveedor, la aplicación de penalidades depende de diferentes factores que no fueron considerados en el presente estudio, tales como la capacidad operativa del proveedor y su nivel de conocimiento sobre las penalidades al momento de cotizar. Asimismo, el análisis descriptivo muestra que el

personal percibe que las solicitudes de cotización se realizan de manera adecuada. Sin embargo, el análisis documental evidencia la aplicación recurrente de penalidades por retrasos en la entrega de bienes y en la prestación de servicios. Esta diferencia entre la percepción del personal y el análisis documental permite comprender la debilidad de la relación encontrada.

Los resultados difieren de lo señalado por Chuchón (2022), quien encontró una correlación fuerte ($Rho = 0.804$) entre las especificaciones técnicas y la cotización de bienes y se relacionan con Ñaupá y Mauricio (2025), quienes identificaron una correlación moderada ($Rho = 0.593$) entre los entregables y las penalidades. Esta diferencia se explica porque cada estudio analiza etapas distintas, mientras que la presente investigación relaciona ambas, donde intervienen diferentes factores. En ese sentido, la débil correlación encontrada ($Rho = 0.371$) muestra que la aplicación de penalidades no depende solo de la solicitud de cotización, sino también de factores propios de la ejecución contractual.

En cuanto al tercer objetivo específico, los resultados obtenidos muestran un coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0.495, lo cual indica una correlación moderada y directa entre la certificación presupuestal y el pago en Seda Ayacucho S.A., 2025. Asimismo, el p-valor de 0.000, confirma la significancia estadística de dicha relación. En ese sentido, se evidencia que la certificación presupuestal se relaciona con el pago; sin embargo, esta relación es moderada. Esta relación moderada puede estar asociada a que, si bien la certificación presupuestal acredita la disponibilidad de fondos para realizar el pago, la oportunidad del mismo también depende de otros factores administrativos, como la emisión de la conformidad y la eficiencia de los trámites internos. Asimismo, el análisis descriptivo evidencia que, a pesar de contar con certificación presupuestal, los pagos no siempre se realizan dentro de los plazos establecidos, lo que permite identificar que existen debilidades en los procesos internos de la entidad que afectan su oportunidad.

Los resultados se relacionan con lo señalado por García (2023), quien encontró una relación del 50.2% entre la ineficiencia en el pago y la rentabilidad económica de los proveedores. Sin embargo, su estudio se enfoca en los efectos del retraso en los pagos,

mientras que la presente investigación analiza su relación con la certificación presupuestal, por lo que abordan aspectos distintos. En ese sentido, ambos estudios coinciden en que el pago no depende solo de la disponibilidad de fondos, sino también de los procesos internos de la entidad.

CONCLUSIONES

A partir de los objetivos planteados y de los resultados obtenidos en el desarrollo de la investigación, se formulan las siguientes conclusiones:

1. Conforme a los resultados se concluye que, las actuaciones preparatorias de los contratos menores sí se relacionan con su ejecución contractual en Seda Ayacucho S.A., 2025, evidenciándose una correlación fuerte y directa ($Rho = 0.746$), estadísticamente significativa ($p = 0.000$). A nivel descriptivo, los encuestados perciben debilidades en la ejecución contractual, tales como retrasos en la emisión de la conformidad y demora en los pagos. El análisis documental respaldó estas percepciones, mostrando retrasos en la entrega de bienes y en la prestación de servicios, que conllevó a la aplicación de penalidades, así como conformidades y pagos tardíos. Estas situaciones se vinculan con deficiencias en las actuaciones preparatorias, las cuales podrían generar interrupciones en las actividades operativas de la entidad y limitar la oportuna provisión de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales. En ese sentido, los resultados evidencian que un adecuado desarrollo de las actuaciones preparatorias se asocia con una ejecución contractual oportuna, reflejada en el cumplimiento de los plazos de entrega de bienes y de prestación de servicios, lo que permite atender los requerimientos de las áreas usuarias conforme a lo programado.

2. Los resultados permiten concluir que, el requerimiento sí se relaciona con la recepción y conformidad en Seda Ayacucho S.A., 2025, al identificarse una correlación fuerte y directa ($Rho = 0.604$), estadísticamente significativa ($p = 0.000$). En el análisis descriptivo, se identificaron retrasos en la emisión de las conformidades, los cuales se deben a debilidades en el nivel de conocimiento en contrataciones públicas por parte del área usuaria como los plazos para su emisión y trámite. A nivel documental, se evidenció que la falta de conformidad se debe al incumplimiento de plazos y condiciones por parte de los proveedores, debido a deficiencias en la elaboración del requerimiento, como especificaciones técnicas y/o términos de referencia que no son claras o plazos inadecuados, lo que indica que una elaboración clara y objetiva del requerimiento por parte del área usuaria favorece la recepción

y conformidad de bienes y servicios.

3. Los resultados permiten concluir que, la solicitud de cotización sí se relaciona con las penalidades en Seda Ayacucho S.A., 2025, evidenciándose una correlación débil y directa ($Rho = 0.371$), estadísticamente significativa ($p = 0.001$). A nivel descriptivo los encuestados perciben debilidades relacionadas con la claridad de las penalidades en el requerimiento y el conocimiento de los proveedores sobre estas. El análisis documental evidenció la aplicación recurrente de penalidades por retrasos en la entrega de bienes y en la prestación de servicios. En ese sentido, los resultados evidencian que una solicitud de cotización adecuada favorece una definición de condiciones contractuales; sin embargo, su aplicación de la penalidad depende principalmente del cumplimiento del proveedor y de otros factores durante la ejecución contractual como su capacidad operativa.

4. Finalmente, los resultados permiten concluir que, la certificación presupuestal sí se relaciona con el pago en Seda Ayacucho S.A., 2025, al identificarse una correlación moderada y directa ($Rho = 0.495$), estadísticamente significativa ($p = 0.000$). En el análisis descriptivo se identificó que los pagos a los proveedores no se realizan dentro de los plazos establecidos, pese a contar con certificación presupuestal. A nivel documental, se evidenció que todos los contratos menores revisados contaron con certificación presupuestal; sin embargo, ello no favoreció la oportunidad del pago, debido a que dicho proceso también depende de la emisión de la conformidad y de los trámites internos de la entidad. En ese sentido, la certificación presupuestal se relaciona con el pago a los proveedores, pero no necesariamente con su oportunidad.

RECOMENDACIONES

Considerando las conclusiones descritas, se proponen las siguientes recomendaciones dirigidas a los trabajadores del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A.

1. Mejorar el proceso de las actuaciones preparatorias de los contratos menores en Seda Ayacucho S.A. Para ello, el departamento de logística y las áreas usuarias, deberán establecer criterios técnicos estandarizados en la directiva de contratos menores para la elaboración del requerimiento, incluyendo la definición de plazos y condiciones contractuales. Asimismo, se deberá fortalecer la coordinación mediante reuniones mensuales entre el área usuaria, el área de contrataciones y las demás áreas involucradas. El cumplimiento de estas acciones se verificará a través de evaluaciones trimestrales de los expedientes de contratación, a fin de reducir deficiencias en la ejecución contractual.

2. Fortalecer la elaboración de los requerimientos. Para ello, el departamento de recursos humanos en coordinación con logística deberá programar en el Cuadro Multianual de Necesidades capacitaciones semestrales y presenciales en contrataciones públicas dirigidas a los trabajadores que realizan actividades administrativas y están vinculados a los procesos de contratación, enfocadas en la formulación del requerimiento. Asimismo, el departamento de logística deberá implementar en la directiva de contratos menores un formato de revisión de los requerimientos antes de iniciar la contratación para identificar omisiones o inconsistencias. El cumplimiento de estas acciones se verificará a través de evaluaciones trimestrales de los expedientes de contratación.

3. Mejorar el proceso de solicitud de cotización. Para ello, el departamento de logística deberá adecuar el formato de solicitud de cotización en la directiva de contratos menores, incluyendo de manera explícita los plazos y penalidades. Asimismo, deberá realizar una evaluación previa de la capacidad operativa del proveedor. El cumplimiento de estas acciones se verificará a través de evaluaciones trimestrales de los expedientes de contratación, a fin de reducir la aplicación frecuente de penalidades.

4. Fortalecer el proceso de pago a los proveedores. Para ello, el departamento de logística, en coordinación con las áreas usuarias, deberá implementar en la directiva de contratos menores un registro de control de plazos para el seguimiento de la conformidad y del pago. El cumplimiento de esta acción se verificará a través de reportes mensuales, a fin de identificar retrasos en los trámites internos y reducir demoras en el pago a los proveedores.

SUGERENCIAS

A partir de las conclusiones del estudio, se formulan las siguientes sugerencias orientadas a mejorar las actuaciones preparatorias y la ejecución contractual de los contratos menores en el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A.

1. Se propone mejorar el proceso de las actuaciones preparatorias de los contratos menores, estableciendo criterios técnicos estandarizados para la elaboración de los requerimientos. Asimismo, se plantea fortalecer la coordinación entre el área usuaria, el departamento de logística y las demás áreas involucradas mediante reuniones periódicas.

2. Se sugiere fortalecer los conocimientos de los trabajadores que participan en las contrataciones mediante capacitaciones continuas. Además, se propone utilizar formatos de revisión para identificar errores u omisiones en los requerimientos antes de iniciar el proceso de contratación.

3. Se plantea mejorar el proceso de solicitud de cotización, precisando de manera clara los plazos de ejecución y las penalidades en el formato de cotización. De igual forma, se propone verificar previamente la capacidad operativa de los proveedores para prevenir incumplimientos durante la prestación de servicios o la entrega de bienes.

4. Finalmente, se propone fortalecer el proceso de pago a los proveedores mediante la implementación de un control de plazos para la emisión de las conformidades y efectuar los pagos. Asimismo, se plantea realizar el seguimiento de estos trámites, a fin de reducir retrasos y optimizar los procesos internos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aiken, L. R. (1985). Three coefficients for analyzing the reliability and validity of ratings. *Educational and Psychological Measurement*, 45(1), 131–142.
<https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0013164485451012>
- Alejos, G. Ó. (2020). ¿Por qué tenemos la balanza inclinada? La naturaleza de las decisiones del Estado en la etapa de ejecución de los contratos públicos.
<https://doi.org/10.26439/iusetpraxis2020.n50-51.5052>
- Amaya, L. (2016). La violación al principio de la planeación en la contratación estatal. El cambio jurisprudencial y los efectos adversos que se desprenden de la nueva postura. *Revista Nova et Vetera*. <https://urosario.edu.co/revista-nova-et-vetera/omnia/la-violacion-al-principio-de-la-planeacion-en-la-contratacion-estatal-el>
- ANAC. (22 de mayo de 2024). *Il mercato dei contratti pubblici nel 2023. Affidamenti diretti pari al 49,6% degli appalti totali*. <https://www.anticorruzione.it/-/mercato.contratti.pubblici.2023#p0>
- Añamuro, C. M. (2018). *La fase de actos preparatorios y su incidencia en el proceso de selección en la contratación de bienes de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, periodos 2014 – 2015 [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional del Altiplano]*. Repositorio institucional de la Universidad Nacional del Altiplano.
<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/10308>
- Arévalo, D., & Padilla, C. (2016). Medición de la confiabilidad del aprendizaje del Programa RStudio mediante Alfa de Cronbach. *Revista Politécnica*.
<https://www.redalyc.org/pdf/6887/688773645009.pdf>
- Bernal, T. C. (2016). *Metodología de la Investigación* (4.^a ed.). Pearson Educación.
- Bocanegra, H. (2019). *Fase de ejecución contractual del proceso de contratación del Estado en las municipalidades distritales de Lima Norte, 2018 [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]*. Repositorio de la Universidad César Vallejo.
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/37858>
- Caserta, M., Ferrante, L., Ferrara, P. L., & Fontana, S. (2025). Too big to be efficient? The role of size in public procurement performance. *Economic Analysis and Policy*, 86, 2049-2069.
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0313592625002048?via%3Dihub>
- Castillo, M. (2017). *Derecho de las obligaciones*. Lima: PUCP.
<https://repositorio.pucp.edu.pe/server/api/core/bitstreams/be656092-ca6d-4fa2-80d0-af7cef3f9250/content>
- Cerón, Y., & De León, B. (2023). *Dirección General de Contrataciones Públicas*.
<https://www.dgcp.gob.do/publicacion/guia-pautas-sobre-el-criterio-valor-por-dinero-en-la-contratacion-publica/>
- Chávez, R. S. (2023). *Determinación del requerimiento y ejecución contractual en la Provincia Constitucional del Callao 2021 [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]*. Repositorio de la Universidad César Vallejo.
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/109388>

- Chuchón, N. (2022). *El área usuaria y las contrataciones de bienes por importes iguales o inferiores a 8 UIT en la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, 2019 - 2020* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga]. Repositorio institucional UNSCH. <http://repositorio.unsch.edu.pe/handle/UNSCH/5446>
- Contraloría General de la República. (2023). Análisis de la contratación pública en el Perú (2018-2022): una mirada desde el control gubernamental. Documento de investigación. Lima, Perú. <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/informes-publicaciones/4441880-analisis-de-la-contratacion-publica-en-el-peru-2018-2022>
- Copana, M. A. (2023). *Interpretación y descripción del sistema de administración de bienes y servicios para las entidades públicas* [Tesis de licenciatura, Universidad Mayor de San Andrés]. Repositorio institucional Universidad Mayor de San Andrés. <http://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/33267>
- Corte Dei Conti Europea. (2023). *Appalti pubblici nell'UE. Meno concorrenza per i contratti di lavori, beni e servizi aggiudicati nel periodo 2011 - 2021*. https://www.eca.europa.eu/ECAPublications/SR-2023-28/SR-2023-28_IT.pdf
- Decreto Legislativo N° 1439. (16 de setiembre de 2018). Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento. Diario Oficial El Peruano. <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-legislativo/18211-decreto-legislativo-n-1439/file>
- Decreto Legislativo N° 1440. (16 de setiembre de 2018). Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Diario Oficial El Peruano. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/206025/DL_1440.pdf?v=1594248074
- Del Sarto, S., Gnaldi, M., & Salvini, N. (2024). Sustainability and high-level corruption in healthcare procurement: Profiles of Italian contracting authorities. *Socio-Economic Planning Sciences*, 95, 101988. <https://doi.org/10.1016/J.SEPS.2024.101988>
- Fernández, R. J. (2021). *Derecho administrativo del estado de San Luis Potosí*. Universidad Nacional Autónoma de México. <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/6705-derecho-administrativo-del-estado-de-san-luis-potosi>
- Galindo, C. M. (2000). *Teoría de la administración pública*. México: Porrúa.
- García, Z. A. (2023). *Ineficiencia en el pago en las contrataciones del Estado y su impacto en la rentabilidad económica de los proveedores activos, "Huancayo - 2021"* [Tesis de licenciatura, Universidad Continental]. Repositorio institucional continental. <https://hdl.handle.net/20.500.12394/12814>
- Gobierno. (19 de noviembre de 2024). Penalidades en los contratos públicos. <https://www.gobierno.es/blog/penalidades-en-los-contratos-publicos>
- Gómez, B. M., Masís, S. L., & Sancho, O. K. (2019). Análisis del cumplimiento del marco jurídico operativo en los procedimientos de compras públicas realizados por la subárea de contratación administrativa de la Clínica Jorge Volio durante los años del 2013 al 2017. [Tesis de maestría, Universidad de Costa Rica]. Repositorio institucional Kérwá. <https://hdl.handle.net/10669/79293>
- Gormsen, L. (2007). El conflicto entre la libertad económica y el bienestar del consumidor en la modernización del artículo 82 CE. *Revista Europea de Competencia*. <https://doi.org/https://doi.org/10.5235/ecj.v3n2.329>

- Guzmán, T. E. (2022). *Actuaciones preparatorias en gestión de adquisiciones de bienes y servicios en el Gobierno Regional de Pasco, 2018 [Tesis de maestría, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión]*. Repositorio institucional UNDAC. <http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/2666>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (Sexta ed.). McGraw-Hill Interamericana.
- Huarcaya, A. M., & Vivanco, N. H. (2017). *Los actos preparatorios y proceso de selección en las contrataciones de bienes y servicios en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga 2014 - 2015 [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga]*. Repositorio institucional UNSCH. <http://repositorio.unsch.edu.pe/handle/UNSCH/4354>
- Instituto de Ciencias Hegel. (2020). *Resolución de contrato en la Ley de Contrataciones del Estado*. <https://hegel.edu.pe/blog/resolucion-de-contrato-en-la-ley-de-contrataciones-del-estado/>
- Janampa, M. (2023). *Actos preparatorios y contratación de bienes en la Municipalidad Provincial de Huanta, 2019 [Tesis de licenciatura, Universidad Peruana de Ciencias e Informática]*. Repositorio institucional UPCI. <https://repositorio.upci.edu.pe/handle/upci/997>
- Jensen, M. C., & Meckling, W. H. (1976). Theory of the firm: Managerial behavior, agency costs and ownership structure. <https://doi.org/10.2139/ssrn.94043>
- Kooiman, J. (2003). *Governing as Governance*. Sage Publications. https://sk.sagepub.com/book/mono/governing-as-governance/toc#_
- Leudo, P. H., & Blanco, A. R. (2016). Renegociación de contratos de concesión vial. *Revista republicana*, 19. <https://ojs.urepublicana.edu.co/index.php/revistarepublicana/article/view/254>
- Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería. (28 de febrero de 2006). <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-7603/por-instrumento/leyes/5894-ley-n-28693-1/file>
- Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. (24 de junio de 2024). <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2300373-1>
- Lozano, C. A. (2020). *Cómo elaborar un proyecto de tesis en pregrado, maestría y doctorado*. Lima: San Marcos E.I.R.L.
- Luyo, C. H. (2018). *Influencia de los actos preparatorios y el proceso de selección en las contrataciones del Estado en SEDAPAL, el Agustino – 2017 [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]*. Repositorio de la Universidad César Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/19999>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (21 de agosto de 2023). *Guía para las contrataciones de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a 8 UIT*. <https://www.gob.pe/institucion/mef/informes-publicaciones/4557340-guia-para-las-contrataciones-de-bienes-y-servicios-por-montos-iguales-o-inferiores-a-8-uit>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (11 de mayo de 2025). *Guía de actuaciones preparatorias*. <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/6755940-0018->

2025-ef-54-01

- Montalván, Y. K., & Chuquipiondo, T. R. (2022). *Gestión de las contrataciones con el Estado y su efectividad en las ejecuciones contractuales en la Municipalidad Distrital de Alexander Von Humbolt, periodo 2021-2022 [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Ucayali]*. Repositorio institucional UNU. <https://hdl.handle.net/20.500.14621/5634>
- Muñoz, R. C. (2011). *Cómo elaborar y asesorar una investigación de tesis*. México: Pearson Educación. <http://www.indesgua.org.gt/wp-content/uploads/2016/08/Carlos-Mu%C3%B1oz-Razo-Como-elaborar-y-asesorar-una-investigacion-de-tesis-2Edicion.pdf>
- Ñaupá, B. T., & Mauricio, H. D. (2025). *Los servicios de consultoría en general y la ejecución contractual en la sede central del Gobierno Regional de Ayacucho, 2023 [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga]*. Repositorio institucional UNSCH. <https://repositorio.unsch.edu.pe/handle/20.500.14612/7904>
- Oré, G. E. (2015). *El ABC de la tesis: Con contrastación de hipótesis*.
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado [OSCE]. (2017). Guía práctica N° 5 ¿Cómo se formula el requerimiento? https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/355632/Gu%C3%ADa_Pr%C3%A1ctica_N_5_C%C3%B3mo_se_formula_el_requerimiento_20190826-2102-13cqhrd.pdf
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado [OSCE]. (2021). *Importancia e incidencia del estudio de posibilidades que ofrece el mercado y del resumen ejecutivo en los procesos de contrataciones a cargo de las entidades públicas*. http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/cap1_m3_prov.pdf
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado [OSCE]. (s.f.). *El ABC de las compras públicas*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1501140/Contrataciones%20del%20Estado.pdf>
- Palacios, L. R., & Campos, C. C. (2019). *Las especificaciones técnicas y su relación con la eficiencia, en la ejecución de los procesos de contrataciones menores a 8 UIT, en el Hospital Nacional Cayetano Heredia, 2018 [Tesis de maestría, Universidad de San Martín de Porres]*. Repositorio USMP. <https://hdl.handle.net/20.500.12727/4911>
- Plataforma Digital Única del Estado Peruano. (s.f.). *Precisiones sobre ejecución contractual y modificaciones contractuales en los contratos de obra*. <https://www.gob.pe/33946-precisiones-sobre-ejecucion-contractual-y-modificaciones-contractuales-en-los-contratos-de-obra>
- Ramírez, Z. Z. (2022). *Las contrataciones del Estado en la gestión logística de la Empresa Prestadora de Servicios Seda Huánuco sucursal Leoncio Prado, 2021 [Tesis de licenciatura, Universidad de Huánuco]*. Repositorio de la Universidad de Huánuco. <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/3842>
- Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. (22 de enero de 2025). <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/SE/2364207-1>

Resolución de Gerencia General N° 056-2024-SEDAAYACUCHO-GG. (14 de mayo de 2024). Directiva para contrataciones iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias en Seda Ayacucho. Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A. Ayacucho.

Rhodes, R. (1997). *Understanding governance: Policy networks, governance, reflexivity and accountability*. Open University Press.
https://archive.org/details/understandinggov0000rhod/mode/2up?utm_source=chatgpt.com

Sánchez, S. V. (2016). *El proceso de contratación pública y el cumplimiento del Plan Anual de Compras del año 2014 en la Universidad Técnica de Ambato* [Tesis de maestría, Universidad Técnica de Ambato]. Repositorio institucional UTA.
<http://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/23255>

Saussier, S., & Valbonesi, P. (2018). Introduction to the special issue: Public Procurement—new theoretical and empirical developments. *Economía e Política Industrial*, 45(45), 1-4. <https://doi.org/10.1007/s40812-018-0091-3>

Tarqui, R. J., & Pérez, H. J. (2023). *Limitantes en los actos preparatorios y procesos de selección de la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huamanga, 2021* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga]. Repositorio institucional UNSCH.
<http://repositorio.unsch.edu.pe/handle/UNSCH/5966>

Véliz, L. D. (2025). El círculo virtuoso de la compra pública. *Foro: Revista de Derecho*, 43, 45-61. <https://doi.org/10.32719/26312484.2025.43.3>

Zambrano, O. E. (2009). Algunos apuntes sobre la fase de actos preparatorios en las contrataciones del Estado. *Revista de Derecho Administrativo*, 1-9.
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoadministrativo/article/view/14018/14640>

SECCIÓN FINAL

Glosario de Términos

Área usuaria

Unidad orgánica de la entidad responsable de identificar sus necesidades y elaborar los requerimientos de bienes, servicios u obras para el cumplimiento de sus funciones y objetivos institucionales.

Requerimiento

Documento mediante el cual el área usuaria solicita la contratación de bienes, servicios u obras, que incluye las especificaciones técnicas, términos de referencia o el expediente técnico, según corresponda.

Especificaciones técnicas

Conjunto de características y requisitos establecidos por el área usuaria que definen las condiciones, cantidades y plazos que deben cumplir los bienes a ser contratados.

Términos de referencia

Documento elaborado por el área usuaria que define el alcance, las actividades, el perfil del proveedor, los plazos y las condiciones necesarias para la prestación del servicio.

Bienes

Objetos materiales requeridos por la entidad para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus funciones.

Servicios

Actividad o prestación que la entidad requiere para atender sus necesidades, distintas a la adquisición de bienes y a la ejecución de obras.

Dependencia Encargada de las Contrataciones (DEC)

Unidad orgánica responsable de conducir y gestionar los procedimientos de contratación de la entidad, conforme a la normativa vigente.

Contratos menores

Modalidad de contratación utilizada para la adquisición de bienes o la prestación de servicios por montos iguales o menores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias, que se realiza

sin procedimiento de selección.

Proveedor

Persona natural o jurídica que ofrece bienes o presta servicios a una entidad para atender sus necesidades.

Orden de compra

Documento emitido por la entidad mediante el cual se formaliza la adquisición de bienes, en el que se establecen las condiciones, cantidades, precios y plazos de entrega.

Orden de servicio

Documento emitido por la entidad mediante el cual se formaliza la contratación de un servicio, en el que se establecen el alcance, las condiciones, el plazo y el monto de ejecución.

Cuadro Multianual de Necesidades (CMN)

Instrumento de planificación que permite a la entidad programar y organizar sus necesidades de contratación de bienes, servicios y obras.

Ampliación de plazo

Modificación del plazo contractual que permite extender el tiempo de ejecución de un contrato, para que el proveedor cumpla con la entrega del bien o la prestación del servicio, cuando se presentan situaciones justificadas no atribuibles al contratista.

Resolución de contrato

Finalización anticipada del contrato cuando una de las partes no cumple con lo acordado, lo que permite dar por terminado el contrato antes del plazo establecido.

Obligación contractual

Compromisos asumidos por la entidad y el proveedor al suscribir el contrato, que comprende la entrega de bienes, la prestación de servicios y la realización de pagos, conforme a las condiciones acordadas.

ANEXOS

ANEXO 1: Operacionalización de Variables y Matriz de Consistencia

1.1. Operacionalización de Variables

Título: Actuaciones preparatorias de los contratos menores y su ejecución contractual en el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de

Ayacucho S.A., 2025

VARIABLES	DEFINICIÓN	DIMENSIONES	DEFINICIÓN	ÍTEMS	ESCALA DE MEDICIÓN	VALORACIÓN	INSTRUMENTO
Actuaciones preparatorias de los contratos menores	La fase de actos preparatorios comprende todas las acciones que inician desde la decisión de realizar una compra y tiene como propósito definir con claridad el objeto de la contratación, asignar el presupuesto y precisar sus características (Zambrano, 2009).	Requerimiento	El requerimiento consiste en la solicitud realizada para adquirir un bien, contratar un servicio u obra que satisface las necesidades de una entidad. Su elaboración da el inicio del proceso de contratación y determina su éxito (Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado [OSCE], 2017).	1) ¿El requerimiento se elabora de manera clara y objetiva? 2) ¿El requerimiento se presenta de manera oportuna por las áreas usuarias? 3) ¿El área usuaria al elaborar el requerimiento cuenta con conocimiento en contrataciones? 4) ¿El área usuaria formula el requerimiento en coordinación con la Dependencia Encargada de las Contrataciones?	Ordinal	1) Totalmente en desacuerdo 2) En desacuerdo 3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo 4) De acuerdo 5) Totalmente de acuerdo	Cuestionario
		Solicitud de cotización	Son las consultas que realizan las entidades públicas a diferentes proveedores para saber cuánto costará el bien o el servicio que desean contratar (Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado [OSCE], 2021).	5) ¿En la solicitud de cotización se adjuntan las especificaciones técnicas y/o términos de referencia? 6) ¿Se solicita la cotización a tres o más proveedores potenciales? 7) ¿Las ofertas recibidas pasan por una validación antes de su contratación?	Ordinal	1) Totalmente en desacuerdo 2) En desacuerdo 3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo 4) De acuerdo 5) Totalmente	

				8) ¿El plazo ofertado por el proveedor se compara con lo solicitado en el requerimiento?		de acuerdo	
		Certificación presupuestal	Es un acto administrativo que busca asegurar que los recursos presupuestarios estén disponibles y permiten comprometer gastos dentro del año fiscal vigente. Este requisito es esencial para poder firmar contratos o asumir compromisos, bajo sanción de nulidad (Decreto Legislativo N° 1440, 2018).	9) ¿La certificación presupuestal permite la emisión de las órdenes de compra y/o servicio? 10) ¿La certificación presupuestal se emite según la cuantía y lo programado en el Cuadro Multianual de Necesidades? 11) ¿La certificación presupuestal acredita la disponibilidad de fondos para realizar el pago? 12) ¿La certificación presupuestal se emite de manera oportuna por la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial?	Ordinal	1) Totalmente en desacuerdo 2) En desacuerdo 3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo 4) De acuerdo 5) Totalmente de acuerdo	
Ejecución contractual	Es la fase de la contratación pública en la que ambas partes cumplen con lo pactado, el proveedor entrega el bien, presta el servicio o ejecuta la obra, mientras que la entidad se encarga de realizar el pago acordado en el	Recepción y conformidad	La recepción del bien es responsabilidad del área de almacén, mientras que la conformidad corresponde al área usuaria. El área de almacén verifica que la cantidad de bienes coincida con el contrato u orden de compra y la guía de remisión, y el área usuaria revisa la calidad, cantidad y condiciones contractuales. En el caso de los servicios la conformidad la emite el área usuaria solicitante (Resolución de Gerencia General N° 056-2024-SEDAAYACUCHO-GG, 2024).	13) ¿La conformidad es emitida por el área usuaria de acuerdo a las especificaciones técnicas y/o términos de referencia? 14) ¿La recepción del bien y la prestación del servicio se sustentan en documentos que acrediten su cumplimiento? 15) ¿La conformidad se emite dentro del plazo establecido en la directiva de contratos menores de la entidad? 16) ¿El área de almacén comunica de manera oportuna al área usuaria sobre la recepción de los bienes para la emisión de la conformidad?	Ordinal	1) Totalmente en desacuerdo 2) En desacuerdo 3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo 4) De acuerdo 5) Totalmente de acuerdo	Cuestionario

	contrato (Plataforma Digital Única del Estado Peruano, s.f.).	Penalidades	Las penalidades en las contrataciones públicas son sanciones de carácter económico que se aplican al contratista cuando incumple con lo establecido en el contrato, tales como retrasos, cumplimiento parcial o prestaciones deficientes (Gobierto, 2024).	17) ¿Considera que las penalidades están claramente definidas en el requerimiento? 18) ¿Considera que el proveedor conoce las penalidades desde la solicitud de cotización? 19) ¿Considera que el incumplimiento de plazos ofertados por el proveedor en la solicitud de cotización puede conllevar a penalidades? 20) ¿Las penalidades establecidas tienen la finalidad de desincentivar el incumplimiento de las órdenes de compra y/o servicio?	Ordinal	1) Totalmente en desacuerdo 2) En desacuerdo 3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo 4) De acuerdo 5) Totalmente de acuerdo	
		Pago	El pago es la forma más común de terminar una obligación, que consiste en cumplir con lo que se debe según lo acordado o lo que indica la ley. Una vez realizado el pago, la obligación desaparece (Castillo, 2017).	21) ¿El pago a los proveedores se realiza dentro del plazo establecido en la directiva de contratos menores de la entidad? 22) ¿El pago cuenta con la conformidad del área usuaria para su trámite? 23) ¿El pago se realiza previa verificación de la entrega del bien o de la prestación del servicio? 24) ¿El pago de las obligaciones contractuales se realiza en función a la existencia de la certificación presupuestal?	Ordinal	1) Totalmente en desacuerdo 2) En desacuerdo 3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo 4) De acuerdo 5) Totalmente de acuerdo	

1.2. Matriz de Consistencia

Título: Actuaciones preparatorias de los contratos menores y su ejecución contractual en el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A., 2025

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES	DISEÑO METODOLÓGICO
Problema general ¿En qué medida las actuaciones preparatorias de los contratos menores se relacionan con su ejecución contractual en el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A., 2025? Problemas específicos - ¿En qué medida el requerimiento se relaciona con la recepción y conformidad en Seda Ayacucho S.A., 2025? - ¿En qué medida la solicitud de cotización se relaciona con las penalidades en Seda Ayacucho S.A., 2025? - ¿En qué medida la certificación presupuestal se relaciona con el pago en Seda Ayacucho S.A., 2025?	Objetivo general Determinar en qué medida las actuaciones preparatorias de los contratos menores se relacionan con su ejecución contractual en el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A., 2025. Objetivos específicos - Determinar en qué medida el requerimiento se relaciona con la recepción y conformidad en Seda Ayacucho S.A., 2025. - Determinar en qué medida la solicitud de cotización se relaciona con las penalidades en Seda Ayacucho S.A., 2025. - Determinar en qué medida la certificación presupuestal se relaciona con el pago en Seda Ayacucho S.A., 2025.	Hipótesis general Las actuaciones preparatorias de los contratos menores se relacionan de manera directa y significativa con su ejecución contractual en el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A., 2025. Hipótesis específicas - El requerimiento se relaciona de manera directa con la recepción y conformidad en Seda Ayacucho S.A., 2025. - La solicitud de cotización se relaciona directamente con las penalidades en Seda Ayacucho S.A., 2025. - La certificación presupuestal se relaciona de manera significativa con el pago en Seda Ayacucho S.A., 2025.	Variable 1 Actuaciones preparatorias de los contratos menores Dimensiones - Requerimiento. - Solicitud de cotización. - Certificación presupuestal. Variable 2 Ejecución contractual Dimensiones - Recepción y conformidad. - Penalidades. - Pago.	Tipo de investigación Aplicada. Nivel de investigación Descriptivo - Correlacional. Diseño de investigación No experimental y de corte transversal. Método de investigación Deductivo. Población 210 trabajadores de Seda Ayacucho S.A. Muestra 73 trabajadores de Seda Ayacucho S.A. Técnicas - Encuesta por muestreo. - Análisis documental / Datos Secundarios. Instrumentos - Cuestionario. - Guía de análisis documental.

ANEXO 2: Instrumentos de Recolección de Datos

2.1. Cuestionario

CUESTIONARIO

Estimado(a):

A continuación, encontrará una serie de preguntas que tiene como fin recopilar información para la investigación titulada **“Actuaciones preparatorias de los contratos menores y su ejecución contractual en el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A., 2025”**. Es importante que responda las preguntas seleccionando la alternativa que mejor represente su opinión, la información que nos brinde será tratada con total confidencialidad.

La escala de respuestas debe centrarse en las siguientes opciones:

Escala de Likert				
Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

CUESTIONARIO						
A. Actuaciones preparatorias de los contratos menores		Escala de Likert				
N°	Requerimiento	1	2	3	4	5
01	¿El requerimiento se elabora de manera clara y objetiva?					
02	¿El requerimiento se presenta de manera oportuna por las áreas usuarias?					
03	¿El área usuaria al elaborar el requerimiento cuenta con conocimiento en contrataciones?					
04	¿El área usuaria formula el requerimiento en coordinación con la Dependencia Encargada de las Contrataciones?					
N°	Solicitud de cotización	1	2	3	4	5
05	¿En la solicitud de cotización se adjuntan las especificaciones técnicas y/o términos de referencia?					
06	¿Se solicita la cotización a tres o más proveedores potenciales?					
07	¿Las ofertas recibidas pasan por una validación antes de su contratación?					
08	¿El plazo ofertado por el proveedor se compara con lo solicitado en el requerimiento?					
N°	Certificación presupuestal	1	2	3	4	5
09	¿La certificación presupuestal permite la emisión de las órdenes de compra y/o servicio?					

10	¿La certificación presupuestal se emite según la cuantía y lo programado en el Cuadro Multianual de Necesidades?					
11	¿La certificación presupuestal acredita la disponibilidad de fondos para realizar el pago?					
12	¿La certificación presupuestal se emite de manera oportuna por la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial?					
B. Ejecución contractual		Escala de Likert				
N°	Recepción y conformidad	1	2	3	4	5
13	¿La conformidad es emitida por el área usuaria de acuerdo a las especificaciones técnicas y/o términos de referencia?					
14	¿La recepción del bien y la prestación del servicio se sustentan en documentos que acrediten su cumplimiento?					
15	¿La conformidad se emite dentro del plazo establecido en la directiva de contratos menores de la entidad?					
16	¿El área de almacén comunica de manera oportuna al área usuaria sobre la recepción de los bienes para la emisión de la conformidad?					
N°	Penalizaciones	1	2	3	4	5
17	¿Considera que las penalidades están claramente definidas en el requerimiento?					
18	¿Considera que el proveedor conoce las penalidades desde la solicitud de cotización?					
19	¿Considera que el incumplimiento de plazos ofertados por el proveedor en la solicitud de cotización puede conllevar a penalidades?					
20	¿Las penalidades establecidas tienen la finalidad de desincentivar el incumplimiento de las órdenes de compra y/o servicio?					
N°	Pago	1	2	3	4	5
21	¿El pago a los proveedores se realiza dentro del plazo establecido en la directiva de contratos menores de la entidad?					
22	¿El pago cuenta con la conformidad del área usuaria para su trámite?					
23	¿El pago se realiza previa verificación de la entrega del bien o de la prestación del servicio?					
24	¿El pago de las obligaciones contractuales se realiza en función a la existencia de la certificación presupuestal?					

2.2. Guía de Análisis Documental

GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

Actuaciones preparatorias de los contratos menores y su ejecución contractual en el
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A., 2025

1. Finalidad

Sistematizar y analizar la información contenida en los expedientes de contratos menores de bienes y servicios, con la finalidad de evaluar las actuaciones preparatorias y la ejecución contractual en función del cumplimiento de plazos, emisión de conformidades, aplicación de penalidades y pagos.

2. Fuente documental

- **Documento base:** Expedientes de contratos menores de bienes y servicios.
- **Entidad:** Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A.
- **Periodo de análisis:** Enero a octubre del 2025.

3. Criterios de análisis

a. Datos generales del contrato

Ítem	Indicador	Escala / Registro
Certificación presupuestal	Existencia de certificación presupuestal	Si / No
Tipo de orden	Tipo de orden (compra o servicio)	Compra / Servicio
Proveedor	Identificación del proveedor	Nombre o razón social
Objeto de contratación	Definición del objeto de contratación	Descripción textual
Plazo de prestación	Plazo de prestación	Número de días
Monto total	Monto total contratado	Monto en soles (S/)

b. Ejecución contractual

Ítem	Indicador	Escala / Registro
Solicitudes de ampliación de plazo	Solicitudes de ampliación de plazo	Si / No
Aplicación de penalidades	Aplicación de penalidades	Si / No
Emisión de conformidades	Emisión de conformidades	Si / No
Oportunidad del pago	Oportunidad del pago	Oportuno / Tardío
Resolución contractual	Resolución contractual	Total / Parcial

ANEXO 3: Medios de Verificación

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

Estimado(a) evaluador(a):

El presente instrumento de recolección de datos, denominado "Cuestionario", forma parte de la investigación titulada "Actuaciones preparatorias de los contratos menores y su ejecución contractual en el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A., 2025", cuyo objetivo es determinar en qué medida las actuaciones preparatorias de los contratos menores se relacionan con su ejecución contractual en el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A., 2025. El instrumento se somete a su evaluación para determinar su validez de contenido.

Objetivo de la validación

Determinar la validez de contenido del instrumento de recolección de datos mediante la evaluación de los criterios de suficiencia, claridad, coherencia y relevancia de los ítems en relación con las variables de estudio.

Se solicita su colaboración para revisar el instrumento y emitir su apreciación técnica, formulando, de ser necesario, las observaciones o sugerencias. A continuación, se presentan los criterios para la validación de contenido del instrumento.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta.	1. No cumple con el criterio	Los ítems no son suficientes para medir la dimensión.
	2. Bajo nivel	Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden con la dimensión total.
	3. Moderado nivel	Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente.
	4. Alto nivel	Los ítems son suficientes.
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.
	2. Bajo nivel	El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión.
	3. Moderado nivel	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo.
	4. Alto nivel	El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Continuación del Anexo 3

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

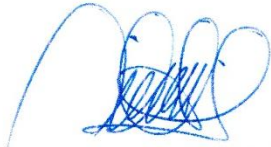
VARIABLES	DIMENSIONES	ÍTEM	SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES
Actuaciones preparatorias de los contratos menores	Requerimiento	¿El requerimiento se elabora de manera clara y objetiva?					
		¿El requerimiento se presenta de manera oportuna por las áreas usuarias?					
		¿El área usuaria al elaborar el requerimiento cuenta con conocimiento en contrataciones?					
		¿El área usuaria formula el requerimiento en coordinación con la Dependencia Encargada de las Contrataciones?					
	Solicitud de cotización	¿En la solicitud de cotización se adjuntan las especificaciones técnicas y/o términos de referencia?					
		¿Se solicita la cotización a tres o más proveedores potenciales?					
		¿Las ofertas recibidas pasan por una validación antes de su contratación?					
		¿El plazo ofertado por el proveedor se compara con lo solicitado en el requerimiento?					
	Certificación presupuestal	¿La certificación presupuestal permite la emisión de las órdenes de compra y/o servicio?					
		¿La certificación presupuestal se emite según la cuantía y lo programado en el Cuadro Multianual de Necesidades?					
		¿La certificación presupuestal acredita la disponibilidad de fondos para realizar el pago?					
		¿La certificación presupuestal se emite de manera oportuna por la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial?					
Ejecución contractual	Recepción y conformidad	¿La conformidad es emitida por el área usuaria de acuerdo a las especificaciones técnicas y/o términos de referencia?					
		¿La recepción del bien y la prestación del servicio se sustentan en documentos que acrediten su cumplimiento?					
		¿La conformidad se emite dentro del plazo establecido en la directiva de contratos menores de la entidad?					
		¿El área de almacén comunica de manera oportuna al área usuaria sobre la recepción de los bienes para la emisión de la conformidad?					

Continuación del Anexo 3

VARIABLES	DIMENSIONES	ÍTEM	SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIONES
	Penalidades	¿Considera que las penalidades están claramente definidas en el requerimiento?					
		¿Considera que el proveedor conoce las penalidades desde la solicitud de cotización?					
		¿Considera que el incumplimiento de plazos ofertados por el proveedor en la solicitud de cotización puede conllevar a penalidades?					
		¿Las penalidades establecidas tienen la finalidad de desincentivar el incumplimiento de las órdenes de compra y/o servicio?					
	Pago	¿El pago a los proveedores se realiza dentro del plazo establecido en la directiva de contratos menores de la entidad?					
		¿El pago cuenta con la conformidad del área usuaria para su trámite?					
		¿El pago se realiza previa verificación de la entrega del bien o de la prestación del servicio?					
		¿El pago de las obligaciones contractuales se realiza en función a la existencia de la certificación presupuestal?					

Continuación del Anexo 3

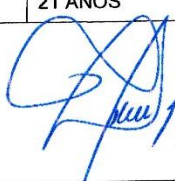
Evaluador 1

IDENTIFICACIÓN DEL EVALUADOR	
Nombre del instrumento evaluado:	CUESTIONARIO
Apellidos y nombres del evaluador:	PALOMINO CUENCA PETTER
Documento de identidad:	28293299
Nacionalidad:	PERUANO
Máximo grado académico:	CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
Universidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Años de experiencia profesional:	28 AÑOS
	
Firma	

Evaluador 2

IDENTIFICACIÓN DEL EVALUADOR	
Nombre del instrumento evaluado:	CUESTIONARIO
Apellidos y nombres del evaluador:	ESCALANTE PRADO CHRISTIAN PAVEL
Documento de identidad:	41906154
Nacionalidad:	PERUANO
Máximo grado académico:	CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
Universidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Años de experiencia profesional:	18 AÑOS
	
Firma	

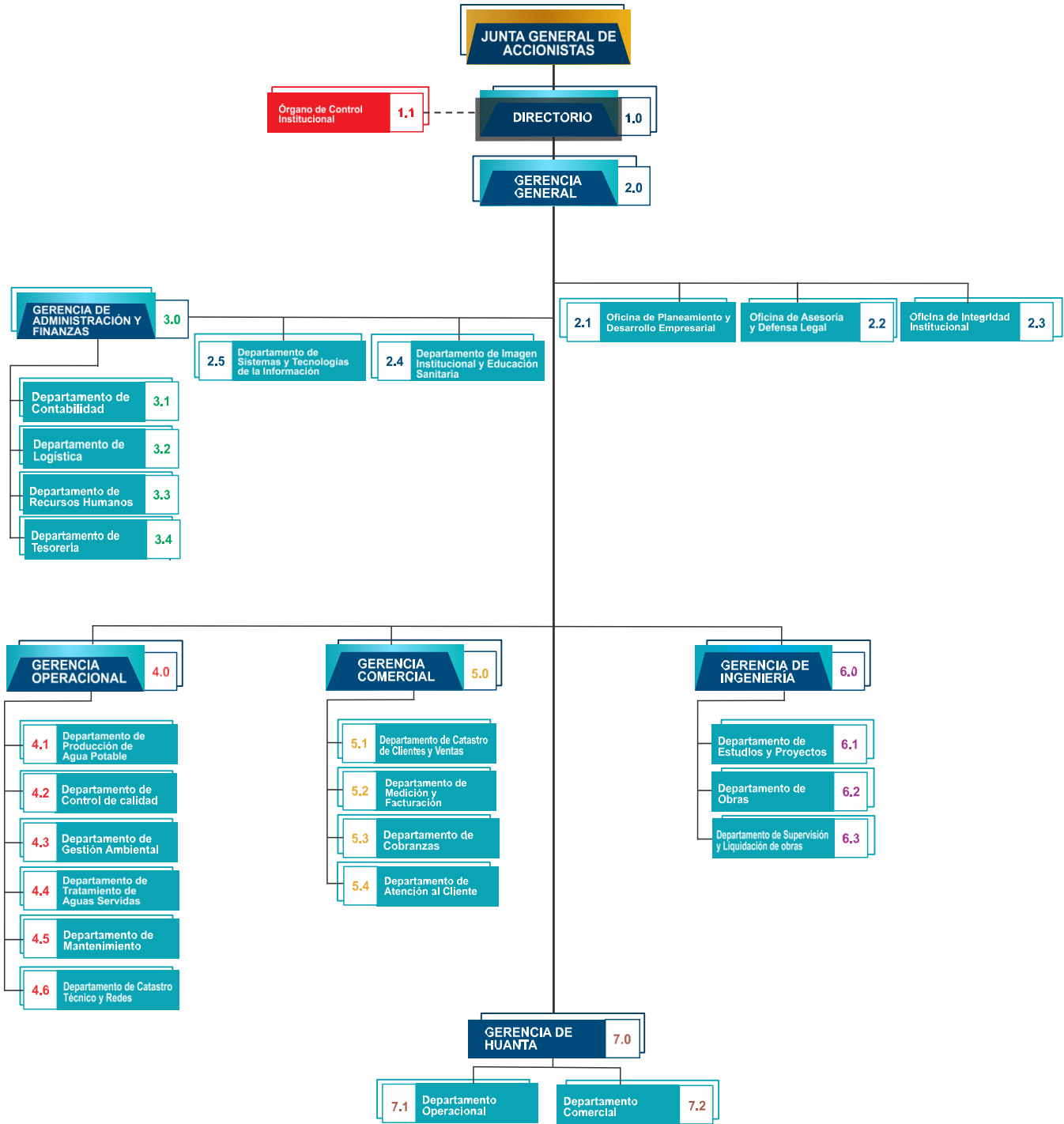
Evaluador 3

IDENTIFICACIÓN DEL EVALUADOR	
Nombre del instrumento evaluado:	CUESTIONARIO
Apellidos y nombres del evaluador:	BELLIDO BASTIDAS ALFONSO
Documento de identidad:	28295496
Nacionalidad:	PERUANO
Máximo grado académico:	CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
Universidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Años de experiencia profesional:	21 AÑOS
	
Firma	

ANEXO 4: Detalle de la Muestra según Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE)

DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	UNIDAD ORGÁNICA	N°	PUESTO ESTRUCTURAL
Órgano de Control Institucional	Órgano de Control Institucional	1	Jefe del Órgano de Control Institucional
		2	Especialista en Auditoría
Gerencia General	Oficina de Integridad Institucional	3	Jefe de la Oficina de Integridad Institucional
		4	Analista en Integridad Institucional
	Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial	5	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial
		6	Especialista en Presupuesto
		7	Especialista en Planeamiento
	Oficina de Asesoría y Defensa Legal	8	Jefe de la Oficina de Asesoría y Defensa Legal
		9	Especialista en Asesoría Legal
	Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información	10	Jefe del Departamento de Sistemas y Tecnologías de Información
		11	Especialista en Informática
		12	Especialista en Sistemas
	Departamento de Imagen Institucional y Educación Sanitaria	13	Analista en Informática
		14	Jefe del Departamento de Imagen Institucional y Educación Sanitaria
		15	Especialista en Educación Sanitaria
Gerencia de Administración y Finanzas	Gerencia de Administración y Finanzas	16	Gerente de Administración y Finanzas
		17	Asistente de Archivos
	Departamento de Contabilidad	18	Jefe del Departamento de Contabilidad
		19	Especialista en Contabilidad Financiera y Control Previo
		20	Especialista en Contabilidad de Gestión y Costos
		21	Especialista en Contabilidad y Tributación
	Departamento de Logística	22	Jefe del Departamento de Logística
		23	Especialista en Servicios Generales
		24	Especialista en Contrataciones
		25	Especialista en Ejecución Contractual
		26	Especialista en Control Patrimonial
		27	Analista en Almacén
		28	Analista en Contrataciones
	Departamento de Recursos Humanos	29	Jefe del Departamento de Recursos Humanos
		30	Especialista en Recursos Humanos
		31	Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
		32	Analista en Recursos Humanos
	Departamento de Tesorería	33	Jefe del Departamento de Tesorería
		34	Asistente de Egresos
		35	Asistente de Ingresos
Gerencia Operacional	Gerencia Operacional	36	Gerente Operacional
	Departamento de Producción de Agua Potable	37	Jefe del Departamento de Producción de Agua Potable
		38	Especialista en Planta de Agua Potable
	Departamento de Control De Calidad	39	Jefe del Departamento de Control de Calidad
		40	Analista en Control de Calidad
	Departamento de Gestión Ambiental	41	Jefe del Departamento de Gestión Ambiental
		42	Especialista en Gestión Ambiental
	Departamento de Tratamiento de Aguas Servidas	43	Jefe del Departamento de Tratamiento de Aguas Servidas
		44	Especialista en Planta de Aguas Servidas
		45	Analista en Aguas Servidas
	Departamento de Mantenimiento	46	Jefe del Departamento de Mantenimiento
		47	Analista en Mantenimiento
	Departamento de Catastro Técnico y Redes	48	Jefe del Departamento de Catastro Técnico y Redes
		49	Especialista en Catastro Técnico
		50	Asistente en Catastro Técnico
Gerencia Comercial	Gerencia Comercial	51	Gerente Comercial
	Departamento de Catastro de Clientes y Ventas	52	Jefe del Departamento de Catastro de Clientes y Ventas
		53	Analista en Catastro de Clientes
		54	Analista en Catastro Comercial
		55	Asistente en Ventas
	Departamento de Medición y Facturación	56	Jefe del Departamento de Medición y Facturación
		57	Especialista en Facturación
	Departamento de Cobranzas	58	Analista de Medición
		59	Jefe del Departamento de Cobranzas
		60	Analista en Cobranzas
		61	Analista en Cobranza y Cartera Morosa
	Departamento de Atención al Cliente	62	Jefe del Departamento de Atención al Cliente
		63	Asistente de Atención al Cliente
Gerencia de Ingeniería	Gerencia de Ingeniería	64	Gerente de Ingeniería
	Departamento de Estudios y Proyectos	65	Jefe del Departamento de Estudios y Proyectos
		66	Especialista en Estudios y Proyectos
		67	Especialista en Evaluación de Proyectos
	Departamento de Obras	68	Jefe del Departamento de Obras
		69	Analista Administrativo de Obras
Gerencia de Huanta	Departamento de Supervisión y Liquidación de Obras	70	Jefe del Departamento de Supervisión y Liquidación de Obras
	Gerencia de Huanta	71	Gerente Huanta
	Departamento Operacional	72	Jefe del Departamento Operacional
	Departamento Comercial	73	Jefe del Departamento Comercial

ANEXO 5: Estructura Orgánica de la Entidad



ANEXO 6: Directiva para Contrataciones Iguales o Inferiores a Ocho (08) UIT en Seda Ayacucho



SEDA AYACUCHO
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A.
Llevamos vida a tu hogar

**Servicio de Agua Potable y
Alcantarillado de Ayacucho S.A**
RUC: 20143079075

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº.056-2023-SEDA AYACUCHO/GG

Ayacucho, 26 de abril de 2023.

VISTO:

El Informe Nº.022-2023-SEDA AYACUCHO-GAF/DL; el Informe Nº. D000021-2023-SEDA AYACUCHO-GAF; sobre la actualización de la "Directiva para contrataciones iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias (UIT) en SEDA AYACUCHO"; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Entidad "Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A." - SEDA AYACUCHO, es una Empresa Pública, de accionariado municipal, de derecho privado, regulado por el Decreto Supremo Nº.005-2020-VIVIENDA, T.U.O. del Decreto Legislativo Nº.1280 – Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, y el Decreto Supremo Nº.016-2021-VIVIENDA T.U.O. del Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº.019-2017-VIVIENDA;

Que, es política institucional de la Entidad, brindar un servicio de calidad a los usuarios, en ese sentido es pertinente realizar acciones tendientes a lograr una dirección y gestión administrativa eficiente de SEDA AYACUCHO y de esta manera velar por el cumplimiento de las normas, formulación de planes maestros y programas de operación, concordante con la visión, misión y objetivos de la Entidad;

Que, mediante el Informe Nº.022-2023-SEDA AYACUCHO-GAF/DL, de fecha 18 de abril de 2023, el jefe del Departamento de Logística remite la actualización de la "Directiva para Contrataciones Iguales o Inferiores a ocho (08) UIT en SEDA AYACUCHO", a razón del Informe de Visita de Control Nº.004-2023-OC/3834-SVC, donde señala situaciones adversas en el proceso del devengado de la Entidad; además menciona que luego de la evaluación respectiva, se ha procedido a realizar las precisiones en la presente directiva, la mismas que han sido socializadas con los departamentos en reunión; por lo que solicita la aprobación mediante acto resolutorio para luego realizar su difusión en las distintas áreas de la entidad;

Que, con Informe Nº.D000021-2023-SEDA AYACUCHO-GAF, de fecha 18 de abril de 2023, la Gerente de Administración y Finanzas remite adjunto un (01) ejemplar de la Directiva en mención en versión actualizada para su aprobación por el titular de la Entidad, precisando que este ha cumplido con la modificación y actualización por el Departamento de Logística estableciendo lineamientos concordantes con la Directiva de procedimientos administrativos del Departamento de Tesorería – SEDA AYACUCHO, que establece el flujograma de ingresos y gastos de la Entidad; por lo que, en cumplimiento a las observaciones derivadas del

1

Continuación del Anexo 6



SEDA AYACUCHO

Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A.
Llevamos vida a tu hogar

**Servicio de Agua Potable y
Alcantarillado de Ayacucho S.A**
RUC: 20143079075

Informe de Visita de Control N° 004-2023-OCI/3834-SVC, solicita su aprobación de la Directiva para Contrataciones Iguales o Inferiores a ocho (08) UIT en SEDA AYACUCHO mediante acto resolutivo;

Que, en ese sentido es pertinente actualizar y regular las contrataciones de bienes y servicios por importes iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias (UIT) realizadas por la Entidad "Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S. A."- SEDA AYACUCHO, cuyo supuesto se encuentra excluido del ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, pero sujetos a la supervisión del OSCE, en las mejores condiciones de oportunidad, calidad y precio;

Que, estando a las consideraciones que preceden, en uso a las facultades conferidas por el Estatuto Social de la Entidad "Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A."- SEDA AYACUCHO y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la "DIRECTIVA PARA CONTRATACIONES IGUALES O INFERIORES A OCHO (08) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS (UIT) EN SEDA AYACUCHO"; versión actualizada, la misma que consta de nueve (09) ítems: Finalidad (I), Alcance (II), Base Legal (III), Definiciones (IV), Responsabilidades (V), Disposiciones Generales (VI), Disposiciones Específicas (VII), Disposiciones Complementarias Finales (VIII), Anexos (IX).

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y al Departamento de Logística el cumplimiento de la presente Directiva, bajo responsabilidad.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente resolución, juntamente con la Directiva, a los diferentes órganos estructurados de la Entidad y demás instancias pertinentes, para su conocimiento y demás fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
[Signature]
GERENTE GENERAL

Continuación del Anexo 6



GERENCIA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Departamento de
Logística

Versión 2023-I

**DIRECTIVA PARA CONTRATACIONES IGUALES O INFERIORES A OCHO (08)
UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS EN SEDA AYACUCHO**

I. Finalidad

Uniformizar y regular las contrataciones de bienes y servicios por importes iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias (UIT) realizadas por el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A., cuyo supuesto se encuentra excluido del ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, pero sujetos a la supervisión del OSCE, en las mejores condiciones de oportunidad, calidad y precio.

II. Alcance

La disposición contenida en la presente Directiva es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todos los Órganos y Unidades Orgánicas de SEDA AYACUCHO.

III. Base Legal

- 3.1. Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, y sus modificatorias.
- 3.2. Texto Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 3.3. Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-20019-
- 3.4. Reglamento de la Ley N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias vigente.
- 3.5. Ley del Presupuesto del Sector Público para el año correspondiente.
- 3.6. Decreto Legislativo N° 295, Código Civil.
- 3.7. Manual de Perfil de Puestos de SEDA AYACUCHO vigente.
- 3.8. Reglamento Interno de Trabajo de SEDA AYACUCHO vigente.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

IV. Definiciones

Para los fines de la presente directiva se tienen las siguientes definiciones:

- 4.1. **Área Usuaria:** Unidades orgánicas de SEDA AYACUCHO, responsables de elaborar sus requerimientos para la contratación de bienes, servicios, consultorías u obras, definir con precisión las características técnicas, cantidad y condiciones de los bienes y servicios que requieren para el cumplimiento de sus objetivos y metas, verificando que no configure fraccionamiento o direccionamiento.

Las áreas usuarias son las Gerencias, Oficinas y Departamentos de SEDA AYACUCHO, cuyas necesidades pretenden ser atendidas con determinada contratación, o que, dada su especialidad y funciones, canaliza los requerimientos formulados por las unidades orgánicas de SEDA AYACUCHO.

ANEXO 7: Solicitud de Autorización para Realizar la Encuesta

Ayacucho, 27 de octubre del 2025

CARTA N° 001-2025-FMAP/YGHR

Señor:

Dr. NÉSTOR VÁSQUEZ AYALA

Presente. -

Asunto: Recolección de datos para investigación académica



De nuestra especial consideración:

Nos dirigimos a usted para informarle que venimos desarrollando la investigación titulada: **“Actuaciones preparatorias de los contratos menores y su ejecución contractual en el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A., 2025”**, en el marco de nuestros estudios en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la cual requiere la aplicación de encuestas al personal administrativo de la entidad con fines estrictamente académicos de recolección de información.

La aplicación de dichos instrumentos será breve, no demandará tiempo significativo y se realizará sin afectar el normal desempeño de las labores del personal.

La presente comunicación tiene como objetivo poner en conocimiento y dejar constancia de la realización de las encuestas, entendiéndose su recepción como manifestación de conformidad y apoyo al desarrollo de la investigación, considerando su naturaleza académica.

Agradecemos anticipadamente la colaboración prestada.

Atentamente,

FLOR MILAGROS AYALA PERALTA
DNI N° 71409815
Cel: 930 026 173
milagros.ayala.08@unsch.edu.pe

YONIC GLORIA HUACARPUMA RAMIREZ
DNI N° 74218573
Cel: 931 332 770
yonih.huacarpuma.08@unsch.edu.pe

ANEXO 8: Análisis Documental

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LA EMPRESA "F"

Recibido de SEDA AYACUCHO S.A.,
 Concepto de :
 N° 012510186, O/S. N° 1S FACTURA N° E001-14, C/DIARIO N° 1000107 POR PENALIDAD,
 DEBITO N° E001-440 POR S/. 309.90, PAGO POR EL SERVICIO DE APLICACION DE ENCUESTA
 Satisfacción al Usuario del Departamento de Imagen Institucional y Educación
 RIA DE SEDA AYACUCHO, PAGADO MEDIANTE TRANSFERENCIA IBK OPERACION 34199220 POR
 0.10, C/DETRACCION OPERACION 7599147586 POR S/. 1,785.00
 EMPRESA "F"
 S/ 14,572.90
) : CATORCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS Y 90/100 SOLES
 que : 34199220
 nco : 1041111102

Nombre :
 D.N.I. :

RECIBI CONFORME

SEDA AYACUCHO S.A.
 YACUCHO SA AYACUCHO
 RUC. 20143079075

ANTE CAJA - BANCO - EGRESO Nro. C 0125000487 Fecha : 07/04/2025
 Pag.: 1

NOMBRE DE LA CUENTA		IMPORTE (Debe/Haber)
Descripción	Analítico	
POR COMPRA - FACTURAS- BIENES	20494894042	14,565.10
COMISIONES BANCARIAS		4.30
COMISIONES BANCARIAS		3.50
INTERBANK-OPERATIVOS		(12,784.40)
INTERBANK-OPERATIVOS		(1,788.50)
TOTAL : Debe :		14,572.90
Haber :		14,572.90

SERVICIO DE AGUA POTABLE
 ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
 SEDA AYACUCHO

SERVICIO DE AGUA POTABLE
 ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
 SEDA AYACUCHO

Revisado por

Aprobado por

Continuación del Anexo 8 – Empresa “F”

Interbank		Detalle de solicitud	
Esta solicitud debe ser autorizada por todos los firmantes durante los siguientes 3 días o expirará.			
Estado de la solicitud	Pendiente	- 07/04/2025 10:07:22 A.M.	
Fecha de la solicitud		- 07/04/2025 10:07:23 A.M.	
Identificador de la solicitud	34199220 ✓		
Descripción de la solicitud	PAGO FACTURA E001 14		
Origen de las cuentas	Corriente Soles 440-0002338137 de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLAD		
Destino	Cuenta BCP 002-220-179354151008-26 de EMPRESA “F”		
Monto de pago	S/ 12,780.10		
Intermediaria	Cámara de Compensación Electrónica (CCE)		
Comisión*	S/ 4.30		
Total a cargarse*	S/ 12,784.40		

Continuación del Anexo 8 – Empresa “F”

CÁLCULO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	
N° 006-2025 FECHA: 31/03/2025	
ORDEN DE SERVICIO N° 1S	
SERVICIO PARA APLICACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN AL USUARIO - DPTO. DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y EDUCACIÓN SANITARIA.	
EMPRESA "F"	
20.	
ORDEN DE SERVICIO N° 1S	
14,875.00	
12	días calendarios
24/02/2025	
25/02/2025	
8/03/2025	
5	
13/03/2025	
14/03/2025	
1	Días
TOTAL DIAS DE RETRASO	
FORMULA	
$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10}{F} \times \frac{\text{MONTO}}{\text{Plazo en días}}$	
$F = 0.25$ para plazos mayores a sesenta (60) días o; $F = 0.40$ para plazos menores o iguales a sesenta (60) días;	
$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10}{0.40} \times \frac{14,875.00}{12} = \frac{1,487.50}{4.80} = S/. 309.90$	
$\text{Cálculo de la penalidad total} = S/. 309.90 \times 1 = S/. 309.90$	
Según Directiva para Contrataciones iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias en Seda Ayacucho en específico el numeral 7.5.11 Penalidades en la ejecución de la prestación literal b) la penalidad se aplica por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación o ítem que debió ejecutarse (...)	
PENALIDAD A APLICAR = <u>S/. 309.90</u>	
OBSERVACIONES	
Para efectos del cálculo se ha tomado como fuente el Informe N° 09-2025-SEDA AYACUCHO-DII del jefe del Departamento de Imagen y Educación Sanitaria y Memorando N° D000093-2025-SEDA AYACUCHO/GGE de la Gerencia General	
 	
Esp. en Ejecución Contractual PENALIDAD JEFE DE DEPARTAMENTO DE IMAGEN Y EDUCACIÓN SANITARIA	
Nota: El cálculo de penalidad no exime de responsabilidad a los demás departamentos, según sus atribuciones de verificar y revisar el cálculo realizado para el procedimiento respectivo.	

Continuación del Anexo 8 – Empresa “F”

SEDA AYACUCHO
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A.
Uniendo cada a tu hogar

DIRECTORIO

GERENCIA GENERAL

FIRMA DIGITAL
20143079075 hard
Cargo: Gerente General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.03.2025 09:44:22 05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Ayacucho, 27 de Marzo del 2025

MEMORANDO N° D000093-2025-SEDA AYACUCHO-GGE

Para: GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

De: GERENTE GENERAL

Asunto: CONFORMIDAD Y RECEPCION Y CUMPLIMIENTO DE TERMINOS DE REFERENCIA..

Referencia: INFORME N° 09-2025/SEDA AYACUCHO-DII (Anexo N° 08)

Fecha Elaboración: Ayacucho, 27 de marzo de 2025

Por medio del presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia mediante el cual el jefe del Dpto. de Imagen Institucional y Educación Sanitaria, luego de verificado los Términos de Referencia, el Contratista Empresa "F" SAC, cumple con las condiciones y plazos establecidos según Orden de Servicio N° 1S y otorga la conformidad del servicio de Aplicación de Encuesta de Satisfacción al Usuario, por el importe de S/.14,875.00; debiendo aplicar la penalidad correspondiente.

Por lo que, esta Gerencia en razón al informe de la referencia otorga la conformidad y cumplimiento de los Términos de Referencia, con fines de pago.

Se remite en físico la documentación sustentatoria, en 24 folios, para su trámite.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GERENTE GENERAL

Folios: 25

N° 656 N° Folios 25 Fo.

U. 31pm Firma: [Firma]

CPS

CC.: CC.:

Acción:

☒ Conocimiento

☒ Atención

☐ Informar

☐ Proyectar f...

☐ Conversamos

☐ Seguimiento

☐ Otros:

Fecha: 27/03/25

SEDA AYACUCHO

SEDA AYACUCHO S.A. aplicando lo dispuesto por

Continuación del Anexo 8 – Empresa “F”

ANEXO N° 08

CONFORMIDAD Y VERIFICACION PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS Y CONSULTORIAS

INFORME N° 09-2025 / SEDA AYACUCHO-DII

Gerente General del SEDA Ayacucho

Jefa (e) Dpto. de Imagen Institucional y Educación Sanitaria

CONFORMIDAD DE recepción y cumplimiento de Términos de Referencia del Servicio de

Aplicación de encuesta de Satisfacción al Usuario

INFORME N° 02- 2025-SEDA AYACUCHO-GG/ DIIES

Ayacucho 24 de marzo del 2025

Es grato dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, para otorgar el informe de conformidad respectivo según detalle:

ANTECEDENTES

DEPENDENCIA USUARIA: DEPARTAMENTO DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y EDUCACIÓN SANITARIA

DATOS DEL CONTRATISTA: EMPRESA "F"

DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE SERVICIO: ORDEN DE SERVICIO N° 1S

MONTO CONTRATADO: S/ 14 875.00

DENOMINACION/OBJETO DE LA CONTRATACION: SERVICIO DE APLICACIÓN DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN AL USUARIO

PLAZO: 12 DIAS CALENDARIOS

NATURALEZA DE EJECUCION: Ejecución única

GARANTIA: No Corresponde

FECHA DE FIRMA DE CONTRATO U NOTIFICACION DE O/S: 24 /02/2025

DE LA EJECUCION CONTRACTUAL

1.- El plazo de prestación del servicio es de 12 días calendarios, computados desde el día 25 /02/2025, el mismo que vence el 8 de marzo del 2025.

Actividades previas antes de la aplicación de la encuesta:

a.- Con fecha 26 de febrero del 2025, SEDA Ayacucho, remite la Carta N° 033-2025-SEDA AYACUCHO-GAF, adjuntando el registro de las conexiones activas de la categoría doméstica de la base comercial de SEDA Ayacucho, para la selección de la muestra(probabilístico, estratificado con afijación apropiada y aleatoria), aleatoria de las unidades de muestreo por sector (manzana, dirección inicial en cada manzana), necesarios para la aplicación de la encuesta. Asimismo, en la carta en mención, se cita a todo el equipo de EMPRESA "F" para la inducción respectiva, para el 3 de marzo a las 9:00 a.m.

b.- La CARTA N° 001-2025 LPMYP/G, es recepcionado en mesa de partes, con registro N° 870, el 28 de febrero del 2025, donde el contratista Empresa ... remite la distribución de la muestra sobre la base comercial de SEDA Ayacucho a noviembre del 2024, de acuerdo lo indicado en la Resolución de Consejo Directivo N° 063-2021-SUNASS-CD y en concordancia al TDR. En total seleccionó 100 puntos de inicio de muestra, 10 en cada sector.

c.- Con fecha lunes 03 de marzo, el equipo de la comisión encargada de la encuesta por parte de SEDA Ayacucho, sostuvo una reunión en el auditorio del SEDA Ayacucho, con todo el equipo de la Empresa "F", cumpliéndose con la inducción, y capacitación respecto al uso del aplicativo GIZ, información general del SEDA Ayacucho, sobre procesos y socialización de las preguntas. (Anexo 01)

d.- Mediante Carta N° 002-2025-LPMYP/, recepcionado en mesa de partes con N° de Registro 901, el 05 de marzo, el contratista solicita ampliación de plazo de 5 días calendarios.

Continuación del Anexo 8 – Empresa “F”

3.- Con fecha 7 de marzo en atención a la Fiscalización de la meta de gestión de Encuesta de Satisfacción al usuario a cargo de SUNASS, se convocó a una reunión en el auditorio del SEDA Ayacucho, con el equipo de la Empresa "F" se aprovechó dicha reunión para mejorar pautas relacionadas a las respuestas de los encuestados, se analizó cada pregunta de la encuesta, y se tomó conocimiento de las dificultades que se presentan con los usuarios (negativa en proporcionar sus datos personales, usuarios inubicables, ausentes en su domicilio, desconfianza frente a los encuestadores, agravado por la inseguridad ciudadana). Esta reunión fue desde las 9:00 a.m. hasta las 12 del mediodía (Anexo 02)

4.- Con Informe N° D000022-2025-SEDA AYACUCHO-DII, el 7 de marzo del 2025, el área usuaria solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la ampliación de plazo para la Empresa "F", la ampliación de plazo de 5 días, justificando los trabajos previos realizados y los trabajos de inducción.

5.- Con CARTA N° 035-2025-SEDA AYACUCHO/GAF, de fecha 11 de marzo de 2025, comunica ampliación de plazo de servicio por 5 días para la aplicación de la encuesta de satisfacción al usuario.

2.- Mediante Documento con registro N°1047 y recepcionado en mesa de partes del SEDA AYACUCHO el 14 de marzo el contratista informa sobre el servicio prestado

3.- Verificado el servicio contratado, este cumple con los Términos de Referencia solicitadas, habiendo realizado las pruebas necesarias, cumple con la calidad, cantidad y condiciones contractuales, según oferta presentada y orden de servicio 1S; el servicio ha sido prestados dentro del plazo establecido, aunque con un día de retraso, por lo que **CORRESPONDE OTORGAR LA CONFORMIDAD**.

4.- De otro lado se ha verificado en los Términos de Referencia y oferta presentada, la ejecución de prestaciones accesorias, capacitación y otras mejoras ofertadas, habiéndose ejecutado las mismas, de conformidad con lo establecido en las condiciones contractuales que forman parte del orden de servicio.

5.- Teniendo en cuenta lo mencionado, **corresponde aplicar penalidad de un día**.

CONCLUSIONES:

El contratista, Empresa

"F"

ha cumplido con la prestación de los servicios contratados según los Términos de Referencia y demás condiciones según orden N° 1S denominado: **SERVICIO DE APLICACIÓN DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN AL USUARIO**, con el objetivo de aplicar un total de 402 encuestas de Índice de Satisfacción al Usuario en viviendas de la localidad de Huamanga, de acuerdo a lo establecido por SUNASS, dentro de los plazos establecidos, por lo que el Departamento de Imagen Institucional y Educación Sanitaria, **OTORGA LA CONFORMIDAD** del servicio prestado, por el importe de S/ 14,875.00, para el trámite de pago correspondiente.

Atentamente,


SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

SEDA - GERENCIA GENERAL

PASE

65F

Memorandum de Conformidad

26 MAR. 2025

SEDA AYACUCHO

Continuación del Anexo 8 – Empresa “F”



SEDA AYACUCHO
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A.
Llevamos vida a tu hogar

**Servicio de Agua Potable y
Alcantarillado de Ayacucho S.A**
RUC: 20143079075

«AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA»

Ayacucho, 11 de marzo de 2025

CARTA N.º 035-2025-SEDA AYACUCHO/GAF

Señor:

Gerente General de la Empresa "F"

Prolog. San Martín N.º - Ayacucho - Huamanga - Ayacucho

CIUDAD

ASUNTO : Comunica ampliación de plazo de servicio

REF. :

- a) ORDEN DE SERVICIO N.º 1S
- b) CARTA N.º 001-2025-LPMYP/G
- c) CARTA N.º 002-2025-LPMYP/G
- d) INFORME N.º D000022-2025-SEDA AYACUCHO-DII

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b) y c)), relacionado a la solicitud de ampliación de plazo para el desarrollo del servicio de aplicación de encuestas de satisfacción al usuario solicitado por el Departamento de Imagen Institucional y Educación Sanitaria.

Al respecto, se deja sin efecto el contenido del documento anterior notificado, por lo que, se comunica la ampliación de plazo por **(05) días calendarios**, para la conclusión de encuestas de satisfacción al usuario que será en un total de 402 encuestas, para lo cual remitirá un informe técnico de la encuesta de satisfacción al usuario.

Sin otro particular, me despido con grato aprecio y consideración.

Atentamente,



SEDA AYACUCHO
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

✓

c.c.
Archivo
SPCae

Local Central: Jr. Manco Cápac N° 342 Ayacucho - Huamanga / Central Telefónica: 066 - 316518
Sucursal Huanta: Jr. Julio C. Tello N° 155. Teléfono: 066- 322568
www.sedaayacucho.pe

Continuación del Anexo 8 – Empresa “F”

EMPRESA "F"

FACTURA ELECTRONICA
RUC: 20143079075
E001-14

Fecha: 31/03/2025
Servicio: SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
Receptor de la factura: JR. MANCO CAPAC 342 URB. CERCADO AYACUCHO HUAMANGA AYACUCHO
Forma de pago: Crédito

Orden del Emisor: SOLES
Orden de Servicio N°: 1S

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
1.00	UNIDAD	APLICACION DE ENCUESTAS DE SATISFACCION AL USUARIO	12605.93	0.00

Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

VEINTY MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO Y 00/100

Sub Total Ventas :	S/ 12,605.93
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 12,605.93
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 2,269.07
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 14,875.00

Operación sujeta al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central

Inicio: 022 Otros servicios empresariales
Pago: 001 Depósito en cuenta
Banco de la Nación: 00005213738 Porcentaje de detracción: 12.00 Monto detracción: S/ 1785.00

Mon del crédito :
Monto pendiente de pago : S/ 14,875.00
Cuotas : 1

N° Cuota	Fec. Venc.	Monto	N° Cuota	Fec. Venc.	Monto
1	30/04/2025	14,875.00			

Es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

PENALIDAD



Continuación del Anexo 8 – Empresa “F”

Gasto Operativo

Fuente de Financ. Certificado. RDR 2025000243

PAGINA 1

ORDEN DE SERVICIO N° 1S
 NP 2510133

RAZON SOCIAL: EMPRESA "F" TELEF. DIRECCION

FORMA DE PAGO: CREDITO OBRA

ACTIVIDAD DE SERVICIOS PARA APLICACION DE ENCUESTAS DE S

DENOMINACION	UNI	ACTIV-CUENTA	C.COSTO	CANTIDAD	PRECIO	PREC. TOT
SERV. APLICACAC. ENCUESTAS SATISF. USUARIO	UN	0307 - 6399111106	90111108	1.00	12,605.93	12,605.93
CONTRATACION DE SERVICIOS PARA APLICACION DE ENCUESTAS DE SATISFACCION AL USUARIO - DPTO. DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y EDUCAC. SANITARIA						
FORMAN PARTE DE LA PTE. ORDEN LOS TDR						
AREA USUAR. DPTO. IMAGEN INST. Y EDUC. SANITARIA						
PLAZO DE ENTREGA 12 DIAS CALENDARIOS						
0.000000						

SEDA AYACUCHO
 AFECTACION PRESUPUESTAL

N° CERTIFICACION: 0243

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

☒ Recursos Directamente Recaudados

☐ Donaciones y Transferencias

TIPO DE RECURSO:

☒ OPERATIVO ☐ OTASS

☐ INVERSION ☐ PNSU

☐ GRD ☐ OTROS

☐ PASS-PCC

☐ ECOSISTEMICO

☐ VMA

MONTE SI: 12,605.93

CI: 31 100 125

JEFE DE LOGISTICA

SEDA AYACUCHO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

GERENTE...

SEDA AYACUCHO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUB TOTAL	12,605.93
INAFFECTOS	0.00
IMPUERTO	2,269.07
TOTAL	14,875.00

SOLES

SEATROCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO Y 00/100

Recibido

Fecha

21 02 2025

Continuación del Anexo 8 – Empresa “F”

GERENCIA
GENERALDepartamento de
Imagen y Educación
Sanitaria

Anexo N° 01-B

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORÍAS ✓

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Departamento de Imagen Institucional y Educación Sanitaria
Actividad del POI/Acción Estratégica PEI:	Brindar atención integral y de calidad al usuario del servicio de saneamiento en beneficio de la población urbana de las provincias de Huamanga.
Denominación de la contratación:	Servicio de aplicación de encuesta de satisfacción al usuario.

I. FINALIDAD PÚBLICA

Aplicación de encuesta en la localidad de Huamanga para el cumplimiento de la meta de gestión “Índice de satisfacción del Usuario”.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Aplicación de un total de 402 encuestas de “Índice de satisfacción del usuario” a viviendas de la localidad de Huamanga de SEDA AYACUCHO S.A., de acuerdo a lo establecido por la SUNASS

III. ALCANCES DEL SERVICIO:

Aplicación de 402 encuestas de “Índice de satisfacción del usuario”:

- Para determinar la selección de la muestra, el proveedor debe contar con un profesional que conozca el manejo del SPSS para la selección aleatoria de dos unidades de muestreo por sector (manzanas y dirección inicial en cada manzana)
- La selección de los encuestados, corresponda una selección aleatoria de viviendas donde se considera a un máximo de 4 encuestados por manzana.
- Excepcionalmente, en dos manzanas se hacen 5 encuestas, para cumplir con el total de 402 hogares encuestados.
- La base de datos debe contener una columna con el ponderador calculado en base al número total de conexiones por sector (ponderador poblacional por estratos) Aplicados en 10 sectores de viviendas de SEDA AYACUCHO.
- La encuesta consta de 15 preguntas que deben ser aplicados en los sectores establecidos por SUNASS (10 manzanas por sector) y validado por SEDA AYACUCHO S.A.
- La encuesta debe ser aplicada al titular del servicio y/o jefe de hogar.
- Como parte del recojo de la información, además de las preguntas, se debe obtener los siguientes datos:
 - Identificación del encuestado: jefe de hogar y/o parentesco con titular.
 - Teléfono del encuestado.
 - Sexo y edad del encuestado.
 - Identificación del motivo del reemplazo para cada cuestionario.
 - Identificación de los cuestionarios que fueron supervisados con fecha y modalidad de supervisión (control de calidad).
 - Coordenadas georreferenciadas de aplicación de encuesta.
 - Fotográficas con coordenadas georreferenciadas de las viviendas encuestadas
 - Número de suministro.
 - Número de visitas antes de hacer efectiva la encuesta
 - Tiempo de duración de la entrevista (hora de inicio y fin).
- En el caso que ocurriera que la vivienda es deshabitada o no se encuentra al usuario o al jefe del hogar, se completará la encuesta con un salto de 3 viviendas



Continuación del Anexo 8 – Empresa “F”



GERENCIA
GENERAL

Departamento de
Imagen y Educación
Sanitaria

sobrantes (después de haber identificado las 4 viviendas a encuestar) dentro de la misma manzana; en caso no hubiera más viviendas disponibles en la misma manzana, se completará la encuesta en la manzana más cercana que no se encuentra dentro de la muestra. - En caso que ocurriera en una vivienda exista más de una conexión, la encuesta solo se realizará al usuario de una conexión de la vivienda seleccionada en la encuesta. - Las encuestas deben ser aplicados a través de medios multimedia como tablets y/o celulares y/ o en papel. - Como parte del servicio deberá entregar la sistematización de los resultados de la encuesta aplicada en marco al anexo 2 de la Resolución de Consejo Directivo N° 063-2021-SUNASS-CD. (Ver anexo y Anexo N°02)				
IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR / PERFIL DEL CONSULTOR				
El proveedor, será persona natural y/o jurídica que cuente con RNP activo y con experiencia en uno (1) o dos (2) trabajos similares de aplicación de encuestas.				
V. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS (De corresponder)				
Estudio Tarifario de SEDA AYACUCHO 2022-2027, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 077-2021-SUNASS-CD.				
VI. CONDICIONES DEL PROVEEDOR				
- Estará a cargo del proveedor un especialista experto en SPSS - Estará a cargo del proveedor el personal calificado para la aplicación de encuestas. - Estará a cargo del proveedor los equipos logísticos para garantizar el trabajo. - Estará a cargo del proveedor equipos multimedia para la aplicación de los cuestionarios (tablets, celulares multimedia u otros). - Estará a cargo del proveedor el personal calificado para la sistematización de resultados de la encuesta (procesamiento de datos) - Las tablas de frecuencia de todas las preguntas del cuestionario. - Las tablas de contingencia de las preguntas del cuestionario considerando en las columnas la desagregación por sector (estratos) y el total a nivel muestral y con el ponderado poblacional.				
VII. PRESTACIONES ACCESORIAS (De corresponder)				
Ninguno				
VIII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN				
LUGAR: Localidad de Huamanga (Ámbito de aplicación de SEDA AYACUCHO S.A) PLAZO: Del 03 al 14 de marzo del 2025.				
IX. ENTREGABLES				
En un solo entregable del servicio solicitado en el numeral III (en el plazo establecido en el numeral VIII).				
X. CONFORMIDAD				



Continuación del Anexo 8 – Empresa “F”

GERENCIA
GENERALDepartamento de
Imagen y Educación
Sanitaria

La conformidad de la prestación estará a cargo del Dpto. de Imagen Institucional y Educación Sanitaria.	
XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	
El pago se realizará en una sola armada, luego del cumplimiento del servicio solicitado.	
XII. CONFIDENCIALIDAD (De corresponder)	
XIII. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR	
El proveedor es el responsable por la calidad y seriedad en el servicio dando cumplimiento estricto del numeral III.	
XIV. RESPONSABILIDAD POR LA ASIGNACIÓN DE BIENES (De corresponder)	
Ninguno.	
XV. CONSIDERACIONES GENERALES A LOS PRODUCTOS (De corresponder)	
Los derechos intelectuales de los resultados obtenidos por el proveedor son propiedad de SEDA AYACUCHO, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución del servicio.	
XVI. GASTOS POR DESPLAZAMIENTO (De corresponder)	
Ninguno.	
XVII. PENALIDADES POR MORA	
<u>Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:</u> En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula: $\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{monto}$ $F \times \text{plazo en días}$ Donde F tiene los siguientes valores: a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F = 0.40$. b) Para plazos mayores a sesenta (60) días: b.1) Para bienes, servicios y consultorías: $F = 0.25$.	



Continuación del Anexo 8 – Empresa “F”



GERENCIA
GENERAL

Departamento de
Imagen y Educación
Sanitaria

XXVIII. OTRO TIPO DE PENALIDADES (De Corresponden)	
Ninguno	
XXIX. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL	
Se podrá dar la resolución de la Orden de servicio en caso de incumplimiento en los plazos de parte de proveedor.	
XX. SANCIONES	
EL PROVEEDOR se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, siendo aplicable lo previsto en el artículo 50 del TUO de la LEY.	
XXI. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN	
EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.	
XXII. APLICACIÓN SUPLETORIA	
Ninguno	
XXIII. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	
En caso sea necesario que el proveedor realice alguna gestión en las oficinas de la Entidad, la Entidad debe indicar que protocolos sanitarios debe cumplir de acuerdo a la normatividad vigente y disposiciones particulares propias de la Entidad.	
XXIV. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:	
Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.	
b.2) Para obras: $F = 0.15$. Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.	

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

Jefe Dpto. Imagen Institucional y Educación Sanitaria (a)

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

GERENTE GENERAL

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE COMPRA DE LA EMPRESA "D"

Hemos recibido de SEDA AYACUCHO S.A.,

por concepto de :

SUMI. N° 012510695, O/C. 4C FACTURA N° F001-6661, C/DIARIO N° 1000278 POR PENALIDAD, NOTA DE DEBITO N° E001-469 POR S/. 374.00, PAGO POR LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION ELECTRICA PARA EQUIPOS DE COMPUTO UPS 1200VA Y ESTABILIZADOR PARA EL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y TI DE SEDA AYACUCHO, PAGADO MEDIANTE TRANSFERENCIA IBK OPERACION 38462212 POR S/. 3.253.80, C/RETENCION ELECTRONICA N° E001-2439 POR S/. 112.20

Girado a : EMPRESA "D"

S/ 3,259.10

Son (S/) : TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Y 10/100 SOLES

Cheque : 38462212

Cta. Banco : 1041111102

RECIBI CONFORME

Nombre :

D.N.I. :

SEDA AYACUCHO S.A.

SEDA AYACUCHO SA AYACUCHO

RUC. 20143079075

Fecha : 05/08/2025

COMPROBANTE CAJA - BANCO - EGRESO Nro. C 0125001104

Pag.: 1

NOMBRE DE LA CUENTA			IMPORTE (Debe/Haber)
Codigo	Descripción	Analítico	
4212111101	POR COMPRA - FACTURAS- BIENES	20495150578	3,366.00
6391111102	COMISIONES BANCARIAS		5.30
1041111102	INTERBANK-OPERATIVOS		(3,259.10)
4011411101	IGV - Régimen de retenciones		(112.20)

TOTAL : Debe : 3,371.30 Haber : 3,371.30



Revisado por



Aprobado por



Continuación del Anexo 8 – Empresa “D”



Detalle de solicitud

Recuerda que esta solicitud debe ser autorizada por todos los firmantes durante los siguientes 3 días o expirará.

Información de la solicitud

Estado	Pendiente
Creación	1 - 05/08/2025 09:31:15 A.M.
Autorizadores	1 - 05/08/2025 09:31:15 A.M.
Número de solicitud	38462212 ✓
Descripción	PAGO FACTURA F001 6661

Información de las cuentas

Datos de cargo	Corriente Soles 440-0002338137 de SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLAD
Datos de destino	Cuenta BCP 002-220-001936169083-27 de EMPRESA “D”

Información de pago

Monto	S/ 3,253.80
Entidad intermediaria	Cámara de Compensación Electrónica (CCE)
Comisiones*	S/ 5.30
Referencial a cargarse*	S/ 3,259.10

*Estos valores pueden fluctuar, ya que se aplicará el valor vigente en el momento en que la solicitud sea ejecutada por el banco.

Continuación del Anexo 8 – Empresa “D”

CÁLCULO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	
N° 029-2025	
FECHA: 17/07/2025	
ORDEN DE COMPRA N° 4C	
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO UPS Y ESTABILIZADOR	
DATOS GENERALES	
Contratista:	EMPRESA “D”
RUC:	20
N° Orden de Compra:	ORDEN DE COMPRA N° 4C
Importe total	3,740.00
Plazo de entrega del bien	5 días calendario
Fecha de notificación de la orden de compra	23/05/2025
Fecha de inicio de entrega del bien	24/05/2025
Fecha fin de entrega del bien	28/05/2025
Fecha máxima de entrega del bien	28/05/2025
Fecha de entrega del bien	4/06/2025
TOTAL DIAS DE RETRASO	7 Días
FORMULA	
$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10}{F} \times \frac{\text{MONTO}}{\text{Plazo en días}}$	
$F = 0.25 \text{ para plazos mayores a sesenta (60) días o;}$	
$F = 0.40 \text{ para plazos menores o iguales a sesenta (60) días;}$	
$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10}{0.40} \times \frac{3,740.00}{5} = \frac{374.00}{2.00} = \text{S/. 187.00}$	
$\text{Cálculo de la penalidad total} = \text{S/. 187.00} \times 7 = \text{S/. 1,309.00}$	
Según Directiva para Contrataciones iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias en Seda Ayacucho en específico el numeral 7.5.11 Penalidades en la ejecución de la prestación literal b) la penalidad se aplica por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación o ítem que debió ejecutarse (...)	
PENALIDAD MÁXIMA A APLICAR = <u>S/. 374.00</u>	
OBSERVACIONES	
» Para efectos del cálculo se ha tomado como fuente el Informe N° 043-2025-SEDA AYACUCHO-GG/DSTI del jefe del Departamento de Sistemas y TI y Memorando N° D000296-2025-SEDA AYACUCHO/GGE del Gerente General.	
 Esp. en Ejecución Contractual	 Dpto. de Logística
Nota: El cálculo de penalidad no exime de responsabilidad a los demás departamentos, según sus atribuciones de verificar y revisar el cálculo realizado para el procedimiento respectivo.	

Continuación del Anexo 8 – Empresa “D”

Penalidad.



SED A AYACUCHO
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A.
Entregamos agua a tu hogar

DIRECTORIO

GERENCIA GENERAL


Cargo: Gerente General(E)
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 30.06.2025 11:57:15 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Ayacucho, 30 de Junio del 2025

MEMORANDO N° D000296-2025-SEDA AYACUCHO-GGE

Para : GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

De : GERENTE GENERAL

Asunto : CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Referencia :
 - INFORME N° 043-2025-SEDA AYACUCHO-GG/DSTI (Anexo N° 07).
 - MEMORANDO N° D000256-2025-SEDA AYACUCHO-GGE (12JUN2025).

Fecha Elaboración: Ayacucho, 23 de junio de 2025

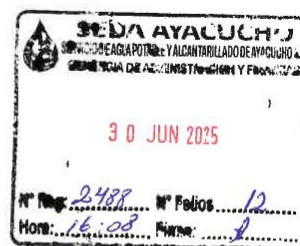
Por medio del presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia mediante el cual el jefe del Dpto. de Sistemas y TI, luego de verificado las Especificaciones Técnicas el Contratista **EMPRESA "D"** cumple con las condiciones y plazos establecidos según Orden de Compra N° 4C otorga la conformidad de la Adquisición de Equipos de Protección Eléctrica para Equipos de Cómputo (UPS 1200VA y Estabilizador 1.5KVA), por el importe de **S/3,740.00**; debiendo aplicar la penalidad correspondiente.

Por lo que, esta Gerencia en razón al informe de la referencia otorga la conformidad respectiva y cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, con fines de pago.

Se adjunta en físico la documentación sustentatoria en físico, en 11 folios, para su trámite.



Atentamente,
 Documento firmado digitalmente
 GERENTE GENERAL



Idia:
☒ Dpto. Logística
☐ Dpto. RR.HH.
☐ Dpto. Contabilidad
☐ Dpto. Tesorería
☐ Otros:

Acción:
☐ Conocimiento
☒ Atención
☐ Informar
☐ Proyectar Rta.
☐ Conversamos
☐ Seguimiento
☐ Otros:



CPS
 CC.: CC.:

Jr. Manco Cápac N° 342, Ayacucho -
 Huamanga
 Central Telefónica: 056 316518
<https://www.sedaayacucho.pe>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en SEDA AYACUCHO S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 075-2017-PCM y la Norma de Gestión de Documentos Electrónicos de SEDA AYACUCHO S.A. 013-2017-PCM.

Fecha: 30 JUN 2025

Continuación del Anexo 8 – Empresa “D”

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO S.A.
LLEVAMOS VIDA A SU HOGAR

SEDA AYACUCHO **GERENCIA GENERAL** Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información

ANEXO N° 07
CONFORMIDAD Y VERIFICACIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS DE BIENES

INFORME N° 043-2025-SEDAAYACUCHO-GG/DSTI

AL: Gerente General

De: JEFE DEL DPTO. DE SISTEMAS Y TI

Asunto: Conformidad de recepción y cumplimiento de Especificaciones Técnicas: EQUIPOS DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO (UPS 1200VA y Estabilizador 1.5KVA).

Referencia: -ORDEN DE COMPRA N° 4C

Fecha Elaboración: Ayacucho, 23 de junio del 2025

23 JUN 2025

Es grato dirigirme a usted, para remitir **CONFORMIDAD Y VERIFICACIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS DE BIENES**, de la Adquisición de Equipos de Protección Eléctrica para Equipos de Cómputo (UPS 1200VA y Estabilizador 1.5KVA); se ha realizado las correcciones según las observaciones realizadas por el Dpto. de Logística, con los cuales se remite la conformidad, según detalle:

ANTECEDENTES

DEPENDENCIA USUARIA **EMPRESA “D”**

DATOS DEL CONTRATISTA

DATOS DE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA N° 4C

MONTO DEL CONTRATO : S/ 3,740.00

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO : Adquisición de Equipos de Protección Eléctrica para Equipos de Cómputo (UPS 1200VA y Estabilizador 1.5KVA).

PLAZO : del 24/05/2025 al 28/05/2025, cinco (05) días calendario.

NATURALEZA DE EJECUCIÓN : EJECUCIÓN ÚNICA

GARANTÍA : 12 meses de GARANTÍA COMERCIAL

FECHA DE NOTIFICACIÓN DE O/C : 23/05/2025. Orden de Compra N° 4C mediante correo electrónico.

ANÁLISIS:

1. El plazo de entrega desde el día 24/05/2025 al 28/05/2025, según Orden de Compra N° 4C
2. Mediante la Guía de Remisión Electrónica N° EG07-00000087/ Fechada 04/06/2025, el contratista realizó la entrega de Equipos de Protección Eléctrica para Equipos de Cómputo (UPS 1200VA y Estabilizador 1.5KVA) según Orden Compra N° 4C el día 04/06/2025, para dar la conformidad respectiva.
3. Verificado los bienes contratados, recibidos y aceptados, estos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, habiendo realizado las pruebas necesarias, cumple con la calidad, cantidad y condiciones contractuales se ha verificado el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, según oferta presentada y la orden de compra: N° 4C
4. Con respecto a la Garantía comercial es por un periodo de un (01) año y la marca de los equipos tiene representación en el Perú a través de para Soporte y Servicio técnico Calle Camino Real 1801, Interior B-15 Santiago de Surco 15063, Lima- Perú, Central Telefónica (511) 447-5511, para brindar la asistencia técnica necesaria.
5. Los bienes han sido entregados fuera del plazo establecido, con 07 días de retraso, la garantía se encuentra vigente, por lo que **CORRESPONDE OTORGAR LA CONFORMIDAD.**
6. Teniendo en cuenta lo mencionado, **CORRESPONDE APLICAR PENALIDAD por 07 días de retraso.**

CONCLUSIÓN:

El contratista **EMPRESA “D”** ha cumplido con la entrega de los bienes según las Especificaciones técnicas y demás condiciones según orden de compra: N° 4C denominado: **Adquisición de Equipos de Protección Eléctrica para Equipos de Cómputo (UPS 1200VA y Estabilizador 1.5KVA)**, fuera del plazo establecido con penalidad de 07 días de retraso, por lo que el Dpto. de Sistemas y TI, otorga la conformidad de los bienes entregados, por el importe de S/ 3,740.00, para el trámite de pago correspondiente.

Atentamente,

c.c.
Archivo.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

SEDA - GERENCIA GENERAL

PASE A: *[Firma]*

PARA: *[Firma]*

[Firma]

[Firma]

FECHA: *[Firma]*

GERENCIA GENERAL

Continuación del Anexo 8 – Empresa “D”



SEDA AYACUCHO
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A.
Llévamos vida a tu hogar

**Servicio de Agua Potable y
Alcantarillado de Ayacucho S.A**
RUC: 20143079075

«AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA»

Ayacucho, 09 de junio de 2025.

CARTA N.º 099-2025-SEDA AYACUCHO/GAF

Señor:

Representante legal de la empresa: “D”

Ciudad.-

Asunto : Sobre solicitud de ampliación de plazo de entrega – Orden de Compra N.º 4C

Ref. :

- a) MEMORANDO N.º D000102-2025-SEDA AYACUCHO-GAF.
- b) INFORME N.º 055-2025-SEDA AYACUCHO-GAF-DL/ESPEJEC.
- c) INFORME N.º 026-2025-SEDA AYACUCHO-GG/JDSTI.
- d) Solicitud de fecha 26 de mayo de 2025.
- e) ORDEN DE COMPRA N.º 4C



Mediante el presente es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia d) donde solicita la ampliación de plazo de entrega de la Orden de Compra N.º 4C, notificados el 23 de mayo de 2025, cuyo objeto de contratación es la adquisición de 05 unidades de UPS INTERACTIVO ELISE FASE, AUR-1200-LCD-USB, 1200 VA/600w, PUERTO INTELIGENTE USB-HID y 05 unidades de ESTABILIZADOR ELISE IEDA PODER SAFE LCR15-4.5%, SOLIDO, 1.5KVA, 220VAC, 4 TOMAS A 220VAC, con plazo de entrega de 05 días calendarios, computados del 24 de mayo de 2025 al 28 de mayo de 2025 y por el importe total de S/ 4,675.00 soles.

Al respecto, del análisis de los documentos de la referencia a), b) y c), sobre la solicitud formulada, se concluye lo siguiente:

(...)
los hechos expuestos por el Contratista (EMPRESA “D”), no son de responsabilidad de la Empresa, puesto que se ha señalado que el retraso radica en su proveedor (frente a lo cual la elección de proveedores es responsabilidad del contratista) y no constituye un hecho fortuito o de fuerza mayor, ya que es previsible que, ante una compra realizada a pocos días de finalizar el plazo de entrega, puedan existir contingencias que determinen el retraso de la entrega. Asimismo, el Contratista conociendo que el plazo de ejecución es de cinco (5) días calendarios, decidió voluntariamente (i) aceptar la contratación y (ii) entregar los bienes en el plazo previsto, es decir, conoció oportunamente el requerimiento y se obligó a prever lo necesario para su cumplimiento.

Local Central: Jr. Manco Cápac N.º 342 Ayacucho - Huamanga / Central Telefónica: 066 - 316518
Sucursal Huanta: Jr. Julio C. Tello N.º 155. Teléfono: 066- 322568
www.sedaayacucho.pe

Continuación del Anexo 8 – Empresa “D”



SEDA AYACUCHO
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A.
Llevamos vida a tu hogar

**Servicio de Agua Potable y
Alcantarillado de Ayacucho S.A**
RUC: 20143079075

En tal sentido, de acuerdo al análisis efectuado y en cumplimiento del marco normativo vigente, se informa que la solicitud de ampliación de plazo de entrega, se declara **IMPROCEDENTE**. Finalmente, se remite el presente para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,


SEDA AYACUCHO
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

c.c.
Archivo.

Local Central: Jr. Manco Cápac N° 342 Ayacucho - Huamanga / Central Telefónica: 066 - 316518
Sucursal Huanta: Jr. Julio C. Tello N° 155. Teléfono: 066- 322568
www.sedaayacucho.pe

Continuación del Anexo 8 – Empresa “D”

EMPRESA "D"

RUC: 20
FACTURA ELECTRÓNICA
F001-00006661

Fecha Emisión
03/06/2025

Señor: SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A
RUC: 20143079075
Dirección: JR. MANCO CAPAC NRO. 342 - AYACUCHO

Cant	Descripción	P. Unit	Total
4.00	UPS ELISE AUR-1200-LCD-USB: INTERACTIVO FASE, AUR-1200-LCD-USB, 1200 VA, 600 W, PUERTO INTELIGENTE USB-HID S/N: EL6324B03065, EL6324B03726, EL6324B04468, EL6324B04469	620.00	2,480.00
4.00	ESTABILIZADOR ELISE LCR15-4.5: LEDIA PODER SAFE LCR15-4.5%. SOLIDO, 1.5KVA, 220VAC, 4 TOMAS A 220VAC S/N: 25040149, 25020257, 25040127, 25020233	315.00	1,260.00

SON TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 00/100 SOLES

CONDICIÓN PAGO: CREDITO

Comentarios: Comprobante afecto a retención del 3%, equivalente a s/112.20. Vencimiento de comprobante 30/06/2025. Monto neto a pagar s/3,627.60

Op. Gravada	3,169.49
I G V (18%)	570.51
ICBPER	0.00
Importe Total	3,740.00

Continuación del Anexo 8 – Empresa “D”



EMPRESA "D"

Fecha y hora de emisión : 04/06/2025 09:42 AM

RUC N°20
GUÍA DE REMISIÓN ELECTRÓNICA
REMITENTE
N° EG07 - 00000087

Fecha de Inicio de Traslado : 04/06/2025

Punto de Partida

Motivo de Traslado : Venta

Punto de llegada AV. VENEZUELA NRO. 1 (HUATATAS - CANAAN ALTO) - SAN
JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO

Datos del Destinatario : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A - REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES N° 20143079075

Documentos Relacionados:

Factura N° F001 6661 - RUC N° 20

Bienes por transportar:

N°	Bien normalizado	Código de Bien	Código producto SUNAT	Partida arancelaria	Código GTIN	Descripción Detallada	Unidad de medida	Cantidad
1	NO	7757617569415				UPS ELISE AUR-1200-LCD-USB: INTERACTIVO FASE, AUR-1200-LCD-USB, 1200 VA / 800 W, PUERTO INTELIGENTE USB-HID S/N: EL6324B03065, EL6324B03726, EL6324B04456, EL6324B04469	UNIDAD (NIU)	4.00
	NO	7757617569262				ESTABILIZADOR ELISE LCR15-4.5: IEIDA PODER SAFE LCR15-4.5%, SOLIDO, 1.5KVA, 220VAC, 4 TOMAS A 220VAC S/N: 250401148, 250201257, 250401127, 250120233	UNIDAD (NIU)	4.00

Unidad de Medida del Peso Bruto: KGM

Peso Bruto total de la carga: 10

Datos del traslado:

Modalidad de Traslado: Privado

Indicador de transbordo programado: NO

Indicador de traslado en vehículos de categoría M1 o L: SI



104/06/2025
Hora: 11:02

Continuación del Anexo 8 – Empresa “D”

PAGINA 1



SEDA AYACUCHO SA
20143079075
Jr. Manco Capac N° 342 -
Ayacucho

Gasto Operativo
 Fuente de Financ. **RDR**
 Certificado. **2025000760**

ZONA 01
 LOCALIDAD 01
 SEDA AYACUCHO...

ORDEN DE COMPRA N° 4C
 NP:2510418-

EMISION	RUC- PROV	RAZON SOCIAL	TELEF.	DIRECCION
20/05/2025	20	EMPRESA "D"		
ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA			FORMA DE PAGO
25/05/2025	SEDA AYACUCHO HUAMANGA			CREDITO
REFERENCIA	OBRA			
ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO UPS Y ESTABILIZADOR PARA D				

ITEM	CODIGO	DENOMINACION	UNI	ACTIV-CUENTA	C.COSTO	CANTIDAD	PRECIO	PREC. TOT
0001	A90.677.0004	UPS LIN/INTER.AVR.1200VA MIN. 600W,230VAC ELISE	UN	01.01.0309 - 3361151101		1.00	525.42	525.42
0002	A90.677.0004	UPS LIN/INTER.AVR.1200VA MIN. 600W,230VAC ELISE	UN	01.01.0305 - 3361151101		1.00	525.42	525.42
0003	A90.677.0004	UPS LIN/INTER.AVR.1200VA MIN. 600W,230VAC ELISE	UN	01.01.0317 - 3361151101		1.00	525.42	525.42
0004	A90.677.0004	UPS LIN/INTER.AVR.1200VA MIN. 600W,230VAC ELISE	UN	01.01.0311 - 3361151101		1.00	525.42	525.42
0005	A90.677.0005	ESTABILIZADOR SOL.100%1.5KVA20 V. ELISE	UN	01.01.0309 - 3361151101		1.00	266.95	266.95
0006	A90.677.0005	ESTABILIZADOR SOL.100%1.5KVA20 V. ELISE	UN	01.01.0305 - 3361151101		1.00	266.95	266.95
0007	A90.677.0005	ESTABILIZADOR SOL.100%1.5KVA20 V. ELISE	UN	01.01.0317 - 3361151101		1.00	266.95	266.95
0008	A90.677.0005	ESTABILIZADOR SOL.100%1.5KVA20 V. ELISE	UN	01.01.0311 - 3361151101		1.00	266.95	266.95

0.000000



HECHO POR:	JEFE DE LOGISTICA	GERENTE...	SUB TOTAL	
 SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. SEDA AYACUCHO	 SEDA AYACUCHO Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	 SEDA AYACUCHO Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	3,169.49	
			INAFFECTOS	0.00
			IMPUESTO	570.51
TOTAL			3,740.00	

SON: TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES

USR: ESPBJEPATRI # AsiaLogistica

SEDA AYACUCHO
AFECTACION PRESUPUESTAL

N° CERTIFICACION: **760**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: ☒ Recursos Directamente Recaudados

TIPO DE RECURSO: ☒ OPERATIVO ☐ CTASS ☐ FNSU ☐ OTROS

☒ INVERSION ☐ GDO ☐ PASS-PCC ☐ ECO-SISTEMICO ☐ VMA

FECHAS: **31.09.49** **25.07.25**

Recibido

Fecha

Continuación del Anexo 8 – Empresa “D”

Anexo N° 01-A

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA BIENES

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Dpto. de Sistemas y Tecnologías de Información
Actividad del POI/Acción Estratégica PEI:	Mejorar la gestión operacional, comercial y administrativa.
Denominación de la Contratación:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO 2025

I. FINALIDAD PÚBLICA

Mejorar la gestión operacional, comercial y administrativa de la EPS Seda Ayacucho S.A., mediante la modernización de los equipos de cómputo de escritorio con las cuales se gestionan dichos procesos.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Objetivo General:

Mejorar la gestión operacional, comercial y administrativa de la EPS Seda Ayacucho S.A., mediante la modernización de los equipos de cómputo de escritorio con las cuales se gestionan dichos procesos.

Objetivo Específico:

- a) Garantizar y mejorar las herramientas de trabajo para mayor productividad, confiabilidad y seguridad de la información (actual e histórica) de la EPS contenida en los equipos de cómputo

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

La implementación de equipos de cómputo consta de la compra de equipos de cómputo. Los equipos a adquirir deberán contar con garantía comercial con las siguientes características:

3.1. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS

Según los requerimientos de las diversas áreas de SEDA AYACUCHO. Se detalla los bienes requeridos:

ITEM	CANT.	UNIDAD	NOMBRE DEL REQUERIMIENTO	ÁREA
01	16	UND.	COMPUTADORA DE ESCRITORIO: PROCESADOR: INTEL CORE I7-14700 2.10 GHz RAM: 16 GB, ALMACENAMIENTO: MINIMO 512 GB SSD / 1 TB HDD 7200 RPM.	* Dpto. de Contabilidad (Jefe de Contabilidad). * Dpto. de Logística (Esp. En Control Patrimonial) * Dpto. de Atención al Cliente (Ventanilla de Atención al Cliente) * Dpto. de Atención al Cliente (Jefe de Atención al Cliente) * Gerencia de Administración y Finanzas (Asistente en Trámite Documentario) * Gerencia de Administración y Finanzas (Asistente de Archivos) * Órgano de Control Institucional (Analista de Auditoría). * Oficina de Asesoría y Defensa Legal (Especialista en Asesoría Legal). * Dpto. de Logística (Analista de Contrataciones) * Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial (Especialista en Planeamiento). * Gerencia de Ingeniería (Asistente Ejecutivo) * Dpto. de Mantenimiento (Jefe de Mantenimiento) * Dpto. de Tratamiento de Aguas Servidas (Jefe PTAR) * Dpto. de Tratamiento de Aguas Servidas (Especialista en Planta de Aguas Servidas) * Dpto. Operacional Huanta (Especialista en Planta de Agua Potable y Residuales) * Mesa de Partes de la Sucursal Huanta (Mesa de Partes)

Continuación del Anexo 8 – Empresa “D”

02	06	UND.	MONITOR LCD CONRETROILUMINACION LED 23.8" 1920X1080	1. Dpto. de Recursos Humanos. 2. Gerencia de Administración y Finanzas (Asistente de Archivos) 3. Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial (Especialista en Planeamiento). 4. Dpto. de Tratamiento de Aguas Servidas (Especialista en Planta de Aguas Servidas). 5. Dpto. Operacional Huanta (Especialista en Planta de Agua Potable y Residuales). 6. Dpto. de Logística (Analista de Contrataciones)
03	05	UND.	UPS LINEA INTERACTIVA, AVR, 1200VA, MINIMO 600W, 230VAC	1. Gerencia de Administración y Finanzas (Asistente de Archivos) 2. Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial (Especialista en Planeamiento). 3. Dpto. de Tratamiento de Aguas Servidas (Especialista en Planta de Aguas Servidas). 4. Dpto. Operacional Huanta (Especialista en Planta de Agua Potable y Residuales). 5. Dpto. de Logística (Analista de Contrataciones)
04	05	UND.	ESTABILIZADOR SOLIDO AL 100%, 1.5KVA, 220V	1. Gerencia de Administración y Finanzas (Asistente de Archivos) 2. Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial (Especialista en Planeamiento). 3. Dpto. de Tratamiento de Aguas Servidas (Especialista en Planta de Aguas Servidas). 4. Dpto. Operacional Huanta (Especialista en Planta de Agua Potable y Residuales). 5. Dpto. de Logística (Analista de Contrataciones)
05	05	UND.	SUPRESOR DE PICOS 220V, 50- 60Hz, 10Amps, 6 SALIDAS, Reset/Off Switch	1. Gerencia de Administración y Finanzas (Asistente de Archivos) 2. Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial (Especialista en Planeamiento). 3. Dpto. de Tratamiento de Aguas Servidas (Especialista en Planta de Aguas Servidas). 4. Dpto. Operacional Huanta (Especialista en Planta de Agua Potable y Residuales). 5. Dpto. de Logística (Analista de Contrataciones).
06	01	UND.	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER A3, 36PPM, 2048MB ADF:SI	1. Dpto. de Contabilidad.

3.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS POR ITEM

ITEM	CANT	UNIDAD	NOMBRE DEL REQUERIMIENTO
01	16	UND.	COMPUTADORA DE ESCRITORIO: PROCESADOR: INTEL CORE I7-14700 2.10 GHz RAM: 16 GB, ALMACENAMIENTO: MINIMO 512 GB SSD / 1 TB HDD 7200 RPM (Incluye teclado, mouse y licencias de software: Windows y ofimática)
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE COMPUTADORA			
PROCESADOR	INTEL CORE I7-14700 2.10 GHz		
MEMORIA RAM	CAPACIDAD	16 GB	
	NÚMERO DE RANURAS	2 MÍNIMO	
CHIPSET	MODELO	INTEL CHIPSET	
ALMACENAMIENTO	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO	TIPO	SSD
		CAPACIDAD	MINIMO 512 GB
		TIPO	HDD 7200 RPM
		CAPACIDAD	1 TB
SONIDO	INTEGRADO		
NETWORK LAN	VELOCIDAD	10/100/1000 MB/S	
PUERTOS	POSTERIOR	Mínimo USB 2.0; HDMI; DisplayPort, VGA, Ethernet (RJ-45)	

Continuación del Anexo 8 – Empresa “D”

	FRONTAL	Mínimo USB 3.2 Gen 1, USB 3.2 Gen 2
PUERTOS DE VIDEO	1xVGA, 1xHDMI, 1xDP	
SISTEMA OPERATIVO	LICENCIA	WINDOWS 11 PRO 64 BITS ESPAÑOL
SOFTWARE DE OFICINA	LICENCIA	MICROSOFT OFFICE HOME 2024 español
TECLADO	IDIOMA	ESPAÑOL USB
MOUSE	TIPO	OPTICO USB

ITEM	CANT	UNIDAD	NOMBRE DEL REQUERIMIENTO	
02	06	UND.	MONITOR LCD CON RETROILUMINACION LED 23.8" 1920X1080.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE MONITOR				
PANTALLA	TAMAÑO	23.8 PULG		
	TIPO	IPS		
	RESOLUCION MAX	1920 x 1080		
CARACTERISTICAS OPTICAS	CONTRASTE	1 000:1		
	RELACION DE ASPECTO	16:9,		
	BRILLO	250 NITS		
ANGULO DE VISION	178º / 178º			
ENTRADAS / SALIDAS	D-Sub / VGA			
	HDMI			
	DisplayPort			
TIEMPO DE RESPUESTA	5 MS	 SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. SEDA AYACUCHO S.A.		
CONSUMO DE ENERGIA	18W			
VOLTAJE DE ALIMENTACION	100V ~ 240V			

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDAPAL

ITEM	CANT	UNIDAD	NOMBRE DEL REQUERIMIENTO
03	05	UND.	UPS LÍNEA INTERACTIVA, AVR, 1200VA, MINIMO 600W, 230VAC
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE UPS			
TECNOLOGIA	LINEA INTERACTIVA		
DISPOSITIVO	UPS		
POTENCIA	1200 VA / MINIMO 600W		
RANGO DE VOLTAJE	Para 220VAC		
	Para 230VAC COMO MINIMO		
RANGO DE FRECUENCIA	MINIMO 45-55 Hz / 55 - 65 Hz		
CABLEADO	CABLE DE ALIMENTACIÓN INCORPORADO CON ENCHUFE NEMA 5 - 15P DE 10 AMP		
TENSION NOMINAL	220 / 230 / 240 VAC		
RANGO DE FRECUENCIA	50 / 60 Hz ± 1Hz		
REGULACION DE VOLTAJE	±15% (MODO DE LINEA) / ±10% (MODO DE BATERIA)		
TIEMPO DE RESPALDO (@CARGA TIPICA DE PC)	20 MIN		
TIEMPO DE RECARGA (AL 90%)	2-4 HORAS		

Continuación del Anexo 8 – Empresa “D”

ITEM	CANT	UNIDAD	NOMBRE DEL REQUERIMIENTO
04	05	UND.	ESTABILIZADOR SOLIDO AL 100%, 1.5KVA, 220V

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABILIZADOR	
DISPOSITIVO	ESTABILIZADOR DE TENSIÓN
POTENCIA	1.5 KVA
TECNOLOGÍA	ESTADO SOLIDO AL 100%
RANGO DE ENTRADA	220 VAC
RANGO DE SALIDA	220 VAC
TOMAS DE CORRIENTE	4 x 220 VAC

ITEM	CANT	UNIDAD	NOMBRE DEL REQUERIMIENTO
05	05	UND.	SUPRESOR DE PICOS 220V, 50-60Hz, 10Amps, 6 SALIDAS, Reset/Off Switch

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SUPRESOR DE PICOS	
DISPOSITIVO	SUPRESOR DE PICOS
TOMAS DE CORRIENTE	6
COMENTARIO	RESET/OFF SWITCH
	BREAKER DE 10 amps max.
	CLAVIJA DE SEGURIDAD PARA TIERRA
	220vac 50-60Hz
	MONTABLE EN PARED

ITEM	CANT	UNIDAD	NOMBRE DEL REQUERIMIENTO
06	01	UND.	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER A3, 36ppm, 2048MB, ADF: SI.
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA IMPRESORA			
CATEGORÍA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LÁSER		
VELOCIDAD MONOCROMATICA	36 ppp		
CONECTIVIDAD USB	SI		
CONECTIVIDAD LAN	SI		
MEMORIA INTERNA	2048 MB		
MEMORIA MAXIMA	2048 MB		
ALIMENTADOR DE ORIGINALES	SI		
UNIDAD DUPLEX	SI		
RESOLUCION DE COPIA	600 ppp		
CONSUMO DE ENERGIA	220-240 V / 50/60 Hz		
ESPECIFICACIONES DE IMPRESORA			
PROCESADOR	1.2 GHz DualCore		
RESOLUCION	600x600 ppp		
LENGUAJE DESCRIPCION	PCL6, PostScript 3		

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Jefe del Dpto. de Sistemas y TI

Continuación del Anexo 8 – Empresa “D”

Sistemas Operativos	Windows, Mac., Linux
INTERFACE	USB 2.0, ETHERNET IMPRESIÓN MOVIL
ESPECIFICACIONES DE ESCANER	
TIPO	Color
VELOCIDAD (MONO/COLOR)	45 ipm
RESOLUCION	600 ppp
MODALIDADES DE ESCANEEO	Email, SMB, FTP, USB, HD
FORMATOS DE ARCHIVOS	JPEG, TIFF, PDF, PDF Compacto, XPS, XPS Compacto, XPS

IV. GARANTÍA COMERCIAL

La garantía es contra defectos de fabricación y/o diseño o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes no detectables al momento que se otorgó la conformidad, esto comprende accesorios renovables considerando el periodo de vida útil, el que deberá ser indicado por el ofertante y su cumplimiento será manera obligatoria.

La garantía no debe de ser menor a 01 año, el inicio de cómputo, del plazo y/o tiempo de garantía se contabilizará a partir de la fecha que se otorgó la conformidad de recepción.

El ofertante deberá tener representación de la marca que ofrece en el país, comprobada a fin de brindar la asistencia técnica necesaria, para lo cual debe adjuntarse el documento respectivo.

V. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- ✓/ Ser persona Natural y/o Jurídica.
- ✓/ Tener Registro Único de Contribuyente – RUC habilitado.
- ✓/ Poseer Código de Cuentas Interbancario – CCI registrado.
- ✓/ Contar con Registro vigente en el registro nacional de proveedores -RNP.

VI. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

LUGAR: La entrega de equipos de cómputo, será en el Almacén Central de SEDA AYACUCHO, distrito de San Juan Bautista, Provincia de Huamanga, Región Ayacucho, Av. Venezuela S/N.

PLAZO: El Plazo de entrega de equipos de cómputo es de 30 (treinta) días calendarios, plazo de instalación y puesta en funcionamiento. Los cuales se contabilizarán desde la fecha de aceptación del proveedor.

VII. CONFORMIDAD

La conformidad lo dará el jefe del Dpto. de Sistemas y Tecnologías de Información de SEDA Ayacucho y visto bueno de la Gerencia General.

VIII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Pago único se realizará a la Cuenta Bancaria del proveedor, previa conformidad por el área usuaria.

IX. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor es el responsable por la calidad de los equipos de cómputo y dispositivos de servidor ofrecidos. Se deberá presentar catálogos de los dispositivos donde se pueda verificar el cumplimiento de todas las especificaciones solicitadas. Manuales de uso y operación, en los que consten las debidas indicaciones para la operación adecuada de los dispositivos.

X. PENALIDADES POR MORA

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:



----- DE SISTEMAS -----

Continuación del Anexo 8 – Empresa “D”

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{\text{F} \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F = 0.40$.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios y consultorías: $F = 0.25$.
 - b.2) Para obras: $F = 0.15$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

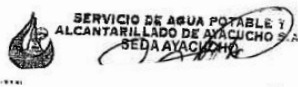
Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

XI. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

La Entidad debe establecer las causales de resolución del contrato, así como el procedimiento del mismo.

XII. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

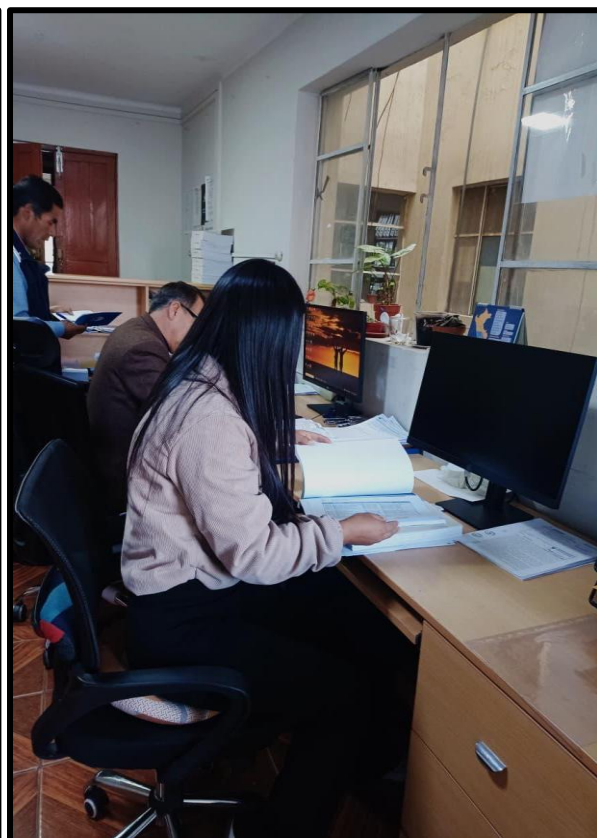
Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.



Firma del solicitante
Firma del Área Técnica



Firma del jefe del Área Usuaria

ANEXO 9: Evidencias Fotográficas



TRANSCRIPCIÓN DE ACTA DE SUSTENTACIÓN

En la ciudad de Ayacucho, el día 25 de junio de 2026, a las 11:00 am horas, en el Auditorium de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, se reunieron los miembros de la Comisión del Jurado Evaluador, conformado por los profesores CPC. Víctor Raúl Yancce Allccaco, CPC. Alejandro Clever Coronel Cajchaya y CPC. Edwar Rafael Enciso Huillca (Asesor - miembro), bajo la presidencia del Dr. Pelayo Hilario Valenzuela Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en el acto académico de la sustentación de tesis y actuando como secretario el CPC. Ronald Prado Ramos.

El secretario da lectura de la Resolución Decanal N° 216-2026-UNSCH-FCEAC-D, de fecha 19 de junio del 2026, el cual declara expedito a los bachilleres FLOR MILAGROS AYALA PERALTA Y YONIC GLORIA HUACARPUMA RAMIREZ para la sustentación de la Tesis: **Actuaciones preparatorias de los contratos menores y su ejecución contractual en el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A., 2025**; para optar el título profesional de Contadora Pública.

Acto seguido el presidente de los jurados invita a las sustentantes a dar inicio a la exposición de la mencionada tesis en un tiempo aproximado de cuarenta y cinco (45) minutos. Concluida la sustentación el presidente solicita a los miembros del jurado evaluador formular las preguntas y repreguntas necesarias para lo cual disponen de cuarenta y cinco (45) minutos, las mismas que fueron absueltas satisfactoriamente.

Concluida la sustentación, el presidente de los jurados invita a las sustentantes y público asistente abandonar el Auditorium con la finalidad de deliberar y emitir la calificación correspondiente, con el siguiente resultado:

Jurado 1	14
Jurado 2	15
Jurado 3	16
Jurado 4	16

Resultando aprobadas por unanimidad el calificativo de QUINCE (15)

Siendo las 12:30 p.m. horas del mismo día, se dio por concluido el acto académico y en fe de lo actuado firman al pie del presente los profesores: Dr. Pelayo Hilario Valenzuela (Presidente), CPC. Víctor Raúl Yancce Allccaco, CPC. Alejandro Clever Coronel Cajchaya y CPC. Edwar Rafael Enciso Huillca (Asesor-miembro) y como secretario CPC. Ronald Prado Ramos.

Libro N° 05, con folio N° 303

Ayacucho, 14 de julio del 2026



Prof. Sisto Susano Pretel Eslava
Secretario Docente

**UNSCH****FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**

DECANATO

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD CON DEPOSITO**Nº 010-2026-EPCA/FCEAC/UNSCH**

1.- Nombres y Apellidos de los Investigadores

FLOR MILAGROS AYALA PERALTA**YONIC GLORIA HUACARPUMA RAMIREZ**2.- Escuela Profesional **Contabilidad y Auditoría**3.- Facultad de Ciencias **Económicas, Administrativas y Contables**4.- Tipo de trabajo académico evaluado: **TESIS**

5.- Título del trabajo académico:

**Actuaciones preparatorias de los contratos menores y su ejecución
contractual en el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho
S.A., 2025**

6.- Software de similitud: **TURNITIN**

7.- Fecha de recepción: 09 de julio de 2026

8.- Fecha de evaluación: 09 de julio de 2026

9.- Evaluación de originalidad:

Porcentaje de similitud	Resultado
* 24% (Veinticuatro)	** APROBADO

* Consignar el porcentaje de similitud

** Consignar **APROBADO** si se encuentra dentro del rango de porcentaje establecido subsanar las observaciones o **DESAPROBADO** si excede el porcentaje permisible de similitud.

Ayacucho, 10 de julio de 2026



cc.
Archivo
TFRP

Actuaciones preparatorias de los contratos menores y su ejecución contractual en el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A., 2025

por Flor Milagros Ayala Peralta y Yonic Gloria Huacarpuma Ramirez

Fecha de entrega: 09-jul-2026 09:55a. m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 2995589597

Nombre del archivo: OR_MILAGROS_AYALA_PERALTA_y_YONIC_GLORIA_HUACARPUMA_RAMIREZ.docx (26.91M)

Total de palabras: 28795

Total de caracteres: 163766

Actuaciones preparatorias de los contratos menores y su ejecución contractual en el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A., 2025

INFORME DE ORIGINALIDAD

24%

INDICE DE SIMILITUD

25%

FUENTES DE INTERNET

14%

PUBLICACIONES

15%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

Submitted to Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga

Trabajo del estudiante

2

hdl.handle.net

Fuente de Internet

3

repositorio.unsch.edu.pe

Fuente de Internet

4

repositorio.ucv.edu.pe

Fuente de Internet

5

www.muniate.gob.pe

Fuente de Internet

6

www.eje.pe

Fuente de Internet

7

repositorio.udh.edu.pe

Fuente de Internet

8

cdn.www.gob.pe

Fuente de Internet

9

repositorio.uti.edu.ec

Fuente de Internet

10

www.cienciayeducacion.com

Fuente de Internet

11

repositorio.upci.edu.pe

Fuente de Internet

12

Submitted to Universidad Católica de Santa María

Trabajo del estudiante

13

repositorio.upsc.edu.pe

Fuente de Internet

14

Submitted to Universidad Cesar Vallejo

Trabajo del estudiante

repositorio.unsaac.edu.pe

15

Fuente de Internet

16

repositorio.unu.edu.pe

Fuente de Internet

17

hasp.axesnet.com

Fuente de Internet

18

Aranibar Ayllon, Carlos Alberto. "Estilos de aprendizaje y niveles de comprensión lector en los estudiantes del tercer grado de la Institución Educativa Secundaria San Agustín (Coata - 2023", Universidad Nacional del Altiplano de Puno (Peru)

Publicación

19

www.perulicitaciones.com

Fuente de Internet

20

repositorio.upla.edu.pe

Fuente de Internet

21

eprints.uanl.mx

Fuente de Internet

22

tesis.unap.edu.pe

Fuente de Internet

23

repositorio.upsc.edu.pe:8080

Fuente de Internet

24

repositorioacademico.upc.edu.pe

Fuente de Internet

25

apirepositorio.unu.edu.pe

Fuente de Internet

26

Submitted to Universidad Andina del Cusco

Trabajo del estudiante

27

hospitalantoniolorena.gob.pe

Fuente de Internet

28

www.osce.gob.pe

Fuente de Internet

29

Submitted to Moyobamba

Trabajo del estudiante

30

repositorio.unfv.edu.pe

Fuente de Internet

31

www.sunass.gob.pe

Fuente de Internet

32 www.redalyc.org
Fuente de Internet

33 1library.co
Fuente de Internet

34 Gómez Oliva, Donna Elizabeth. "La discrecionalidad del área usuaria en el Ministerio de Salud en las contrataciones directas por situaciones de emergencia y el respeto del principio de integridad", Pontificia Universidad Catolica del Peru (Peru), 2025
Publicación

35 Submitted to Universidad Nacional de Cajamarca
Trabajo del estudiante

36 repositorio.utea.edu.pe
Fuente de Internet

37 api-repositorio.unapiquitos.edu.pe
Fuente de Internet

38 theibfr.com
Fuente de Internet

39 Paredes, Diana Patricia Reina. "Etiquetado Frontal Unificado en la Industria de Alimentos para los Países Miembros de la can", Pontificia Universidad Catolica del Peru (Peru), 2025
Publicación

40 Quispe Cansaya, Edwin Abdon. "Inteligencia emocional y su influencia en la calidad de servicio de las universidades públicas de región Puno 2023", Universidad Nacional del Altiplano de Puno (Peru)
Publicación

41 alicia.concytec.gob.pe
Fuente de Internet

42 Submitted to EP NBS S.A.C.
Trabajo del estudiante

43 redi.unjbg.edu.pe
Fuente de Internet

44 repositorio.ulc.edu.pe
Fuente de Internet
